

Capacidad de respuesta de la Organización AME Asistencia Médica en el suministro de los
elementos de protección personal frente a la emergencia sanitaria desde la perspectiva del
personal médico

Integrantes:

Angie Patricia Flórez Salazar

Ana María Rincón Guerrero

Director Trabajo de Grado:

Juan Carlos Calderón

Trabajo de Grado

Especialización en gerencia en riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo

Corporación Universitaria Minuto De Dios

2021

PROYECTO INVESTIGATIVO

Tabla de Contenido

| | |
|--|----|
| Título..... | 11 |
| Planteamiento del problema..... | 12 |
| Formulación del problema | 15 |
| Justificación | 16 |
| Objetivos:..... | 18 |
| Objetivo general | 18 |
| Objetivos específicos..... | 19 |
| Variables..... | 19 |
| Marco Referencial..... | 19 |
| Antecedentes | 19 |
| Internacional | 20 |
| Nacional..... | 21 |
| Marco Teórico..... | 22 |
| Seguridad y salud en el trabajo en pandemia | 22 |
| Respuesta Sanitaria..... | 23 |
| Equidad en Salud durante la Pandemia de Covid-19 | 25 |
| Principios Bioéticos para la Garantía del Derecho la Salud en el Contexto de la Pandemia por SARS-COV-2..... | 26 |
| Protección del Personal de Salud..... | 29 |
| Proteger a los trabajadores de la salud frente a los peligros físicos y biológicos (OMS) | 29 |
| Elementos de protección personal | 31 |
| Antecedentes Normativos sobre Derecho a la Seguridad Social y a la Salud como Derecho Fundamental en Colombia. | 32 |

PROYECTO INVESTIGATIVO

| | |
|---|----|
| Responsabilidad de entregar estos elementos a los profesionales de salud y, así, garantizar las condiciones mínimas de protección de la salud y de la dignidad laboral, en el cumplimiento en el derecho a la seguridad social y a la salud como derecho fundamental. | 35 |
| Ajustes normativos en Colombia frente a la pandemia por SARS-CoV-2..... | 36 |
| Marco Conceptual | 40 |
| Accidente de trabajo..... | 40 |
| Bioseguridad..... | 40 |
| Covid-19..... | 40 |
| Cultura de seguridad..... | 40 |
| Cultura de seguridad..... | 41 |
| Clima de seguridad..... | 41 |
| Emergencia..... | 41 |
| Empleador..... | 41 |
| Elementos de protección personal..... | 42 |
| Protocolo..... | 42 |
| Pandemia..... | 42 |
| Riesgo laboral..... | 43 |
| Sistema general de riesgos laborales..... | 43 |
| Marco contextual..... | 43 |
| Reseña Histórica..... | 44 |
| Misión..... | 45 |
| Visión..... | 45 |
| Marco Legal..... | 46 |
| Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020..... | 46 |
| Directiva 02 de 2020..... | 47 |

PROYECTO INVESTIGATIVO

| | |
|--|----|
| Resolución No 470 del 20 de marzo de 2020..... | 47 |
| Resolución 000380 de 10 de marzo 2020..... | 47 |
| Decreto 476 del 25 de marzo de 2020 | 47 |
| Resolución 520 del 28 de marzo de 2020..... | 48 |
| Decreto 499 del 31 de marzo de 2020 | 48 |
| Decreto 537 del 12 de abril de 2020..... | 48 |
| Decreto 539 del 13 de abril de 2020..... | 48 |
| Decreto 544 del 13 de abril de 2020..... | 48 |
| Resolución 666 De 2020..... | 49 |
| Resolución 0675 del 24 de abril de 2020 | 49 |
| Decreto No. 410 del 16 de marzo de 2020. | 49 |
| Decreto 462 del 22 de marzo de 2020 | 49 |
| Decreto No 461 del 22 de marzo | 49 |
| Decreto 444 del 21 de marzo de 2020 | 50 |
| Resolución 1155 de 2020 | 50 |
| Resolución 223 de 2021 | 50 |
| Resolución 00392 de 2021 | 50 |
| Resolución 777 de 2021 | 50 |
| Enfoque..... | 51 |
| Alcance | 53 |
| Diseño Metodológico..... | 54 |
| Diseño..... | 54 |
| Población..... | 54 |
| Muestra..... | 54 |
| Muestreo..... | 55 |

PROYECTO INVESTIGATIVO

| | |
|---|-----|
| Recolección de la información..... | 55 |
| Técnicas o instrumentos de recolección de información | 58 |
| Resultados de la Investigación..... | 59 |
| Analizar el proceso interno que maneja la organización AME con respecto a las normas de bioseguridad integral de sus trabajadores..... | 60 |
| Describir los elementos de protección personal que son utilizados por los trabajadores de la organización AME, relacionados con la emergencia sanitaria | 83 |
| Identificar el cumplimiento de los diferentes protocolos de bioseguridad frente a la entrega de elementos de protección personal en la organización AME. | 105 |
| Lavado de Manos..... | 106 |
| Distanciamiento físico | 108 |
| Elementos de Protección Personal - EPP para Prevenir el Covid-19 | 109 |
| Manejo de los Tapabocas | 111 |
| Desinfección y Limpieza de la Organización y Espacios de Trabajo | 112 |
| Manejo de Residuos..... | 114 |
| Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 116 |
| Trabajo de forma presencial..... | 117 |
| Alternativas de organización laboral..... | 118 |
| Medidas locativas..... | 119 |
| Herramientas de trabajo y elementos de dotación..... | 121 |
| Interacción con terceros | 122 |
| Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio | 123 |
| Ventilación | 124 |
| Conclusiones | 127 |
| Recomendaciones | 129 |

PROYECTO INVESTIGATIVO

| | |
|---------------------------------|-----|
| Bibliografía | 130 |
| Anexos | 135 |
| Anexo 1. Entrevista | 135 |
| Anexo 2. Encuesta..... | 138 |
| Anexo 3: lista de chequeo | 141 |

Lista de Tablas

| | |
|---|-----|
| Tabla 1. Variables de la Investigación | 57 |
| Tabla 2. Descripción del rol de los trabajadores con respecto a la implementación de las medidas de bioseguridad | 77 |
| Tabla 3. Elementos de protección personal | 93 |
| Tabla 4. Tiempo en que se renuevan los elementos de protección personal | 96 |
| Tabla 5. Categoría Lavado de Manos | 107 |
| Tabla 6. Categoría Distanciamiento Físico..... | 109 |
| Tabla 7. Categoría Elementos de Protección Personal- EPP | 110 |
| Tabla 8. Categoría de Manejo de Tapabocas | 111 |
| Tabla 9. Categoría Desinfección y limpieza de la organización..... | 113 |
| Tabla 10. Categoría manejo de residuos | 115 |
| Tabla 11. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | 116 |
| Tabla 12. Categoría Trabajo de forma presencial..... | 117 |
| Tabla 13. Alternativas de organización laboral | 118 |
| Tabla 14. Categoría Medidas locativas..... | 119 |
| Tabla 15. Categoría Herramientas de trabajo y elementos de dotación..... | 121 |
| Tabla 16. Categoría Interacción con terceros | 123 |
| Tabla 17. Categoría Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio | 124 |
| Tabla 18. Categoría Ventilación | 125 |

Lista de Figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Fachada Organización AME, Cúcuta, Norte de Santander | 46 |
| Figura 2. Servicio adscrito | 61 |
| Figura 3. Edad..... | 62 |
| Figura 4. Sexo | 63 |
| Figura 5. Estado Civil | 64 |
| Figura 6. Ocupación..... | 65 |
| Figura 7. Años en el servicio actual..... | 66 |
| Figura 8. Asistencia a capacitaciones sobre bioseguridad | 67 |
| Figura 9. Lavado de las manos | 69 |
| Figura 10. Uso de Mascarillas | 70 |
| Figura 11. Uso de Guantes..... | 71 |
| Figura 12. Manipulación de documentos..... | 72 |
| Figura 13. Acciones para ingresar a la organización | 73 |
| Figura 14. Exigencia de medidas de bioseguridad..... | 74 |
| Figura 15. Rol con respecto a la implementación de las medidas de bioseguridad..... | 75 |
| Figura 16. Identifican una oficina o departamento de Seguridad en el Trabajo | 78 |
| Figura 17. Existe supervisión permanente respecto al cumplimiento de medidas de Bioseguridad | 79 |
| Figura 18. Conoce las áreas de material limpio o contaminado | 80 |
| Figura 19. Cree que la importancia que se da al manejo y cumplimiento de Bioseguridad..... | 82 |
| Figura 20. Rango de edad de los participantes en la encuesta | 84 |
| Figura 21. Sexo de los participantes en la encuesta..... | 85 |
| Figura 22. Cargo que desempeña..... | 86 |
| Figura 23. Tipo de contrato dentro de la organización | 88 |
| Figura 24. Capacitación inicial o introductoria..... | 89 |
| Figura 25. Capacitaciones en Seguridad y Salud Industrial | 90 |
| Figura 26. Suministro de elementos de protección personal | 92 |
| Figura 27. Uso correcto de los elementos de protección personal..... | 94 |

PROYECTO INVESTIGATIVO

| | |
|--|-----|
| Figura 28. Uso del gorro | 97 |
| Figura 29. Uso del gorro | 98 |
| Figura 30. Uso correcto de mascarillas | 99 |
| Figura 31. Uso de guantes..... | 100 |
| Figura 32. Uso de zapatos..... | 101 |
| Figura 33. Uso del uniforme antifluidos | 102 |
| Figura 34. Uso correcto del tapabocas | 104 |
| Figura 35. Suministro de dispensadores y sitios para el adecuado lavado de manos | 108 |
| Figura 36. Categoría Elementos de Protección personal a los empleados..... | 111 |
| Figura 37. Categoría Uso del Tapabocas | 112 |
| Figura 38. Categoría Desinfección y limpieza de la organización | 114 |
| Figura 39. Categoría Manejo de Residuos | 115 |
| Figura 40. Categoría Medidas locativas..... | 120 |
| Figura 41. Categoría Herramienta de trabajo y dotación | 122 |

Resumen

El presente trabajo tuvo como objetivo principal Determinar la capacidad de respuesta de la Organización AME del municipio de Cúcuta en el suministro de los elementos de protección personal frente a la emergencia sanitaria. Metodológicamente se desarrolló bajo un enfoque mixto, con el diseño descriptivo, documental y de campo, utilizando como instrumentos para la recolección de datos la entrevista, encuesta y lista de chequeo, como población se tomó el personal médico de la Organización AME, utilizando el muestreo intencional, conformado por 20 médicos de la empresa. Dentro de los resultados se evidencia que la empresa cumple con la mayoría de ítems planteados por el Ministerio de Salud con respecto a la dotación de los elementos de protección personal, además de observó el compromiso que tienen los empleados de la empresa con el cumplimiento de la bioseguridad, tanto para ellos, como para los pacientes que atiende. En conclusión, se evidenció que la empresa realiza un gran esfuerzo y tiene la capacidad de respuesta para abordar la situación imprevista ocasionada por el Covid-19, brindando tanto a sus empleados, como pacientes las mejores medidas de bioseguridad.

Palabras claves: Bioseguridad, Elementos de Protección Personal, Covid-10

Abstract

The main objective of this work was to determine the response capacity of the AME Organization of the municipality of Cúcuta in the supply of personal protection elements against the health emergency. Methodologically, it was developed under a mixed approach, with descriptive, documentary and field design, using as instruments for data collection the interview, survey and checklist, as population the medical personnel of the AME Organization were taken, using sampling intentional, made up of 20 company doctors. Among the results, it is evidenced that the company complies with most of the items raised by the Ministry of Health regarding the provision of personal protection elements, in addition to observing the commitment that the company's employees have with compliance with the biosecurity, both for them and for the patients they serve. In conclusion, it was evidenced that the company makes a great effort and has the capacity to respond to address the unforeseen situation caused by Covid-19, providing both its employees and patients the best biosecurity measures.

Keywords: Biosafety, Personal Protection Elements, Covid-10

PROYECTO INVESTIGATIVO

Título

Capacidad de respuesta de la Organización AME Asistencia Médica en el suministro de los elementos de protección personal frente a la emergencia sanitaria desde la perspectiva del personal médico.

Planteamiento del problema

Esta investigación surge de la necesidad de indagar posibles problemáticas que se han evidenciado durante la emergencia sanitaria con respecto a la seguridad y salud en el trabajo del personal médico que día a día exponen sus vidas en todo el país.

Según el Ministerio de Salud y Protección Social define la seguridad y salud en el trabajo como: *“aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones, así como el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo”* (p. 8).

Tenemos el conocimiento que hasta la fecha toda la población se encuentra expuesta al virus y afectada por esta emergencia sanitario, por tal motivo fue determinado lo siguiente *“Hemos tomado la decisión de ampliar el concepto de Emergencia Sanitaria hasta el 31 de mayo de 2021. Son tres meses más, todavía sigue la declaratoria mundial de pandemia, y la gran mayoría de países mantiene la situación de emergencia sanitaria; nosotros hacemos lo propio”, dijo el Jefe de Estado en el programa de televisión ‘Prevención y Acción’.*

PROYECTO INVESTIGATIVO

Según la declaración de emergencia sanitaria por medio del Ministerio de Salud “*Artículo 69. Declaración de emergencia sanitaria y/o eventos catastróficos. El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) podrá declarar la emergencia sanitaria y/o eventos catastróficos, cuando se presenten situaciones por riesgo de epidemia, epidemia declarada, insuficiencia o desabastecimiento de bienes o servicios de salud o eventos catastróficos que afecten la salud colectiva, u otros cuya magnitud supere la capacidad de adaptación de la comunidad en la que aquel se produce y que la afecten en forma masiva e indiscriminada generando la necesidad de ayuda externa*”.

Es evidente la realidad que se vive en el ámbito laboral con relación a los diferentes riesgos laborales haciendo énfasis en el área de la salud los cuales aparecen a causa de las diferentes enfermedades que surgen de manera inesperada en toda la población, aunque esta emergencia sanitaria a afectado de manera general a todos los seres humanos; cabe resaltar que el personal médico son los que han hecho frente a esta situación prevaleciendo la salud de las personas contagiadas por encima de su propia salud lo cual ha ocasionado que su seguridad y salud dentro de su labor se vean afectada. Según el ministerio de salud y protección social: “*La enfermedad laboral es aquella contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar*”. (p. 9).

Es muy importante reconocer que aunque el personal médico da todo de si para enfrentar y luchar contra esta nueva pandemia llamada COVID-19, se ven expuestos a mucho riesgos en sus jornadas laborales ya que este virus es algo contagioso lo cual en muy pocos casos se pueden evitar la enfermedad; por tal motivo es de gran importancia que el sistema general de riesgos laborales este más fuerte y sólido para tomar las medidas necesarias en cuanto a la protección del

PROYECTO INVESTIGATIVO

personal lo cual hace énfasis que todo empleador está en la obligación de implementar las medidas necesaria con el fin de minimizar la propagación del virus.

Por tal motivo se cita la Resolución 666 para evidenciar la importancia de la implementación y aplicación de los protocolos de bioseguridad: *“por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19, está orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid-19 y deberá ser implementado los empleadores y trabajadores del sector público y privado que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria y las ARL”* (Resolución 666 del 24 de abril, 2020, p.1).

Para poder garantizar la aplicación del protocolo de bioseguridad, primero se debe tener conocimiento en que consiste: *“es un conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección hacia las demás personas, que deben ser aplicadas en diferentes actividades que se realizan en la vida cotidiana, en el ambiente laboral, escolar, etc., que se formulan con base en los riesgos de exposición a un determinado agente infeccioso y, que están orientados a minimizar los factores que pueden generar la exposición al agente y su transmisión”*. (Resolución 666 del 24 de abril, 202, p. 1).

Es de gran importancia que todos los empleadores además de implementar los protocolos de bioseguridad de la misma manera los elementos de protección personal dentro de las empresas con el fin de velar y garantizar el bienestar de sus trabajadores dentro de las jornadas laborales, aun mas en el caso del área de la salud ya que este personal es el más expuesto directamente con personas que presentan el virus y requieren de ciertos cuidados especiales.

PROYECTO INVESTIGATIVO

Según el artículo equipo de protección personal y COVID-19 da una clara definición: *“El personal de salud difícilmente puede mantener una distancia mayor a un metro para llevar a cabo la exploración y el manejo de los pacientes, sobre todo si el paciente se encuentra grave, por lo que esta recomendación de distanciamiento no puede ser el factor primordial para su protección, por lo que existen recomendaciones especiales de EPP para este grupo de riesgo”*. (2020, p. 2). lo cual afirma que la medida de distanciamiento social no aplica en esta labor por circunstancias mayores.

No se puede dejar a un lado que esta pandemia ha traído consigo consecuencias a nivel de la salud, la economía y la vida social; lo cual ha afectado a toda la población desde diferentes ámbitos. el derecho a la vida es un derecho primordial para todo ser humano por tal motivo los trabajadores deben contar con una garantía en sus sitios de trabajo el cual se basa en el sistema general de riesgos laborales, de aquí se hace énfasis al personal médico ya que son ellos los que directa o indirectamente luchan por sus propias vidas y las de toda una sociedad.

Es así como una vez identificada la Organización AME y funciones en el municipio de san José de Cúcuta, se decide iniciar una investigación enfocada hacia la comunidad laboral del área de la salud centrandolo la misma en obtener información y conocimiento de las estrategias implementadas por la respectiva Organización a la hora de velar por el bienestar y salud del personal médico con relación a los elementos de protección personal para dar solución a las afectaciones anteriormente descritas en el municipio Norte de Santander frente a la emergencia sanitaria.

Formulación del problema

PROYECTO INVESTIGATIVO

¿Cuál es la capacidad de respuesta de la Organización AME en el suministro de los elementos de protección personal frente a la emergencia sanitaria desde la perspectiva del personal médico?

Justificación

PROYECTO INVESTIGATIVO

Se pretende abordar cuales son y han sido las estrategias para el cumplimiento e implementación de los elementos de protección personal (EPP) brindados al personal médico que día a día se enfrentan a una realidad dura y difícil de superar en cuanto al riesgo al que está expuesto el personal médico debido a su lucha diaria contra el COVID-19.

Debido a la crisis sanitaria que se viene presentando a nivel mundial con el COVID 19 y el gran índice de mortalidad que en todos los países se han visto afectados. Hemos tenido que cambiar nuestros hábitos y acostumbrarnos a vivir de una manera diferente con el uso obligatorio del tapabocas, gel y alcohol. A cohibirnos de salir a calle porque los decretos municipales y departamentales expedidos por las alcaldías y gobernaciones lo exigen mediante pico y cedula y otras medidas sanitarias para contener la curva epidemiológica. A raíz de toda esta situación los hospitales y demás centros de salud han colapsado motivos por el cual fue necesaria de una manera rápida tomar todas las medidas sanitarias y aplicar de manera eficiente un nuevo plan de contingencia que consiste en la activación de rutas de pacientes respiratorios y la extensión de carpas para la atención de los pacientes que sufren esta enfermedad.

Ahora bien, si nos centramos en la Organización Ame ubicada en el municipio de San José de Cúcuta, la estancia hospitalaria ha tenido gran demanda de pacientes por lo cual ha llevado a aumentar las medidas de bioseguridad y los elementos para protegerse de esta enfermedad. Teniendo en cuenta todos estos hechos de relevancia nuestra investigación se enfocará en la implementación y el uso de los elementos de protección personal en la organización Ame durante la emergencia sanitaria, La presente investigación es de relevancia ya que se hace indispensable la verificación y el correcto uso de los implementos de protección dados a cada trabajador en la institución pública.

PROYECTO INVESTIGATIVO

Esta investigación es de gran interés para el bienestar de los trabajadores y de la institución que se encuentra en constante crecimiento y actualizando estrategias para que sus planes de trabajo ayuden a mejorar continuamente la seguridad del trabajador, protegiéndolo y salva guardando la vida e integridad de los agentes del medio ambiente del trabajo que puedan alterar su salud, este estudio ayudara a disminuir y eliminar algunos riesgos laborales, con un alto grado de obligaciones y responsabilidades por parte de todos trabajadores de la organización Ame Asistencia Médica.

Objetivos:

Objetivo general

PROYECTO INVESTIGATIVO

Determinar la capacidad de respuesta de la Organización AME del municipio de Cúcuta en el suministro de los elementos de protección personal frente a la emergencia sanitaria.

Objetivos específicos

- Analizar el proceso interno que maneja la organización AME con respecto a las normas de bioseguridad integral de sus trabajadores.
- Describir los elementos de protección personal que son utilizados por los trabajadores de la organización AME, relacionados con la emergencia sanitaria
- Identificar el cumplimiento de los diferentes protocolos de bioseguridad frente a la entrega de elementos de protección personal en la organización AME.

Variables

- Variable 1: Normas de Bioseguridad.
- Variable 2: Elementos de Bioseguridad.
- Variable 3: Cumplimiento de protocolos de Bioseguridad.

Marco Referencial

Antecedentes

PROYECTO INVESTIGATIVO

Internacional

Autor: Revista Chilena de infectología

Enlace: <http://dx.doi.org/10.4067/s0716-10182020000200106>

Título: Infecciones asociadas a la atención de salud

Recomendaciones Uso De Elementos De Protección Personal (EPP): Para trabajadores de la salud

Como primer tema a tratar en el artículo, muestra la instalación y retiro adecuado de Elementos de Protección Personal, así mismo muestra las preguntas frecuentes dirigidas a profesionales de salud sobre temas asociados a Elementos de Protección Personal.

Autor: Fadela Chaib “Organización Mundial de la Salud” (OMS)

Enlace: <https://www.who.int/es/news/item/03-03-2020-shortage-of-personal-protective-equipment-endangering-health-workers-worldwide>

Título: La escasez de equipos de protección personal pone en peligro al personal sanitario en todo el mundo

La Organización Mundial de la Salud, advierte a todos los gobiernos, sobre la necesidad de aumentar la producción de Elementos de Protección Personal, ya que por el miedo a infectarse hay un acaparamiento de estos productos, lo cual a echo que aumente la demanda y las compras indebidas de estos mercados. A este problema se suma la escasez de materia prima para la producción de los mismos.

Autor: Sociedad Chilena de Medicina del Trabajo (SOCHMET)

Enlace: <http://www.colegiomedico.cl/wp-content/uploads/2020/03/Recomendaciones-SOCHMET-Covid-19-para-trabajadores-de-la-salud-V01.pdf>

PROYECTO INVESTIGATIVO

Título: Pandemia por Coronavirus (Covid-19): Recomendaciones de Seguridad y Salud Ocupacional para Trabajadores de la Salud

En el mes de enero del año 2020 la OMS declaró el brote de una nueva enfermedad encontrada en China, la cual fue asociada a una Emergencia de Salud Pública de relevancia Internacional. En el mes de marzo fue declarada oficialmente una pandemia por Coronavirus Covid-19.

Esta noticia aumento la demanda asistencial con la que se generó una sobrecarga física y mental en toda la comunidad trabajadora, sumado al riesgo de contraer la infección viral y el desgaste emocional.

Con este artículo se pretende determinar las labores adecuadas que deben llevar a cabo los centros de salud, que atienden pacientes con potencial de infección por dicha enfermedad y asegurar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo adecuadas para los trabajadores en sus áreas de trabajo.

Nacional

Autor: Ministerio del Trabajo (Min trabajo)

Enlace: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/CIRCULAR+N0.+0026.pdf/81798d4f-854d-8b2d-ab88-ccba5359c511?t=1585426768840>

Título: Capacitación, prevención y elementos de protección al personal de servicios de domicilios por covid-19 (antes denominado coronavirus)

Teniendo en cuenta que las Entidades Administradoras de Riesgos Laborales, Empleadores, Contratantes, Trabajadores Dependientes e Independientes, Contratistas y personas que prestan el servicio de domicilios y entrega de bienes o mercancías aplican los Sistemas de

PROYECTO INVESTIGATIVO

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se hace llegar las Estrategias a implementar por los empleadores, contratantes, proveedores y plataformas digitales, así mismo las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales y la responsabilidad de los trabajadores, contratistas y personas que prestan el servicio de domicilios.

Autor: Proyecto Rodillo

Enlace: https://rodillo.org/estadisticas-coronavirus/colombia/?gclid=CjwKCAjwjbCDBhAwEiwAiudBy4ivB4DCGqRQZe0F11XiFFsi1bNghntCoNyGEmffTrnrfhPpYc68sBoCTXcQAvD_BwE

Título: La situación del coronavirus en Colombia es muy grave

Este artículo nos muestra diferentes datos estadísticos del análisis de la situación por regiones que presenta el país frente a la pandemia, con calificaciones de Muy Grave, Grave, Delicada y Controlada, así mismo muestra tablas de la tendencia en cuanto a casos y muertes, lo que se puede esperar en los siguientes días, la responsabilidad de las personas en cuanto al cumplimiento de la cuarentena, la comparación de Colombia frente a otros países, entre otros temas relacionado al Covid-19.

Marco Teórico

Seguridad y salud en el trabajo en pandemia

La Seguridad y Salud en el trabajo (SST), es la disciplina que se encarga de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y la promoción y

PROYECTO INVESTIGATIVO

mantenimiento de la salud de los trabajadores. Sistema que está integrado con planes integrales de preparación para emergencias, los cuales han sido elaborados con procesos de investigación y evidencias reales que son la clave para hacer frente a las crisis sanitarias, estos planes de acción son formulados para dar una respuesta rápida, coordinada y eficaz, adaptando las medidas a la situación de emergencia concreta a la cual se está enfrentando la empresa (OJEDA, 2017).

Respecto al primer punto, el seguimiento continuo de las condiciones de SST y la realización de evaluaciones de riesgo apropiadas garantizan que las medidas de control contra el riesgo de contagio se adapten a los procesos de una forma evolutiva, mejorando las condiciones de trabajo y las características específicas de la fuerza laboral durante el período crítico de contagio y posterior a él, logrando prevenir la recurrencia. El monitoreo también garantizará que las medidas de SST sean útiles para mitigar el riesgo de contagio no introduzcan riesgos nuevos e imprevistos para la seguridad y la salud de los trabajadores, riesgo que llegan hacer tanto físicos como psicológicos (ONUSIDA, 2021).

De acuerdo a esto, es necesario conocer los diferentes aspectos que influyen en el cumplimiento de este sistema.

Respuesta Sanitaria

Controlar la pandemia, contener el virus

El primer objetivo es evitar la transmisión del virus para controlar la pandemia. La mayoría de las personas infectadas con COVID-19 experimentarán una enfermedad respiratoria de leve a moderada y se recuperarán sin necesidad de un tratamiento especial. Algunas personas,

PROYECTO INVESTIGATIVO

en particular las personas adultas mayores y las que tienen afecciones médicas subyacentes, tienen más probabilidades de desarrollar enfermedades graves. Hasta que no se dispongan de vacunas que ya se están implementando o tratamientos específicos para la COVID-19, la única respuesta efectiva, según las directrices de la OMS, es un enfoque integral que detecte, realice pruebas, aisle y trate activamente cada caso y que rastree y ponga en cuarentena a todos los contactos. (NACIONES UNIDAS , 2021)

Además, esto requerirá medidas de distanciamiento físico, información pública basada en hechos y con base científica, la ampliación de las pruebas, el aumento de la capacidad de los centros salud, el apoyo a los trabajadores sanitarios y la garantía de suministros adecuados. Dicho lo anterior, el personal de salud, al ser uno de los actores principales en esta situación ha de necesitar una serie de herramientas tanto físicas como intelectuales que garanticen una adecuada atención, esto bajo los mejores lineamientos de bioseguridad.

De acuerdo, a los informes de la OMS, algunos países pueden cumplir estos criterios con sus propios recursos, pero los países en desarrollo necesitan apoyo. El sistema de las Naciones Unidas se ha movilizó plenamente para ayudar a los gobiernos, los asociados y las comunidades, entre otras cosas mediante lo siguiente:

- Entrega de suministros médicos.
- Apoyo a la respuesta sanitaria de primera línea.
- Apoyo técnico y orientación.
- Promoción de una comunicación efectiva e información fiable.
- Apoyo adicional para los grupos más vulnerables.

PROYECTO INVESTIGATIVO

Lo que finalmente, permitirá la adaptación a cualquier proyecto y la gestión desde el sistema sanitario de la presente pandemia, siendo este un gran reto global al que aún se deben enfrentar los trabajadores de la salud.

Equidad en Salud durante la Pandemia de Covid-19

La pandemia ha hecho hincapié en los servicios de salud pública en todo el mundo y ha demostrado la importancia de contar con sistemas de salud sólidos, bien estructurados y con recursos suficientes. Esta situación, demuestra los desafíos que se deben superar como comunidad global para garantizar el acceso equitativo a la atención médica, la seguridad económica y la protección de la salud pública para las comunidades vulnerables y de una forma específica para los trabajadores del área de la salud, de modo que estos puedan ejercer su profesión en las mejores condiciones de seguridad. En efecto, la creación de espacios y herramientas es una tarea fundamental de las entidades responsable de esta bioseguridad (Benjamin, 2020). De acuerdo a lo anterior, estos sistemas cuentan con una serie de líneas de acción claves para garantizar dicha protección, dentro de las cuales se destacan:

- Los entornos de práctica para la salud pública.
- Los determinantes sociales de la salud
- La importancia de una estructura sólida de salud pública.

Dicho esto, el sistema de salud pública que ha surgido durante esta situación es un sistema robusto, capaz de evolucionar y adaptarse a nuevas situaciones, permitiéndole detectar cualquier nueva amenaza para la salud, monitorearla y responder a ella siendo estos componentes esenciales de un sistema de salud resiliente. Con el fin de complementar dicha información, en el 1998, el Instituto de Medicina de las Academias Nacionales de Ciencias, Ingeniería y Medicina

PROYECTO INVESTIGATIVO

redactó un informe de consenso titulado “El futuro de la salud pública”, en el cual se definieron tres competencias básicas de salud pública la primera es la evaluación, la segunda el desarrollo de políticas y aseguramiento y la tercera las diez competencias básicas de departamentos de salud eficaces, lo que de una forma muy directa está relacionada con los aspectos colombianos que, de acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad (MINSALUD, 2021).

Principios Bioéticos para la Garantía del Derecho la Salud en el Contexto de la Pandemia por SARS-COV-2

En marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, en consonancia con las directrices del Gobierno, formuló un documento de recomendaciones para la toma de decisiones éticas en salud durante la pandemia por SARS-CoV-2. Este documento, está dentro del proceso de administración de intervenciones individuales colectivas, el cual busca proveer un marco de referencia en la emergencia sanitaria para que las decisiones en salud respondan “al balance de las necesidades de los individuos, la población y los miembros de los equipos asistenciales”, sin sesgos y con enfoque diferencial. Sus elementos orientadores son la equidad en la distribución de riesgos y beneficios, el balance entre los intereses individuales y colectivos, y el respeto por las preferencias de los pacientes, procurando la no maleficencia (Francy Alejandra García-Echeverry, 2020).

PROYECTO INVESTIGATIVO

Conforme a esto, en el desarrollo de ese documento se describen las posibles limitaciones de acceso a los servicios en salud necesarios para la atención en el contexto de la pandemia, lo cual tiene un impacto en los derechos individuales y preferencias. En un probable escenario de escasez, en el que los recursos tecnológicos, físicos y de personal se vean comprometidos, el documento sugiere promover su redistribución entre las personas que tengan mayor posibilidad de beneficio, de acuerdo con los criterios específicos de atención, que se actualizan con base en el comportamiento de la pandemia. También recomienda la instauración de protocolos de Triage, organizados por niveles de atención, a partir de la combinación de variables como edad, comorbilidades, posibilidad de supervivencia, severidad del cuadro y proyección de requerimientos y recursos para su soporte. Estos lineamientos se fundamentan en los antecedentes de la medicina de atención de desastres y en la experiencia que otros sistemas sanitarios han acumulado durante la atención de la emergencia sanitaria.

En Colombia se han emitido otros documentos (Castaño Yepes et al. 2020; Pinto, Gómez, Castillo y León 2020; Rueda et al. 2020) que han abordado los desafíos éticos de la atención sanitaria en la pandemia y que proponen, entre otros, los siguientes principios éticos:

El principio de dignidad: Demanda el reconocimiento del valor intrínseco de la persona, la cual debe siempre ser considerada un fin en sí misma, y nunca un medio o instrumento útil para los intereses o necesidades de otros actores morales. De este principio se deriva el reconocimiento del valor moral de las personas como iguales, en términos de la satisfacción de sus derechos y aspiraciones comunes, dentro de los cuales, la salud constituye un conjunto de condiciones materiales de bienestar necesario para el despliegue de la agencia moral de las personas.

PROYECTO INVESTIGATIVO

El principio de planificación: Busca diseñar y poner en marcha estrategias de contingencia, rutas de atención y aumento progresivo de la dotación biomédica y distribución equitativa del talento humano en salud, entre otras medidas, para mitigar el impacto sobre la asistencia sanitaria (Francy Alejandra García-Echeverry, 2020).

El principio de equidad: Exige la distribución de los recursos según la necesidad de los pacientes, de acuerdo con criterios imparciales preestablecidos y socializados (equidad procedimental), que permitan actuar sin discriminación, procurando el máximo beneficio.

El principio de proporcionalidad: Demanda un balance entre los beneficios, los costos y los riesgos de las intervenciones a practicar. Este principio permite la articulación entre las obligaciones de beneficencia y no maleficencia.

El principio de derecho a morir dignamente. Hay pacientes que, dada su condición, requerirán de medidas de cuidado paliativo y adecuación terapéutica. De este modo, se debe promover el derecho a suscribir el documento de voluntad anticipada. Además, se debe promover la práctica adecuada del proceso de consentimiento informado, exceptuando las emergencias vitales y la imposibilidad de participar en las decisiones al paciente o a su familia, con el fin de respetar el principio de autonomía del paciente.

El principio de corresponsabilidad. Exige la implementación de estrategias de salud pública (como el distanciamiento físico, el aislamiento preventivo, el monitoreo de riesgo, entre otras) con el propósito de aminorar la velocidad de propagación de los contagios y el impacto sobre el sistema de salud, articulando los deberes, los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos, con el apoyo del Estado, el cual está facultado a limitar, en esta situación de emergencia, algunas libertades individuales de forma proporcional, temporal y sin afectar el

PROYECTO INVESTIGATIVO

núcleo fundamental de derechos, con el fin de preservar la vida, el bien colectivo y la salud pública.

El principio de reciprocidad. Según el cual, tal restricción de libertades (movilidad, asociación, trabajo, etcétera) debe ser compensada por la implementación de políticas sociales y económicas que mitiguen el impacto de la parálisis laboral y productiva que resulta de las medidas de aislamiento (Francy Alejandra García-Echeverry, 2020).

Protección del Personal de Salud

El trabajo es un elemento de integración social que permite a los individuos, realizar sus aspiraciones, cubrir sus necesidades básicas y hacer un aporte productivo a la sociedad; sin embargo, las actividades laborales que suponen el trabajo, en ocasiones pueden atentar contra la salud, seguridad y en general, la integridad física de los individuos. La protección de los profesionales de la salud necesita medidas de prevención adicionales a las adoptadas por la población en general. En particular, evitar la realización de procedimientos que generen aerosoles y que incrementen aún más el riesgo de contagio. Estos incluyen la intubación traqueal, ventilación no invasiva, traqueotomía, reanimación cardiopulmonar, ventilación manual antes de la intubación y broncoscopia; los cuales están asociados con una mayor transmisión de coronavirus.

Proteger a los trabajadores de la salud frente a los peligros físicos y biológicos (OMS)

La OMS ha definido y brindado recomendaciones para el personal de salud que realiza procedimientos, que ponen en riesgo la salud de los mismos. Por otro lado, la capacitación del personal sanitario acerca del Equipo de Protección Personal (PPE, por sus siglas en inglés) que

PROYECTO INVESTIGATIVO

debe utilizar al momento de tratar un caso sospechoso es imprescindible. De acuerdo a esto la OMS ha establecido 5 aspectos a garantizar:

- Garantizar la aplicación de normas mínimas de seguridad del paciente, prevención y control de infecciones y seguridad ocupacional en todos los centros de atención de la salud de todo el sistema de salud.
- Garantizar la disponibilidad de equipos de protección personal (EPP) en todo momento, según sea pertinente con arreglo a las funciones y tareas que se realicen, en cantidades y tallas adecuadas y con una calidad aceptable. Garantizar el mantenimiento a nivel local de una reserva adecuada de EPP. Velar por que se proporcione una capacitación adecuada sobre el uso apropiado del EPP y las precauciones de seguridad.
- Garantizar servicios ambientales adecuados como agua, saneamiento e higiene, desinfección y ventilación adecuada en todos los centros de atención de la salud.
- Garantizar la vacunación de todos los trabajadores de la salud en situación de riesgo contra todas las infecciones prevenibles mediante vacunación, incluidas la hepatitis B y la gripe estacional, de conformidad con la política nacional de inmunización y, en el contexto de la respuesta de emergencia, garantizar el acceso prioritario de los trabajadores de la salud a las vacunas apenas se autoricen y distribuyan.
- Proporcionar recursos adecuados para proteger a los trabajadores de la salud contra las lesiones y la exposición perjudicial a productos químicos y radiaciones; proporcionar equipos y puestos de trabajo funcionales y ergonómicos para minimizar las lesiones osteomusculares y las caídas.

Además de la Carta de Seguridad de los Trabajadores de la Salud, la OMS también ha esbozado objetivos específicos para el Día Mundial de la Seguridad del Paciente 2020 con el fin

PROYECTO INVESTIGATIVO

de que los dirigentes en materia de atención de la salud midan y mejoren la seguridad de los trabajadores de la salud e inviertan en ella durante el próximo año. Los objetivos están destinados a que los centros de atención de la salud aborden cinco esferas: la prevención de las lesiones causadas por objetos punzantes, la reducción del estrés y el agotamiento relacionados con el trabajo, la mejora del uso del equipo de protección personal, la promoción de la tolerancia cero frente a la violencia contra los trabajadores de la salud, y la notificación y el análisis de los incidentes graves relacionados con la seguridad (Franshesca L. Sedano, 2020).

Elementos de protección personal

Según el ministerio de salud y protección social, los Elementos de Protección Personal (EPP), son cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes: proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona, mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador y disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador. La mayoría de los EPP son de fácil selección, fáciles de utilizar y existe una gran variedad de oferta en el mercado.

Antecedentes normativos sobre derecho a la seguridad social y a la salud como derecho fundamental en Colombia (OMS, 2021).

Los cuales, deben ser de uso individual y no intercambiable, aun cuando existan razones de higiene y practicidad que así lo aconsejen. Los equipos y elementos de protección personal, deben ser proporcionados a los trabajadores y utilizados por éstos, mientras se agotan todas las

PROYECTO INVESTIGATIVO

instancias científicas y técnicas tendientes al aislamiento o eliminación de los riesgos (OMS, 2021).

Antecedentes Normativos sobre Derecho a la Seguridad Social y a la Salud como Derecho Fundamental en Colombia.

Desde su concepción el marco legal colombiano se ha esmerado por definir criterios y principios legales que permitan dirimir conflictos en el proceso de salvaguardar los derechos y deberes de todo ciudadano nacional o extranjero que habite el territorio colombiano.

Los artículos 48, 49, 365 y 366, enunciados por la Constitución Política de Colombia (Camargo, 2016), definen el derecho a la seguridad social y el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, como servicios públicos obligatorios que deben prestarse bajo la administración y coordinación del Estado colombiano, con la participación de particulares que lo faciliten; estos derechos son reconocidos a posteriori por la Ley Estatutaria de salud No. 1751 de 2015 (Congreso de la Republica , 2015). Como servicio público es deber del estado su garantía y prestación eficiente a todos los ciudadanos, entendiendo que el bienestar general y la optimización de la calidad de vida de la población son finalidades sociales, con el propósito elemental de proponer solución a los requerimientos insatisfechos en salud.

De acuerdo con la Constitución, el Estado colombiano debe dirigir, reglamentar, organizar y establecer directrices encaminadas a la entrega de los servicios de salud a la población, por parte de entidades particulares y públicas, ciñéndose a los siguientes principios: a) eficiencia, que busca el uso racional y la adecuada distribución de los recursos con el fin de obtener los mejores resultados posibles en salud y calidad de vida de la población; b)

PROYECTO INVESTIGATIVO

universalidad, que permite garantizar la protección general, sin ninguna marginación, en todas las etapas del ciclo vital; c) solidaridad, que se basa en la práctica de la mutua ayuda entre individuos, generaciones, sectores de la economía, comunidades y regiones, con el objetivo de que el más fuerte sostenga al más débil, todo esto para permitir la ejecución, planeación, auditoría y engrane intersectorial del sector salud, como hoy lo conocemos (Camargo, 2016).

La Ley 100 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993), concebida para dar alcance práctico a lo expuesto por la Constitución en sus artículos 3 al 7 y 153, define los fundamentos, los objetivos y la forma de ejecución del derecho a la seguridad social, y establece las relaciones entre ese derecho y el recién creado Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia. De acuerdo con la Ley 100, basados en el principio de calidad, los servicios de salud deben atender las condiciones del paciente de acuerdo con la evidencia científica disponible, provistos de forma integral, segura y oportuna mediante una atención humanizada (artículo 153). De la misma manera, la Ley 1438 de 2011 (Congreso de la República de Colombia, 2011) hace mención a diversos principios (solidaridad, equidad, universalidad, entre otros) a partir de los cuales el Estado colombiano debe garantizar la integralidad y cobertura de la atención en salud. Con el fin de reconocer que hay personas que pueden enfrentar un mayor grado de vulnerabilidad en contextos sociales específicos (por razones, de género, etnia o clase), la citada ley define el principio de enfoque diferencial que obliga al Sistema General de Seguridad Social en Salud a desarrollar y ofrecer garantías especiales de igualdad ante la ley (artículo 3).

La implementación de la Ley 100 develó las debilidades del enfoque de libre mercado en la gestión de los servicios de seguridad social, lo cual se materializó en las desigualdades en el acceso de los distintos sectores de la población a planes de beneficios diferenciales según su

PROYECTO INVESTIGATIVO

capacidad de pago. Esto, sumado al número de tutelas relacionadas con la vulneración del derecho fundamental a la salud, obligó a la Corte Constitucional de Colombia a proferir, a través de la Sentencia T-760/2008, conceptos jurisprudenciales específicos para conceder el carácter de fundamental al derecho a la salud, así como para unificar progresivamente los planes de beneficios (Corte Constitucional de Colombia, 2008).

En este contexto, la Observación General número 14 del artículo 12 del Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, suscrito en 1966 y ratificado por el Estado colombiano en 1969, afirma, dentro de las medidas para asegurar la plena efectividad del derecho a la salud, “la creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad” (UN Economic and Social Council, 2000). Así mismo, obliga al Estado a facilitar, a través de esfuerzos individuales y colectivos, el acceso a las tecnologías necesarias, la optimización de la vigilancia epidemiológica y la administración del talento humano en salud, la ampliación, elaboración y puesta en práctica de proyectos de vacunación y de otras estrategias para combatir las enfermedades contagiosas.

El Estado colombiano y su legislación, en consonancia con los pactos de los que hace parte y de la jurisprudencia constitucional, define mediante la Ley Estatutaria de salud No. 1751 de 2015, la garantía, regulación e instrumentos para salvaguardar el derecho fundamental a la salud. Es así que en el artículo 5, el Estado contrae la obligación con los beneficiarios objeto de la ley, es decir, con todos los residentes del país. Dentro de las obligaciones contraídas por el Estado y que son pertinentes a esta discusión, existen elementos y principios esenciales, interrelacionados, que definen el derecho fundamental a la salud y que se expresan en esa ley estatutaria. Entre ellos, y con especial relación a las problemáticas planteadas por la pandemia, la Ley 1751, en su artículo 6, describe principios como la disponibilidad, la aceptabilidad, la

PROYECTO INVESTIGATIVO

accesibilidad, la progresividad del derecho, la calidad e idoneidad profesional, la universalidad, la equidad, la continuidad y oportunidad, la prevalencia de derechos y la protección de pueblos indígenas, comunidades ROM, negras, afrocolombianas raizales y palenqueras (Congreso de la Republica , 2015).

Si bien los protocolos de asignación de recursos en el contexto de la emergencia sanitaria constituyen una guía para la toma de decisiones, la Ley Estatutaria 1751 ampara el principio de autonomía profesional para la toma de decisiones en salud (artículo 17), con base en el diagnóstico y tratamiento de los pacientes y enmarcada en la autorregulación, en la racionalidad técnico-científica y en la ética propia del ejercicio de la profesión médica, según los lineamientos descritos en la Ley 23 de 1981 (Congreso de la Republica , 1981), donde se resalta el deber de actuar según la Lex Artis (los criterios de excelencia de la práctica médica), en favor de los pacientes y sin distingo de ninguna clase.

Responsabilidad de entregar estos elementos a los profesionales de salud y, así, garantizar las condiciones mínimas de protección de la salud y de la dignidad laboral, en el cumplimiento en el derecho a la seguridad social y a la salud como derecho fundamental.

Esa disyuntiva se resolvió gracias al fallo de tutela impuesta por diversas organizaciones médicas, el cual fue emitido el 15 de mayo de 2020 por el Juzgado Primero Familiar en Oralidad de Bogotá, aclarando que es responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social como las Administradoras de Riesgos Laborales -ARLs- (Axa, Colpatria, Colmena, Liberty, Equidad, Sura, Positiva) garantizar junto con los empleadores, de manera integral, el suministro de EPP, de forma permanente hasta que se controle la pandemia en Colombia.

PROYECTO INVESTIGATIVO

Por otro lado, el Decreto 676 de 2020 incluye a la infección por nuevo coronavirus como enfermedad laboral, lo que implica cobertura por parte de las ARLs a los trabajadores de la salud dependientes o independientes.

Estas medidas legislativas han propiciado como hecho trascendental en la pandemia la esperada entrega efectiva e inmediata de los EPP al talento humano en salud. En este sentido, más que un acatamiento a la norma, se resalta la urgente función de rectoría que minSalud debe ejercer sobre la red hospitalaria (pública y privada), así como del resto de los actores del sector para que la atención que valientemente realiza el talento humano en salud no incurra bajo ninguna circunstancia en la violación de los derechos fundamentales.

Ajustes normativos en Colombia frente a la pandemia por SARS-CoV-2

El 30 de enero de 2020, la OMS declara que el brote por el nuevo coronavirus, que entonces ya afectaba a varios países (7736 casos en China y 98 casos en otros 18 países), constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) (OMS, 2020). El 11 de marzo, tras contabilizar 118 000 casos en 114 países, la OMS declara la enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19) como una pandemia.

En Colombia se adoptaron tres tipos de medidas para la atención de la crisis: a) medidas sanitarias y de emergencia sanitaria; b) medidas de emergencia social, económica y ecológica; c) medidas de orden público y otras de carácter ordinario (MinSalud, 2021).

En este orden de acontecimientos, se expidió una primera resolución por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia que se enfocó en implementar medidas para favorecer el aislamiento de las personas procedentes de países afectados. (MinSalud, 2021) Ante el avance del brote infeccioso por SARS-CoV-2, mediante la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020

PROYECTO INVESTIGATIVO

y basados en el artículo 69 de la Ley 1753 de 2015, el ente ministerial declara el país en estado de emergencia sanitaria, con el fin de evitar la diseminación de la enfermedad.

El ejecutivo, con base en los acontecimientos presentados a nivel local y mundial, ante la magnitud de la crisis y la inexperiencia de los instrumentos normativos para hacer frente a la pandemia, recurre al uso de las facultades del estado de emergencia enunciadas en el artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, mediante la promulgación de decretos con fuerza de ley orientados a conjurar la situación.

Se expide, en primera línea, el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, “por el cual se decreta el estado de emergencia económico, social, y ecológico en todo el territorio nacional por 30 días” (Presidencia de la Republica , 2020). El Ministerio de Salud y Protección Social, por su parte, expidió la Resolución No 470 del 20 de marzo de 2020, “por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día”, con el fin de mitigar el impacto creciente de la pandemia en la población (MinSalud, 2021).

Posteriormente, el 19 de marzo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del Decreto 438 de 2020, exonera del Impuesto de Valor Agregado (IVA) a las transacciones destinadas a bienes y servicios necesarios para la atención de la pandemia por SARS-CoV-2, entre ellos, el listado de equipos biomédicos; los ventiladores mecánicos quedan amparados por esta exención, en el numeral 17 del artículo 1.

El 25 de marzo de 2020, el Minsalud aporta un informe con un panorama preocupante. A pesar de las medidas preventivas, el informe indica que a la fecha en Colombia ya había 470 casos confirmados y 4 muertes por causa del SARS-CoV-2, generando un aumento en la

PROYECTO INVESTIGATIVO

demanda de dispositivos médicos. Este mismo día se expide el Decreto 476 de 2020, “por el que se dictan medidas tendientes a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del COVID-19, y se dictan otras disposiciones durante el estado de emergencia económica, social y ecológica”. En ese decreto se hace énfasis en el otorgamiento de facultades especiales al Ministerio de Salud y Protección Social para flexibilizar el conjunto de requisitos necesarios para facilitar la legalización, comercialización y todo tipo de trámites de medicamentos, dispositivos biomédicos, vacunas y todas las tecnologías en salud que sean utilizadas para el diagnóstico, prevención y tratamiento del COVID-19 (MinSalud, 2021).

Frente al nuevo avance de la crisis, se expide el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 (Ministerio del Interior 2020) que, con base en los artículos 2, 24 y 189 de la Constitución Política de Colombia, señala que el Estado debe proteger a todos los habitantes del territorio nacional; a su vez, debe mantener control del orden público y sostener el derecho a la libre circulación por toda la nación aunque este no sea un derecho absoluto pues, como lo estableció la sentencia T-483 del 8 de julio de 1999, el derecho esencial a la libre circulación puede verse limitado con los fines y las justificaciones propias de proteger el interés, orden, salud y moral pública en momentos reales de necesidad, finalidad, racionalidad y proporcionalidad.

Es así que, por primera vez, de acuerdo Ministerio del Interior se decreta el aislamiento obligatorio preventivo, desde el 13 de abril hasta el 27 de abril de 2020, evitando restringir la movilidad de sujetos de importancia laboral como el personal de salud, entre otros, en aras de evitar la propagación de la pandemia.

El 12 de abril, el Minsalud promulgó el Decreto 538 de 2020, “por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la

PROYECTO INVESTIGATIVO

prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”. En su artículo 9, este decreto hace un llamado de carácter obligatorio al talento humano en salud, en ejercicio y en formación, a estar preparados para prestar sus servicios en apoyo a la atención de pacientes afectados por la epidemia de COVID-19 (MinSalud, 2021).

Ante la protesta de las agremiaciones médicas en el país, en desacuerdo con el carácter de obligatoriedad, y ante la inseguridad laboral y la carencia de EPP, el Gobierno emitió la Resolución 628 de 2020 para definir los criterios y las fases para el llamado al talento humano en salud, bajo los principios de “progresividad, proporcionalidad, racionalidad y protección del talento humano en salud” (MinSalud, 2021). Una de las mayores críticas que se puede hacer a la declaración de emergencia del ejecutivo y a la regulación asociada con esta, es la ausencia de control político para promulgar las medidas restrictivas y la preservación de los derechos humanos fundamentales en el contexto de la pandemia (Novoa, 2020).

Posteriormente se han establecido otras normas y resoluciones que se encuentran relacionadas con los Elementos de Protección Personal (EPP) y los protocolos que se deben cumplir en todas las organizaciones una de ellas es la Resolución 666 de 2020 de fecha 24 de abril de 2020, que tiene como finalidad la adopción de un protocolo general de bioseguridad que permita mitigar, controlar y velar por el correcto manejo de los requisitos para controlar la pandemia de Covid-19. Sin embargo, se ha sido modificada, en primer lugar, por la Resolución 223 de 2021 que tiene como finalidad modificar los protocolos establecidos en la resolución 666 de 2020, incorporando una serie de elementos que no se tomaron en cuenta anteriormente, por otra parte, también se creó la 777 de 2021, que también establece los protocolos de bioseguridad, en la cual se eliminan unos aspectos y se incorporan otros. (Novoa, 2020)

PROYECTO INVESTIGATIVO

Marco Conceptual

Para el desarrollo del presente proyecto investigativo se establecen una serie de conceptos que serán definidos para una mejor interpretación, ellos son:

Accidente de trabajo. La definición técnica y típica de accidente de trabajo “(suceso súbito, inesperado y no deseado que puede causar un daño al trabajador) es más amplia que la definición legal, que sólo contempla como accidentes aquellos que efectivamente producen una lesión al trabajador” (Fernando G. 2006, p.4).

Bioseguridad. según el ministerio de salud, (1997) nos define la bioseguridad como: el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente. (p.8)

Covid-19. según la organización mundial de la salud La COVID 19 “es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID 19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo” (OMS, 2019).

Cultura de seguridad. “medio para reducir los accidentes laborales y mejorar las condiciones de trabajo. Hoy en día, la ausencia de cultura de seguridad se identifica, frecuentemente, con la generación de desastres e incidentes, constituyéndose como un elemento fundamental de las

PROYECTO INVESTIGATIVO

habilidades de la organización para dirigir los aspectos relacionados con la seguridad de sus operaciones” (Glendon y Stanton, 2000).

Cultura de seguridad. “puede ser considerada como una importante herramienta de gestión que permite controlar las creencias, actitudes y comportamientos hacia la seguridad de la fuerza de trabajo” (Back y Woolfson, 1999).

Clima de seguridad. fue introducido por Zohar en (1980), definiéndolo como “la suma de percepciones molares que los empleados comparten sobre la seguridad de la empresa, capaces de influir sobre su comportamiento”.

Emergencia. el termino emergencia suele ser usado por la mayoría de la gente para referirse a una, la cual la define la ABC como: situación fuera de control que se desarrolló como consecuencia de un desastre. Generalmente, estaremos ante una autentica situación de emergencia cuando un suceso determinado inesperado, eventual y muy desagradable altera la tranquilidad reinante en una comunidad pudiendo ocasionar no solamente importantísimos daños materiales y víctimas fatales, sino también afectar la estructura social y económica de la sociedad en cuestión, pero sin que esta situación exceda la capacidad de respuesta que pueda darle esa misma comunidad para paliar o minimizar sus efectos. Cabe resaltar que existen varios tipos de emergencias y el evidenciado en la presente investigación es la emergencia sanitaria: es aquella provocada por situaciones de epidemias o pandemias. En la actualidad el mundo entero está atravesando por una situación de emergencia sanitaria por el virus COVID-19.

Empleador. según la enciclopedia jurídica define al empleador como: Persona física o moral que es parte en un contrato de trabajo concluido con un trabajador. El empleador ejerce un poder de dirección y de disciplina; es deudor del suministro de trabajo y de los salarios. Se distingue del jefe de empresa, que es una persona física que ejerce en su nombre sus prerrogativas. La

PROYECTO INVESTIGATIVO

determinación del empleador es a veces delicada, cuando una empresa se desarrolla en varias sociedades; se distingue entonces el empleador de derecho (cocontratante) y el empleador de hecho (beneficiario directo de la prestación de trabajo).

Elementos de protección personal. El elemento de Protección Personal (EPP) según la salud ocupacional del (2012) hace referencia: es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:

- Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona.
- Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador.
- Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador.

Protocolo. según Francisco Coll Morales lo define como: es el conjunto de reglas que, ya sea por norma o por costumbre, se establecen para actos oficiales o solemnes, ceremonias y otros eventos. El protocolo, por tanto, son las instrucciones, o recomendaciones, que deben seguir aquellos asistentes que acudan a un evento formal. En otras palabras, el reglamento que, por tradición o convenio, deben seguir dichos asistentes. A su vez, el concepto puede hacer referencia a una normativa establecida para actuar en un procedimiento establecido. Es decir, un documento que recoge la conducta, así como las acciones, que deben realizarse ante determinadas situaciones.

Pandemia. según la organización mundial de la salud “Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad. Se produce una pandemia de gripe cuando surge un nuevo

PROYECTO INVESTIGATIVO

virus gripal que se propaga por el mundo y la mayoría de las personas no tienen inmunidad contra él”

Riesgo laboral. Según la OHSAS 18001 entiende como riesgo laboral a los peligros existentes en una profesión y tarea profesional concreta, así como en el entorno o lugar de trabajo, susceptibles de originar accidentes o cualquier tipo de siniestros que puedan provocar algún daño o problema de salud tanto físico como psicológico. La mejor forma de evitar los riesgos laborales es a través de su prevención mediante la implementación de un Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, cuyos requisitos se encuentran establecidos por la norma.

Sistema general de riesgos laborales. “Los sistemas de gestión de la seguridad son mecanismos integrados de la organización diseñados para controlar los riesgos que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores y que permiten además cumplir fácilmente con la legislación” (Santos-Reyes y Beard, 2002).

Los diferentes conceptos establecidos anteriormente son importantes y relevantes en la percepción de la seguridad y salud en el trabajo, argumentando que por medio de ellos se realiza una amplitud sobre los términos que se han utilizado y se pretenden utilizar en el desarrollo de la investigación, siendo totalmente trascendentales con el objetivo principal.

Así mismo se debe indicar que los conceptos cooperan en una mayor y fácil interpretación de lo que se pretende realizar, siendo relacionado con los otros acápites que se desarrollan.

Marco contextual

La investigación se desarrolla en la Organización AME Asistencia Médica ubicada en la Avenida 5E No. 9 – 07, Centro del municipio de san José de Cúcuta en el departamento Norte de

PROYECTO INVESTIGATIVO

Santander, entré sus funciones, se encuentra la prestación de servicios de atención domiciliaria y traslado de pacientes, con calidad y confiabilidad, garantizando a los usuarios atención oportuna, continua y accesible, mediante la estandarización de procesos seguros.

Reseña Histórica

La empresa fue constituida el 13 de mayo de 1999 con el nombre de Asistencia Médica de Emergencia de Santander Limitada – AME Santander Limitada, sus socios iniciales fueron Gustavo Vivas, Ana Isabel Poveda, Jorge Vivas, Irván Chacín y Eduardo Chacón. Posteriormente se han hecho cinco ventas de acciones en la siguiente forma, Jorge Vivas vendió su participación a SUMA Emergencias, a raíz del fallecimiento de la socia Ana Isabel Poveda, sus acciones por sucesión pasaron a Gustavo Vivas e Iván Vivas. SUMA vendió sus acciones a los socios actuales quienes son Iván Vivas, Gustavo Vivas e Irván Chacín. Igualmente, la empresa ha tenido modificaciones en su nombre y tipos de sociedad, hasta llegar al actual, “Asistencia Médica S.A.S, Servicio de Ambulancia Prepagado”.

La empresa comenzó sus operaciones el 21 de junio de 1999, con dos ambulancias, en una sede tomada en arrendamiento en la calle 53 con avenida González Valencia en la ciudad de Bucaramanga. Posteriormente se han venido adquiriendo varias unidades móviles, tanto ambulancias como vehículos pequeños, para atender el aumento de las tripulaciones que se requieren por el crecimiento de afiliados. En la actualidad se cuenta con 7 ambulancias y 11 unidades pequeñas; en julio de 2001 la empresa adquirió su primera sede propia, ubicada en la calle 53, # .29-48. En julio de 2009 se adquirió el local en el Centro Comercial La Aldea, en el condominio Ruitoque; en mayo de 2011 de adquirió por leasing con Bancolombia la sede de la

PROYECTO INVESTIGATIVO

calle 53 # 29-36, la cual se remodeló y se conectó con la sede inicial con el fin de ampliar las instalaciones.

En febrero de 2007 se abrió la sucursal de Santa Martha, que comenzó operaciones con las ambulancias funcionando en una casa alquilada en la avenida del Libertador frente al colegio Diocesano, en 2010 se adquirió mediante financiación de Davivienda la actual sede propia de Santa Martha ubicada en la misma avenida Libertador # 16D-21 allí igualmente se ha venido incrementando la flota de vehículos, que en este momento esta compuesta por tres ambulancias y cuatro unidades pequeñas. En el año 2009 se adquirió a empresa SAME ubicada en la ciudad de Cúcuta, la cual a partir de esta fecha pasó a operar como AME, en dicha ciudad se cuenta con tres ambulancias y tres unidades de avance. En el año de 2017 AME cuenta con 217 empleados en Bucaramanga, 53 empleados en Santa Martha y 52 empleados en Cúcuta.

Misión

La Misión de AME es brindar asistencia médica extrahospitalaria durante las 24 horas del día, los 365 días del año, ofreciendo soluciones completas en salud a todos nuestros clientes que lo requieran. AME cuenta con los recursos humanos, técnicos y financieros para la prestación de estos servicios de manera responsable, honesta y digna, siempre dirigiendo nuestros esfuerzos hacia el bienestar de la comunidad.

Visión

En 2025 AME será la empresa líder de la región en la prestación de servicios de salud extrahospitalaria, reconocida por su alto nivel de excelencia, ética profesional y satisfacción plena de los clientes.

PROYECTO INVESTIGATIVO



Figura 1. Fachada Organización AME, Cúcuta, Norte de Santander
Fuente: Elaboración Propia

Marco Legal

Ley 09 de 1979. Con la implementación de esta Ley se dictan una serie de medidas sanitarias necesarias para salvaguardar la salud de los ciudadanos que habitan en el país

Ley Estatutaria 1751 de 2015. Esta Ley como finalidad regular todo lo relacionado con el derecho fundamental de la salud dictándose todas las medidas necesarias al respecto.

Decreto 780 de 2016. Por medio de este decreto se establece el reglamento único por el cual se regula el sector salud y la protección social.

Resolución 3280 de 2018. Esta se encuentra emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la cual se establecen los diferentes lineamientos tanto operativos, como

PROYECTO INVESTIGATIVO

técnicos, relacionados con la ruta de atención, promoción, mantenimiento y salud para los ciudadanos del país.

Resolución 3100 de 2019. expedida por Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud

Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. (Presidencia de la república, 2020).

Directiva 02 de 2020. Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. (Presidencia de la república, 2020).

Resolución No 470 del 20 de marzo de 2020. Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día. (Ministerio de salud y protección social, 2020).

Resolución 000380 de 10 de marzo 2020. Se adoptan medidas preventivas en el país por causa del Coronavirus. (Ministerio de salud y protección social, 2020).

Decreto 476 del 25 de marzo de 2020. Por el cual se dictan medidas tendientes a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del Covid-19 y se dictan otras disposiciones, dentro del

PROYECTO INVESTIGATIVO

Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. (Ministerio de salud y protección social, 2020).

Resolución 520 del 28 de marzo de 2020. Por la cual se establecen los requisitos para la fabricación de antisépticos y desinfectantes de uso externo categorizados como medicamentos, para el uso en la emergencia declarada por el COVID-19. (Ministerio de salud y protección social, 2020).

Decreto 499 del 31 de marzo de 2020. Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal para la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de protección personal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, atendiendo criterios de inmediatez como consecuencia de las turbulencias del mercado internacional de bienes para mitigar la pandemia Coronavirus Covid 19. (Ministerio de salud y protección social, 2020).

Decreto 537 del 12 de abril de 2020. "Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica". (Ministerio de salud y protección social, 2020).

Decreto 539 del 13 de abril de 2020. Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. (Presidencia de la república, 2020)

Decreto 544 del 13 de abril de 2020. Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal para la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de

PROYECTO INVESTIGATIVO

protección personal, atendiendo criterios de inmediatez como consecuencia de las turbulencias del mercado global de bienes para mitigar la pandemia Coronavirus COVID-19. (Presidencia de la república, 2020)

Resolución 666 De 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. (Ministerio de salud y protección social, 2020).

Resolución 0675 del 24 de abril de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del COVID-19 en la industria manufacturera. (Ministerio de salud y protección social, 2020).

Decreto No. 410 del 16 de marzo de 2020. Por el cual se modifica el arancel de aduanas para la importación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19. (Ministerio de salud y protección social, 2020).

Decreto 462 del 22 de marzo de 2020. Por el cual se prohíbe la exportación y la reexportación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, se dictan medidas sobre su distribución y venta en el mercado interno, y se adiciona el Decreto 410 de 2020. (Presidencia de la república, 2020)

Decreto No 461 del 22 de marzo. Por medio de la cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por mediante el Decreto 417 de 2020 (Presidencia de la república, 2020)

PROYECTO INVESTIGATIVO

Decreto 444 del 21 de marzo de 2020. Por el cual se crea el fondo de mitigación de emergencias-FOME y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del estado de emergencia económica social y ecológica. (Presidencia de la república, 2020)

Resolución 1155 de 2020. Por medio del cual se establece el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación se expidió el pasado 14 de julio de 2020 a través de la Resolución 1155 de 2020, emitida por el Ministerio de Salud, en virtud de las facultades especiales del artículo 1 del Decreto Legislativo 539 de 2020.

Resolución 223 de 2021 Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.

Resolución 00392 de 2021 por medio la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 666 de 2020 y los numerales 4.1 y 5 de su anexo técnico

Resolución 777 de 2021 por medio de la cual se definen los diferentes criterios y condiciones para el desarrollo de las distintas actividades económicas, sociales y del estado, adoptando los diferentes protocolos de bioseguridad para la ejecución de estas.

Enfoque

Se realiza la investigación en base al enfoque Mixto, debido a que esta busca por medio de una información particular obtenida la explicación y comprensión de los hechos como lo expresa Johnson et al. (2006) en un “sentido amplio” visualizan a la investigación mixta como un continuo en donde se mezclan los enfoques cuantitativo y cualitativo, centrándose más en uno de éstos o dándoles el mismo “peso”.

Es importante tener diferentes puntos de vista sobre el concepto de enfoque mixto con el fin de poderlo implementar en la investigación la cual busca conocer y comprender la capacidad de respuesta de la organización Ame Asistencia Médica con respecto a los elementos de protección personal por tal motivo se conoce el enfoque mixto como:

Los métodos de investigación mixta son la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno. Éstos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales (“forma pura de los métodos mixtos”). Alternativamente, estos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación y lidiar con los costos del estudio (“forma modificada de los métodos mixtos”) (Chen, 2006; Johnson et al., 2006).

Tomando referencia de otros autores y apoyándonos en sus experiencias en el campo investigativo se obtiene la siguiente definición del enfoque mixto:

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y

PROYECTO INVESTIGATIVO

lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández Mendoza, 2008).

Para tener un conocimiento más amplio y poder llevar acabo esta investigación basándonos en el enfoque mixto, debemos tener conocimiento de los otros dos enfoques. Por otro lado, tenemos el enfoque cualitativo el cual intentando descubrir y analizar las realidades subjetivas, tal como lo afirma Miguel Martínez Migueles “trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones”. (Martínez, 201, p.128).

Teniendo en cuenta las anteriores definiciones concretamos con una definición más precisa: Actualmente, se puede observar una posición más ecléctica por parte de algunos expertos, y esta tendencia se puede encontrar en algunos estudios en donde se busca dar, tanto una explicación de los hechos (enfoque cuantitativo) como una comprensión de estos (enfoque cualitativo). Lo que puede contribuir a anular los posibles sesgos de la investigación y fortalecer el proceso investigativo (Barrantes, 2014, p. 98).

En las definiciones anterior mente tomada de autores se puede apreciar y nos deja claro que el enfoque mixto es una combinación del enfoque cualitativo con el cuantitativo implementados en un mismo proyecto de investigación el cual busca dar respuesta a un interrogante investigativo y es por tal motivo que el enfoque mixto es el que se ajusta más a nuestro Trabajo de grado.

Alcance

El alcance tomado para el desarrollo de este proyecto investigativo es el alcance descriptivo debido que buscan determinar las características más importantes del objeto de estudio: El objetivo de esta investigación es la de describir la capacidad de respuesta de la Organización AME Asistencia Médica del municipio de Cúcuta con respecto a la implementación de los elementos de protección personal durante la pandemia desde la perspectiva del personal médico.

Analizar y determinar toda la información obtenida en la investigación mediante técnicas las cuales son buscadas de acuerdo con el objetivo propuesto. Los objetivos indican qué se debe buscar en los datos, en la investigación social, el análisis descriptivo cumple la función principal de caracterizar a un colectivo con una o más de esas expresiones de la variable analizada.

PROYECTO INVESTIGATIVO

Diseño Metodológico

Diseño

La presente investigación se realiza en base al diseño Fenomenológico, debido a que busca analizar la capacidad de respuesta de Organización AME Asistencia Médica desde las experiencias vividas, participación y perspectiva del personal médico de la empresa, en cada programa o proyecto implementado por parte de la empresa para el bienestar y salud de sus trabajadores, según como lo afirma Creswell, 1998; Álvarez-Gayou, 2003; y Mertens, 2005 (Citado por Hernández, Fernández & Baptista, 2006) la fenomenología se fundamenta en las siguientes premisas: “Se pretende describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente. Se basa en el análisis de discursos y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados”.

Población

Hurtado y Toro (1998), definen que: “población es el total de los individuos o elementos a quienes se refiere la investigación, es decir, todos los elementos que vamos a estudiar, por ello también se le llama universo. (p.79)” la población tomada para la investigación es el personal médico de la organización AME Asistencia Médica del municipio de San José de Cúcuta, específicamente el personal médico y de asistencia médica.

Muestra

Balestrini (2006), señala que: “una muestra es una parte representativa de una población, cuyas características deben producirse en ella, lo más exactamente posible. (p.141)” la muestra

PROYECTO INVESTIGATIVO

tomada para la realización de esta investigación son 20 trabajadores que hacen parte del personal médico de la organización AME Asistencia Médica del municipio de San José de Cúcuta las cuales serán tomadas por participación voluntaria.

Muestreo

Para la presente investigación con el fin de obtener la muestra adecuada se lleva a cabo por medio de un muestreo no probabilístico implementando el tipo de muestreo intencional, opinático o de convivencia debido que los investigadores escogerán la muestra teniendo en cuenta al personal médico que pueda brindar mayor información sobre la capacidad de respuesta de la organización AME frente a la implementación de los elementos de protección personal con el fin de generar el bienestar y la salud de todo el talento humano que prestan sus servicios en la empresa en el sector salud, la muestra está conformada por 20 trabajadores de la empresa.

Recolección de la información

Esta investigación surgió de la problemática actualmente evidenciada a nivel nacional e internacional, por tal motivo se ve la necesidad de mirar la responsabilidad de la secretaria de salud; para llevar a cabo la ejecución de la investigación es importante tener claro los objetivos los cuales nos muestran que es lo que queremos saber.

Es por esto por lo que debido a la emergencia sanitaria esta investigación se ve enfocada en la salud y seguridad de los trabajadores sector salud, los cuales se pueden garantizar por medio de los elementos de protección personal y por ende sus objetivos van encaminados al tema de los EPP.

PROYECTO INVESTIGATIVO

1. Para la recolección de esta información inicialmente se identificó una problemática asociada a la seguridad y salud en el trabajo la cual se detectó en el sector salud que va de la mano con los elementos de protección personal.
2. en segunda instancia se realizaron un estudio de unos antecedentes de artículos relacionados con el tema del trabajo de grado.
3. después de tener recolectada y estudiada toda la información se identifica la población y se especifica la muestra a utilizar.
4. se implementan los instrumentos para la recolección de información que ayude a dar respuesta al interrogante de la investigación.
5. se procede a tener contacto con la empresa de donde se va a tomar la población y muestra para realizar todo el proceso adecuado con el fin de poder aplicar los instrumentos.
6. se procede a aplicar los instrumentos a la muestra seleccionada.
7. después de tener toda la información y el proyecto bien implementado se procede a realizar la tabulación de toda la recolección y así poder dar respuesta a la pregunta que surgió de esta problemática.

En esta investigación se tuvieron en cuenta 2 tipos de fuentes que son de gran importancia para el desarrollo las fuentes son:

Fuentes primarias:

Recolección directa de información a través de información, las cuales se van a obtener por medio de los instrumentos (Entrevista, encuesta).

PROYECTO INVESTIGATIVO

Fuentes secundarias:

Los antecedentes estudiados y escogidos para enriquecer la investigación.

La normatividad con relación al tema de investigación, el cual se ve reflejado en el marco legal del trabajo de grado.

Tabla 1. Variables de la Investigación

| Objetivos del Proyecto | Aspectos por considerar para cumplir con el objetivo | Medios y herramientas para levantar la información requerida para cumplir con el objetivo |
|---|--|---|
| Determinar la capacidad de respuesta de la Organización AME del municipio Cúcuta en el suministro de los elementos de protección personal frente a la emergencia sanitaria. | <p>Analizar el proceso interno que maneja la organización AME con respecto a las normas de bioseguridad integral de sus trabajadores</p> | <p>Se aplicará una entrevista estructurada con la finalidad determinar cómo es el proceso interno que aplica la organización para afrontar los actuales problemas de emergencia sanitaria.</p> |
| | <p>Describir los elementos de protección personal que son utilizados por los trabajadores de la organización AME, relacionados con la emergencia sanitaria</p> | <p>Para la recolección de la información se aplicará una encuesta personal a través de un formato online, con la misma se recolectará los datos que permitirán conocer el cumplimiento de los elementos de bioseguridad</p> |
| | <p>Identificar el cumplimiento de los diferentes protocolos de bioseguridad implementados en la organización AME durante la</p> | <p>Para la recolección de la información se aplicará observación directa, utilizando como técnica la hoja de anotaciones o lista de chequeo, con la misma se recolectará los datos que permitirán conocer el</p> |

PROYECTO INVESTIGATIVO

| | |
|-------------------------|---|
| emergencia sanitaria | bioseguridad que se deben cumplir de los protocolos aplicar en las organizaciones de bioseguridad. con la finalidad de mitigar el riesgo de contagio a los trabajadores |
|-------------------------|---|

Tabla 1. Variables de la investigación. Fuente: Elaboración propia

Técnicas o instrumentos de recolección de información

La entrevista es una técnica que se puede implementar con el fin de recolectar información para poder generar un mayor acercamiento a la realidad. Según Ander-Egg nos dice que “La entrevista consiste en una conversación entre dos personas por lo menos, en la cual uno es entrevistador y otro u otros son los entrevistados; estas personas dialogan con arreglo a ciertos esquemas o pautas acerca de un problema o cuestión determinada, teniendo un propósito profesional, que puede ser «...obtener información de individuos o grupos; facilitar información, influir sobre ciertos aspectos de la conducta (...) o ejercer un efecto terapéutico (1982, p. 226)”

El instrumento utilizado para la recolección de la información que se requiere obtener es un formato de entrevista, el cual tiene como objetivo facilitar el desarrollo y análisis de la información que se pretende obtener para poder adquirir una mayor sistematización que dará respuesta a nuestro objetivo específico 1. (Anexo 1).

Otro método utilizado para la realización de esta investigación fue la encuesta, “la cual consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir” (Sampieri et al, 2003).

PROYECTO INVESTIGATIVO

Las encuestas pueden ser descriptivas o explicativas. Para motivo de esta investigación se utilizó la encuesta descriptiva, este tipo de encuesta tiene como finalidad mostrar la distribución del o los fenómenos estudiados, en una cierta población y/o en subconjuntos de ella (Briones, 1987). Este segundo instrumento se aplica y dará respuesta al objetivo específico 2 (anexo 2).

Por otra parte, es importante señalar que se utilizará como técnica la observación, apoyándose en el instrumento denominado Lista de chequeo o Checklist, la cual es definida por Arboleda, y otros, 2014) como: “Un instrumento que revisa de forma ordenada el cumplimiento de procedimientos que se llevan a cabo, mediante el cual se constata el cumplimiento de un conjunto de controladores de seguridad” (pág. 33). Este tercer instrumento se aplica y dará respuesta al objetivo específico 3 (Anexo 3)

Resultados de la Investigación

Para el desarrollo del presente apartado se realizó la clasificación y análisis de la información recolectada a través de los instrumentos de recolección de datos, los cuales han sido aplicados a los empleados de la organización AME específicamente al personal médico que allí laboral, dichos instrumentos han sido respondidos por 20 empleados de la mencionada organización ubicada en Cúcuta, Norte de Santander, en este sentido, es necesario mencionar que

PROYECTO INVESTIGATIVO

la información recolectada es de gran importancia para el desarrollo de la presente investigación, ya que a través de la misma se puede identificar como ha sido la capacidad de respuesta que ha tenido la organización AME con respecto al suministro de los diferentes elementos de protección personal frente a la emergencia sanitaria presentada por el Covid-19.

Analizar el proceso interno que maneja la organización AME con respecto a las normas de bioseguridad integral de sus trabajadores.

Para desarrollar el primer objetivo el cual hace referencia al proceso interno de la organización objeto de estudio con respecto al cumplimiento de las normas de bioseguridad, se consideró necesario la aplicación de una entrevista semi-estructurada la cual se ha aplicado de manera online a los trabajadores de la organización AME que se encuentran relacionados directamente con la atención médica, dicho instrumento consta de 18 preguntas planteadas de forma selección simple, por medio de la cual se obtuvo información de gran relevancia para desarrollar este objetivo planteado en la investigación.

Item 1. Servicio

Con el planteamiento de esta interrogante se busca conocer a que servicio específicamente se encuentran asignadas las personas que participaron en este estudio, dicha información es de gran importancia para poder determinar en qué servicios se encuentran asignados los trabajadores que participaron en la encuesta, tal como se muestra en la figura que se muestra a continuación:

PROYECTO INVESTIGATIVO



Figura 2. Servicio adscrito
Fuente: Elaboración propia

En la figura 1, se evidencian las respuestas suministradas por los encuestados en donde se preguntó acerca del servicio donde están asignadas, en el cual se obtuvo que 16 personas que conforman el 80% indicaron que laboran en el servicio de asistencia médica, por otra parte el 10% que se encuentra integrado por dos personas indicados que son paramédicos, no obstante un encuestado que representan el 5% manifestó que atiende consulta externa y por ultimo otro 5% conformado por una persona. Con estos resultados se puede evidenciar que la mayoría de los encuestados dedican al servicio de asistencia médica, con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos que asistente a la organización AME.

Item 2. Edad

En esta interrogante se busca conocer cuál es la edad que más predomina en las personas que han sido encuestadas, esto con la finalidad de saber el grado de madurez que pueden tener para poder afrontar cualquier circunstancia de emergencia que se presente en el campo laboral

PROYECTO INVESTIGATIVO

donde se desarrollan. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:

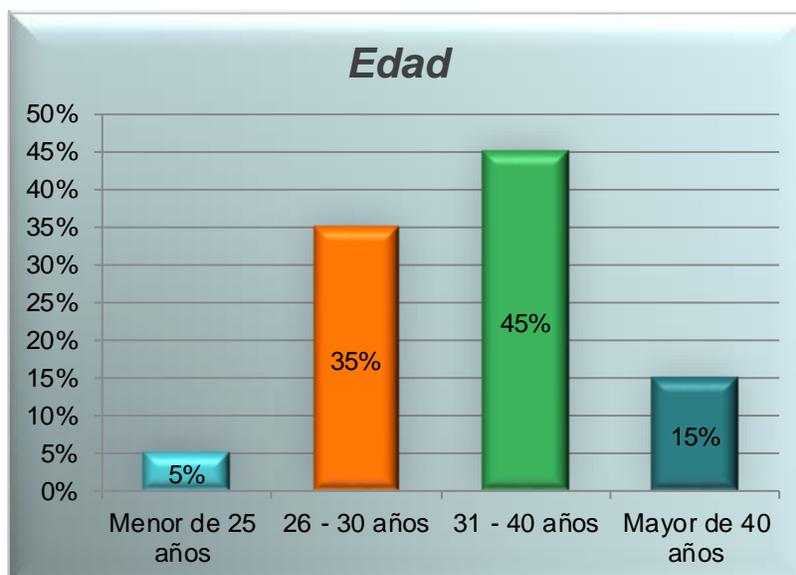


Figura 3. Edad
Fuente: Elaboración propia

Con base a los resultados presentados en la figura 3, se puede observar que la edad de los ciudadanos ya mayor dieron respuesta a la encuesta estuvo comprendida entre 26 a 40, distribuyéndose de la siguiente manera, en la edad comprendida entre los 31 a 40 años fue la que más dio respuesta a la encuesta en donde estos representan el 45% conformado por 9 personas, seguidamente 7 de los ciudadanos con edades entre 26 a 30 años respondieron a la encuesta presentada, estos presentan el 35% del total de la población, por otra parte 3 ciudadanos que representan el 15% son mayores de 40 años y por último el 5% conformado por 1 persona tenían edades menores de 25 años. Con los resultados se puede evidenciar que los ciudadanos que dieron mayor respuesta a la encuesta son los que tienen 31 a 40 años.

Item 3. Sexo

PROYECTO INVESTIGATIVO

La función de la siguiente pregunta es conocer cuál es el género que mayor participó en el desarrollo de esta investigación, dicha información es necesaria para saber cuál de los dos sexos tienen mayor proporción en la organización AME, ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander. A continuación, se muestra la figura con la información recolectada sobre este ítem:

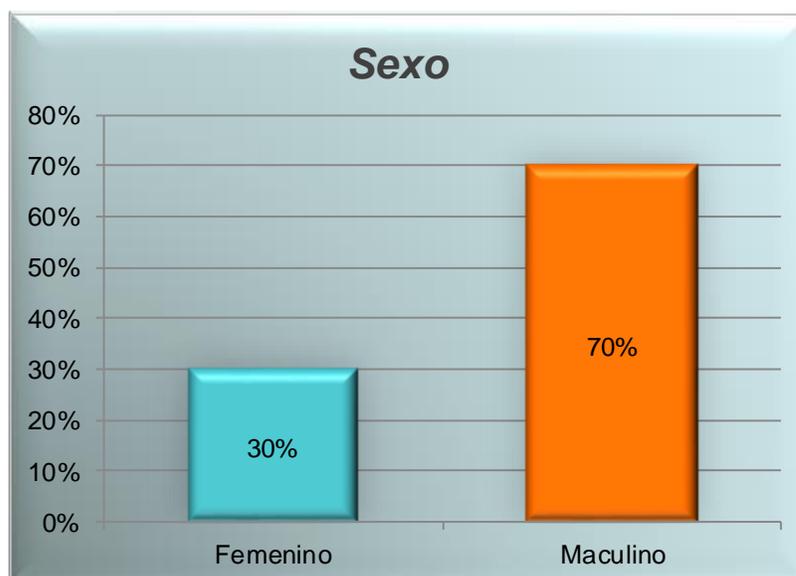


Figura 4. Sexo
Fuente: Elaboración propia

Como se muestra en la figura 4, el 70% de los encuestados conformado por 14 personas son de sexo masculino, mientras que 6 ciudadanos representados por el 30% indicaron que son de género femenino; con base en los resultados se puede decir que los hombres fueron los que más dieron aceptación y por ende respuesta a la entrevista planteada por las investigadoras, con la finalidad de desarrollar su trabajo de grado.

Item 4. Estado Civil

PROYECTO INVESTIGATIVO

Con el planteamiento de esta interrogante se busca conocer cuál es el estado civil predominante en las personas que han sido encuestadas, dicha información se requiere para identificar el tiempo que tienen para dedicar a su trabajo sin necesidad se interferir en su vida familiar y personal, además para saber la disponibilidad de atender a cualquier circunstancia de emergencia que se presente en el campo laboral donde se desarrollan. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:



Figura 5. Estado Civil
Fuente: Elaboración propia

En la tabla N° 5 se puede evidenciar que 9 de los encuestado que representan el 48% de la población total, tiene como estado civil soltero, así mismo 7 personas que porcentualmente son el 33% manifestaron que son casados, mientras que 4 ciudadanos representados por el 19% indicaron que se encuentran en una unión de hecho estable. Con los resultados obtenidos se puede evidenciar que la mayoría de los empleados que participaron en la encuesta son solteros, razón por la cual es considerada una ventaja debido a que puede tener mayor disposición de

PROYECTO INVESTIGATIVO

tiempo para atender los compromisos laborales al momento que sean requeridos, principalmente por el tipo de actividades que desempeñan al dedicarse a la atención de los ciudadanos.

Item 5. Ocupación

Con la formulación de esta pregunta se quiere conocer cuál es la ocupación o profesión que tienen los participantes de la encuesta, esto con la finalidad de observar si en la institución velan por el cumplimiento de los perfiles de cargos al momento de contratar personal, sobre todo en el área de asistencia médica, ya que de esta depende la salud de los ciudadanos que presenta alguna patología o enfermedad, a continuación, en la figura 6 se muestran los resultados de esta interrogante:



Figura 6. Ocupación
Fuente: Elaboración propia

Con base a lo observado en la figura 6, se puede evidenciar que la mayoría de los empleados tienen como ocupación médicos y paramédicos, en tal sentido 11 de estos que representan el 52% ocupan cargos de médicos, por otra parte, el 38% conformado por 7 ciudadanos manifestaron que

PROYECTO INVESTIGATIVO

son paramédicos y por último 2 personas que porcentualmente son el 10% indicaron que son médicos tripulantes. Los resultados demuestran que los ciudadanos encuestados en más de la mitad tienen como ocupación Médicos dedicados siempre a la atención de la salud de los ciudadanos que presentan algún problema de salud.

Item 6. Años de laborar en el servicio actual

En esta interrogante se busca conocer cuántos son los años de antigüedad que tienen los empleados en la institución y el servicio que desempeña actualmente, esto con la finalidad de saber el grado de compromiso que tienen para asumir responsablemente las actividades que les son asignadas y la atención a los ciudadanos que acuden en su ayuda. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:

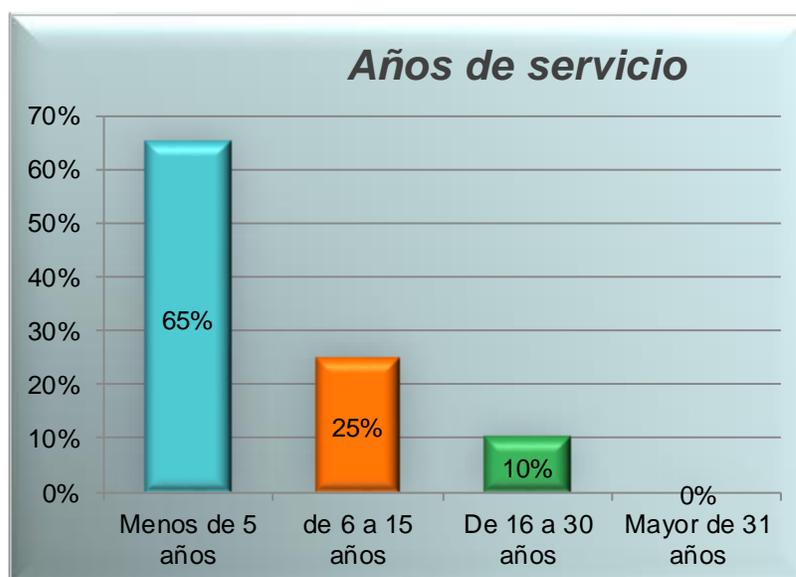


Figura 7. Años en el servicio actual

Fuente: Elaboración propia

En la figura 7 se puede evidenciar que el 65% de los encuestados conformado por 13 personas, tienen menos de 5 años en el servicio que se encuentran asignados en la actualidad, no obstante, 5

PROYECTO INVESTIGATIVO

de los ciudadanos que representan el 25% manifestaron que tienen entre 6 a 15 años de experiencia laboral en el área que se encuentra asignado, así mismo 2 de los encuestados representado porcentualmente por el 10% indicaron que tienen entre 16 a 30 años en el actual servicio. Estos resultados indican que la mayoría de los ciudadanos tienen poco tiempo de asignado en el servicio que se encuentran actualmente laborando siempre dispuestos a colaborar en pro del beneficio de los ciudadanos que asisten en ayuda a solucionar los problemas de salud.

Item 7. En los últimos meses ha asistido a capacitaciones sobre bioseguridad o temas a fines:

El objetivo que tiene la siguiente pregunta es conocer si en los últimos meses los empleados han asistidos a capacitaciones acerca de la bioseguridad o temas relacionados con la protección personal, dicha información es necesaria para saber cuál si la empresa aplicada adecuadas estrategias que permitan mantener actualizados a los empleados que hacen vida en la organización AME, ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander. A continuación, se muestra la figura con la información recolectada sobre este ítem:

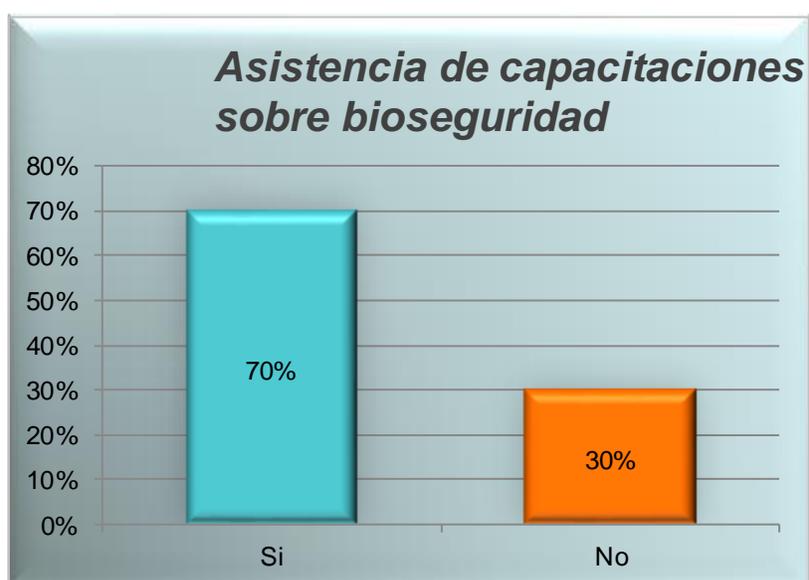


Figura 8. Asistencia a capacitaciones sobre bioseguridad

PROYECTO INVESTIGATIVO

Fuente. Elaboración Propia

Las respuestas de los encuestados se dividieron en los ítems propuestos en la encuesta para lo cual un 70% de los encuestados correspondiente a 14 personas exponen que, si han asistido en los últimos meses a distintas capacitaciones acerca del tema de bioseguridad o protección personal, mientras que un 30% correspondiente a 6 personas indicaron que la empresa no ha organización ni los ha enviado a cursos sobre ese tema. Con las respuestas obtenidas se puede evidenciar que la gran mayoría de los encuestados manifestaron que la empresa se preocupa por mantenerlos capacitados, específicamente luego de la emergencia sanitaria presentada a nivel mundial, de igual manera indicaron que los cursos a los que han asistido don Manejo de pacientes respiratorios, eliminación de desechos biológicos, protocolos de bioseguridad, de igual manera acerca de Normas de Bioseguridad, Lavados de manos, Clasificación adecua de residuos, Manejo de residuos contaminantes, Seguridad en el trabajo, Protocolos de bioseguridad, entre otros de gran importancia para el desarrollo de las actividades cotidianas y la buena atención a los pacientes.

Item 8. El lavado de manos se debe realizar:

Con el planteamiento de esta interrogante se busca conocer la percepción de los empleados hacer de la importancia del lavado de las manos al momento de ejecutar sus actividades laborales de manera cotidiana, dicha información es de gran importancia para poder determinar el nivel de conocimiento y preocupación sobre este tema que tienen los individuos encuestados, tal como se muestra en la figura que se muestra a continuación:

PROYECTO INVESTIGATIVO



Figura 9. Lavado de las manos
Fuente: Elaboración Propia

Con base en las respuestas obtenidas que se evidencian en la figura 9 se puede evidenciar que el 100% de los encuestados conformado por 20 encuestados manifestaron que el lavado de las manos debe realizarse siempre antes y después de atender a los pacientes, esto con la finalidad de mantener unas adecuadas normas de bioseguridad y velar por el cuidado tanto de los empleados como de los pacientes.

Item 9. Se pide el uso de mascarilla u otra medida para protección

Para el desarrollo de esta investigación, se plantea la siguiente interrogante la cual tiene como finalidad conocer si en la empresa se cumple o exige el uso de mascarilla o cualquier otra medida para la protección tanto de los empleados, como de los pacientes que asisten a la organización, dicha información se requiere para identificar como es el procedimiento interno que se maneja en la empresa con respecto a las medidas de bioseguridad. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:



Figura 10. Uso de Mascarillas

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a los resultados obtenidos para esta pregunta, se puede evidenciar en la figura 10 que el 100% de los encuestados conformado por 20 encuestados manifestaron que el uso de las mascarilla u otras medidas de protección son utilizados siempre que se tenga contacto directo con los pacientes que son atendidos constantemente en la organización, en tal sentido, se puede decir que se brinda asesoría para el adecuado uso de las medida de protección, sobre todo en los servicios primordiales donde se requiere atención a pacientes con cualquier tipo de patología.

Item 10. Cuando se realiza algún procedimiento al paciente utilizando guantes y no es un paciente infectado, este guante

En esta interrogante se busca conocer que hacen los empleados con los guantes que utilizan para atender a los pacientes, esta es propuesta con la finalidad de saber cuál es el procedimiento que siguen en la organización en este aspecto, siendo este un elemento fundamental dentro de los procesos de bioseguridad. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:

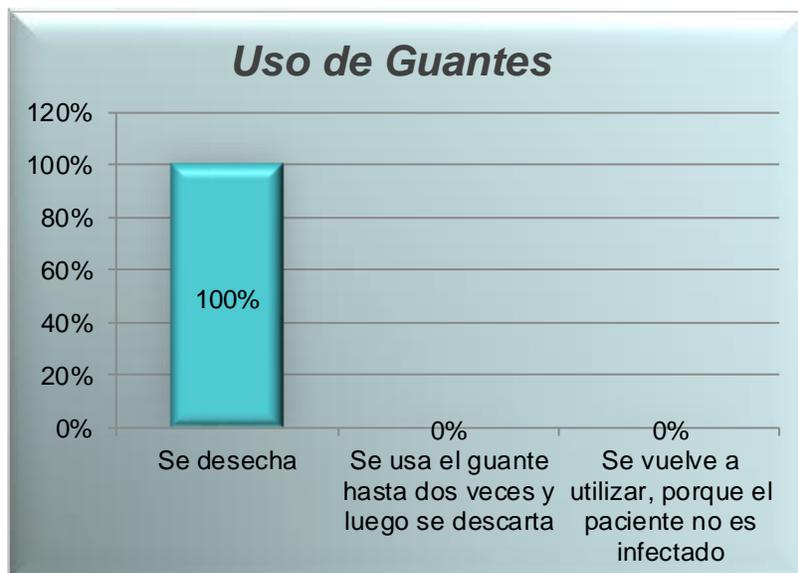


Figura 11. Uso de Guantes

Fuente: Elaboración Propia

Tomando en consideración los resultados que se obtuvieron en esta interrogante, se puede observar que en la figura 11 que el 100% de los encuestados conformado por 20 personas manifestaron desechan los guantes siempre que hacen algún procedimiento a cualquier paciente que es atendido, sin tomar en consideración el tipo de enfermedad o patología que presentan al momento asistir a centro médico, en tal sentido, se puede decir que se brinda asesoría para el adecuado uso de las medida de protección, sobre todo en los servicios primordiales donde se requiere atención a pacientes con cualquier tipo de patología.

Item 11. Para tomar o manipular cualquier documento o cosa en la organización se debe:

La función de la siguiente pregunta cuál es el procedimiento que utilizan los empleados que trabajan en el área de servicios médicos de la organización con respecto a la manipulación de los documentos o cualquier otra cosa, dicha información es necesaria para saber cómo aplican los procedimientos internos con respecto a las normas de bioseguridad en la organización AME,

PROYECTO INVESTIGATIVO

ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander. A continuación, se muestra la figura con la información recolectada sobre este ítem:

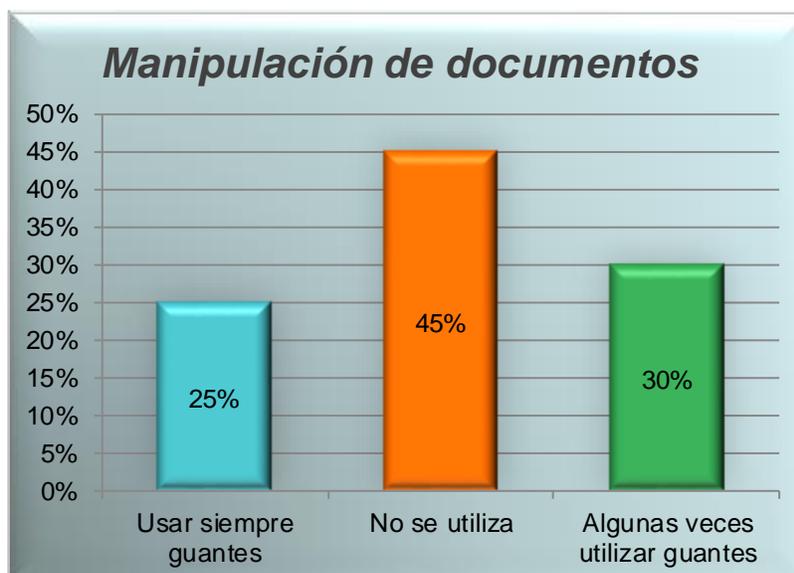


Figura 12. Manipulación de documentos

Fuente: Elaboración Propia

Las respuestas de los encuestados se dividieron en los ítems propuestos en la encuesta para lo cual un 45% de los encuestados correspondiente a 9 personas exponen que, no se utiliza guantes para manipular documentos o cualquier otra cosa en la organización, mientras que un 30% correspondiente a 6 personas indicaron que algunas veces utilizan guantes si realizan algún procedimiento o proceso, no obstante, el 25% conformado por 5 empleados indicaron que siempre usan guantes cuando se encuentran en las instalaciones de la organización, ya que por medidas de seguridad consideran que es mejor tener esta precaución.

Item 12. ¿Cuál es la primera acción que exige la empresa que se realice al momento de ingresar?

PROYECTO INVESTIGATIVO

El objetivo que tiene la siguiente pregunta es conocer cuáles son las acciones primordiales que exigen la organización a los empleados y pacientes para poder ingresar, dicha información es necesaria para saber si la empresa aplicada adecuadas estrategias con respecto a las medidas de bioseguridad y los elementos que la componen. A continuación, se muestra la figura con la información recolectada sobre este ítem:



Figura 13. Acciones para ingresar a la organización

Con base a lo que se puede evidenciar en la figura 13, el 60% de los encuestados conformado por 12 personas, manifestaron que la primera acción que exigen en la empresa para poder ingresar es lavarse las manos con antisépticos, por otra parte, 8 ciudadanos de los que participaron en la encuesta que representan el 40% que en la empresa se exige el uso de algunas medidas de protección al momento de ingresar a la organización. Con los resultados se puede observar que la empresa tiene procedimientos internos establecidos relacionados con las medidas de protección personal.

Item 13. Se exige tanto al paciente, como al empleado medidas de bioseguridad

Con el planteamiento de esta interrogante se busca identificar el nivel de exigencia que tiene las empresas con respecto a las medidas de bioseguridad para poder ingresar, tanto a los empleados, como a los pacientes, dicha información es de gran importancia para poder determinar el nivel de compromiso que tiene la organización para el cumplimiento de los distintos elementos de bioseguridad, tal como se muestra en la figura que se muestra a continuación:

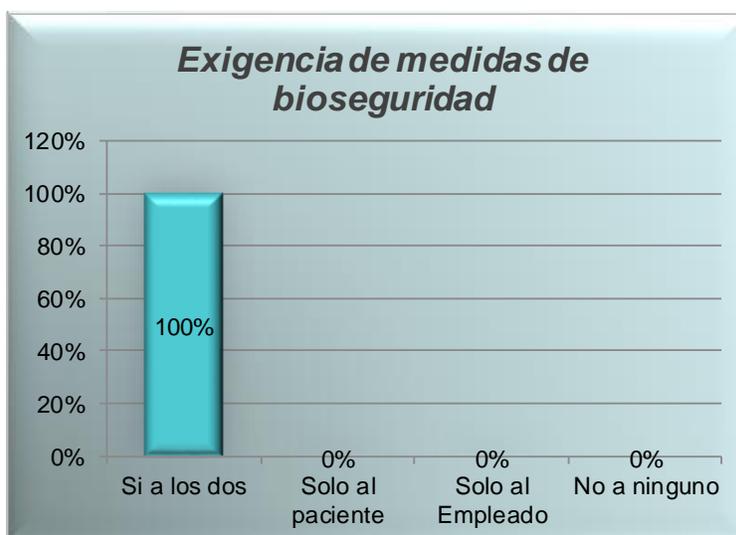


Figura 14. Exigencia de medidas de bioseguridad

Con base a lo observado en la figura 14, se puede evidenciar en la figura 14 que el 100% de los encuestados conformado por 20 personas manifestaron que la empresa exigen tanto al paciente, como a los empleados el uso de las distintas medidas de bioseguridad o elementos de protección personal para poder ingresar a la organización, en tal sentido, que la empresa vela por el debido

PROYECTO INVESTIGATIVO

cumplimiento de las medidas de bioseguridad en pro del bienestar y seguridad de todas las personas que asisten a las organización AME.

Item 14. Sabe cuál es su rol respecto a medidas de bioseguridad:

El objetivo que tiene la siguiente pregunta es conocer cuál es el rol que tienen cada uno de los empleados que han sido encuestados con respecto a la implementación de las distintas medidas de bioseguridad, la información recolectada permite identificar el grado de compromiso que tienen los empleados con la aplicación e implementación de las distintas medidas de bioseguridad, lo cual es necesario para lograr una imagen de seguridad y protección a las personas que asisten a la organización AME, ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander. A continuación, se muestra la figura con la información recolectada sobre este ítem:



Figura 15. Rol con respecto a la implementación de las medidas de bioseguridad
Fuente: Elaboración Propia

PROYECTO INVESTIGATIVO

Las respuestas de los encuestados se dividieron en los ítems propuestos en la encuesta para lo cual un 95% de los encuestados correspondiente a 19 personas exponen que, si conocen el rol que estos tiene con respecto a las medidas de bioseguridad, mientras que un 5% correspondiente a 1 personas indicaron que conocen cuál es su rol con respecto a dicha medidas. Con las respuestas obtenidas se puede evidenciar que la gran mayoría de los encuestados manifestaron que si conocen el rol que estos tienen, ya que deben aplicar y utilizar los diferentes elementos de protección personal para poder cuidarse ellos y a los que los rodean, tal como se muestra se continuación:

PROYECTO INVESTIGATIVO

Tabla 2. Descripción del rol de los trabajadores con respecto a la implementación de las medidas de bioseguridad

Rol que tienen los trabajadores con respecto a la implementación de medidas de bioseguridad

| |
|--|
| Cuidarme y cuidar a los demás |
| Cuidarme y cuidar a los que están alrededor |
| Distanciamiento |
| Educativo y preventivo |
| Elementos de bioseguridad |
| Evitar el contagio con enfermedades Evitar contaminar al paciente Asepsia y antisepsia en superficies |
| Hacer buen uso de elementos de protección personal, velar por la prevención de ptes y tripulación durante la atención y después con higienización de manos y desinfección de elementos |
| Lavado de manos antes y después de Tender a un paciente |
| Lavado de manos antes y después de ver al paciente, uso de lentes de bioseguridad, además de careta, en caso de contacto con paciente respiratorio aislamiento con bata quirúrgica |
| Lavado de manos, uso de elementos de protección personal desinfección de las áreas y elementos a usarse |
| Lavado de manos, uso de tapabocas, medidas de distanciamiento |
| Mi bienestar y de mi equipo de trabajo y de los pacientes |
| Prevenir contagios, no contaminar áreas |
| Promover la bioseguridad |
| Usar siempre los EPP |
| Uso correcto de los equipos de bioseguridad tanto en nosotros como en el paciente |
| Uso correcto y obligatorio de EPP |
| Uso de elementos de protección personal |
| Uso de mascarilla, uso de lentes de seguridad, uso de guantes |
| Uso de protección, cuidados básicos frente al paciente |
| Utilizar los epp |
| Utilizar medios de protección antes y después de la atención |

Fuente: Elaboración Propia

Como se evidencian en la tabla anterior, son distintos los roles que indican tener los trabajadores que participaron en la encuesta, dentro de los cuales se pueden mencionar que algunas de las medidas que velan por el cumplimiento es el lavado de las manos antes y después de atender a los pacientes, así como el uso de lentes de bioseguridad, casco, bata quirúrgica, ya que esto permite lograr el bienestar tanto de ellos, como de los pacientes y el equipo de trabajo,

PROYECTO INVESTIGATIVO

consideración que es de uso obligatorio los elementos de protección personal, para poder evitar el contagio de enfermedades, así como la asepsia y antisepsia en las superficies cutáneas.

Item 15. Identifica una oficina o departamento que se encarga del control y monitoreo de normas de bioseguridad en su institución:

En esta interrogante se busca conocer si la empresa cumple con los lineamientos de seguridad industrial, en tal razón con esta interrogante se busca determinar si en la empresa identifica una oficina o departamento encargada de control y monitoreo de las respectivas normas de bioseguridad en la organización AME. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:

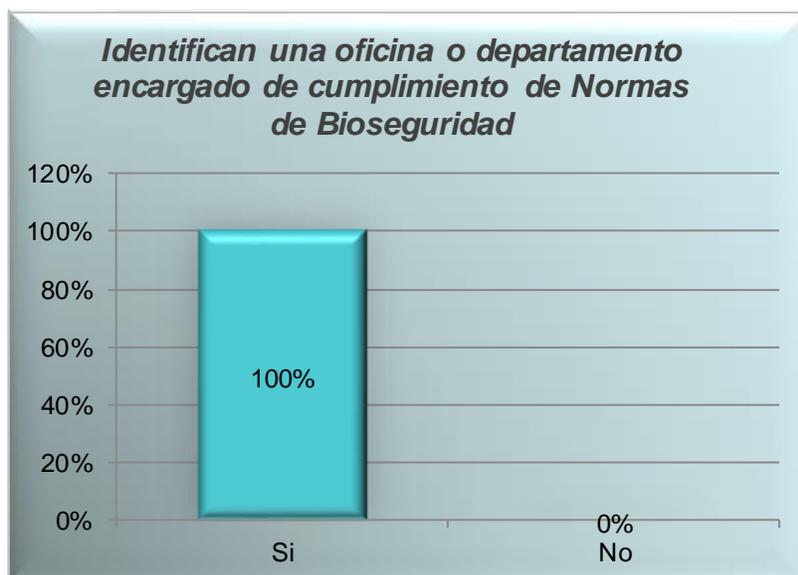


Figura 16. Identifican una oficina o departamento de Seguridad en el Trabajo
Fuente: Elaboración Propia

Con base a lo observado en la figura 16, que el 100% de los encuestados conformado por 20 personas manifestaron que la empresa si cuenta con un departamento establecido formalmente que se encarga de controlar y monitorear las diferentes normas de bioseguridad, que tiene como

PROYECTO INVESTIGATIVO

función velar, vigilar y controlar que en la organización AME se cumplen con las medidas de seguridad, higiene y salud en el trabajo. Con los resultados obtenidos se puede evidenciar que la empresa si se preocupa con el cumplimiento de las normas, para ello han creado un Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo que tiene como finalidad, velar por el debido cumplimiento de las medidas de bioseguridad en pro del bienestar y seguridad de todas las personas que asisten a la organización AME.

Item 16. Existe supervisión permanente respecto al cumplimiento de medidas de bioseguridad:

Con el planteamiento de esta interrogante se busca conocer si existe en la empresa una persona encargada de la supervisión constante en relación al cumplimiento de las distintas medidas de bioseguridad, dicha información es de gran importancia para poder determinar en la empresa si se aplican las distintas normas exigidas a nivel nacional en la legislación con respecto a la Higiene, Seguridad en el Trabajo, tal como se muestra en la figura que se muestra a continuación:



Figura 17. Existe supervisión permanente respecto al cumplimiento de medidas de Bioseguridad

PROYECTO INVESTIGATIVO

Fuente: Elaboración Propia

Tomando en consideración la información de la figura 17, se puede evidenciar que el 100% de los encuestados conformado por 20 personas manifestaron que la empresa si tienen asignada una persona que se encarga de la supervisión permanente con respecto al cumplimiento de las medidas de bioseguridad. Con los resultados obtenido se puede evidenciar que la empresa si tiene un responsable del área de Medidas de Bioseguridad, la responsable es la Licenciada Jenny que es la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Item 17. ¿Conoce usted las áreas de material limpio y contaminado de la organización?

En esta interrogante se busca conocer si el personal de la organización tiene un adecuado conocimiento acerca de las diversas áreas que existen en la organización relacionadas con el material limpio y contaminado, siendo este un elemento fundamental dentro de los procesos de bioseguridad, ya que forma parte de uno de los procesos que son más importantes para velar por la higiene y seguridad de la organización AME. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:



Figura 18. Conoce las áreas de material limpio o contaminado

PROYECTO INVESTIGATIVO

Fuente: Elaboración Propia

Con base a lo observado en la figura 18, se evidencia que el 100% de los encuestados conformado por 20 personas manifestaron que los empleados de la empresa si conoce las distintas áreas que contienen material limpio y contaminado, que existe en la organización AME esto con la finalidad de cumplir con las medidas de seguridad, higiene y salud en el trabajo. Con los resultados obtenido se puede evidenciar que la empresa si se preocupa llevar un control de todas las Normas de Higiene y Salud en el Trabajo.

Item 18. Cree usted que la empresa brinda importancia al manejo y cumplimiento de las medidas de bioseguridad son:

Para el desarrollo de esta investigación, se plantea la siguiente interrogante la cual tiene como finalidad conocer si la empresa le dedica una importancia significativa dedicada al manejo y cumplimiento de las medidas de bioseguridad en la organización AME, dicha información se requiere para identificar como es el procedimiento interno que se maneja en la empresa con respecto a las medidas de bioseguridad. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:

PROYECTO INVESTIGATIVO

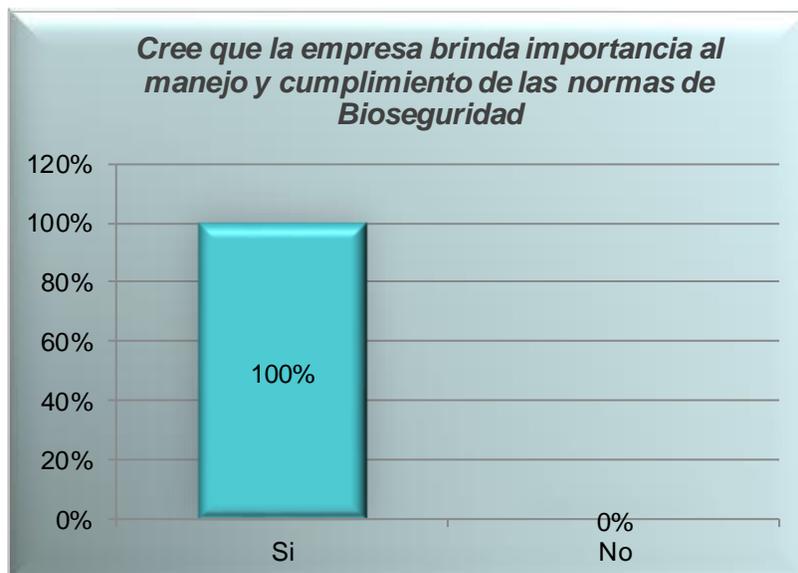


Figura 19. Cree que la importancia que se da al manejo y cumplimiento de Bioseguridad
Fuente: Elaboración Propia

Tomando en consideración la información de la figura 19, se puede evidenciar que el 100% de los encuestados conformado por 20 personas indicaron que la empresa si presta gran importancia al manejo y cumplimiento de las diferentes medidas de bioseguridad de manera adecuada. Con los resultados obtenidos se puede evidenciar que la empresa si tiene adecuadas manejo de las normas de bioseguridad, ya que tienen un establecido formalmente un Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, de igual manera asignaron una persona que se encarga de velar, controlar y supervisar todo lo relacionado con las normas de bioseguridad.

Con base a los descrito en los párrafos anteriores, se puede concluir en este objetivo que al analizar el proceso interno que maneja la organización AME, se evidenció que la mayoría de los encuestados se encontraban adscritos al servicio de asistencia médica, con edades comprendidas entre 26 a 40 años siendo su mayoría de sexo masculino, de estado civil soltero, de ocupación médicos, teniendo menos de 5 años en el servicio asignado. Con el desarrollo de esta investigación

PROYECTO INVESTIGATIVO

se logró evidenciar que la organización objeto de estudio cuenta con un procedimiento interno establecido previamente con relación a las medidas y elementos de bioseguridad.

Dicha empresa se preocupa por capacitar a sus empleados con la finalidad que cuenten con los mecanismos necesarios que les permita intervenir ante una situación de riesgo, priorizando y acondicionando los espacios para que tanto los trabajadores como usuarios puedan cumplir con las medidas de bioseguridad, como el adecuado lavado de manos, así mismo se exige el uso obligatorio de la mascarilla, obligando a los empleados a desechar los guantes luego de atender los pacientes; para ello se han aplicado estrategias como la disminución en el uso de los documentos físicos, es decir que la empresa ha incentivado al trabajo virtual, por tal razón se debe destacar que la organización si cumple con el procedimiento interno que permita sobrellevar la situación Covid-19 siempre y cuando se preserve la integridad de los empleados.

Describir los elementos de protección personal que son utilizados por los trabajadores de la organización AME, relacionados con la emergencia sanitaria

Con el desarrollo del segundo objetivo se busca conocer cuáles son los elementos de protección personal que utilizan los trabajadores de la empresa objeto de estudio, para ello se consideró necesario la aplicación de una encuesta la cual se ha aplicado de manera online a los trabajadores de la organización AME que se encuentran relacionados directamente con la atención médica, dicho instrumento consta de 23 preguntas planteadas de forma selección simple, por medio de la cual se obtuvo información de gran relevancia para desarrollar este objetivo planteado en la investigación. En este sentido, los resultados obtenidos de la aplicación de esta encuesta se muestran a continuación:

PROYECTO INVESTIGATIVO

Item 1. Edad

Con el planteamiento de esta interrogante se conocer cuál es la edad que mayor predomina en los empleados que participante en la encuesta, los cuales sirvieron de apoyo para el desarrollo de la presente investigación, dicha información es necesaria para por saber el rango de edades de las personas que trabajan en el área médica de la organización AME, que es una institución de reconocido prestigio dedicada atención de los ciudadanos. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:

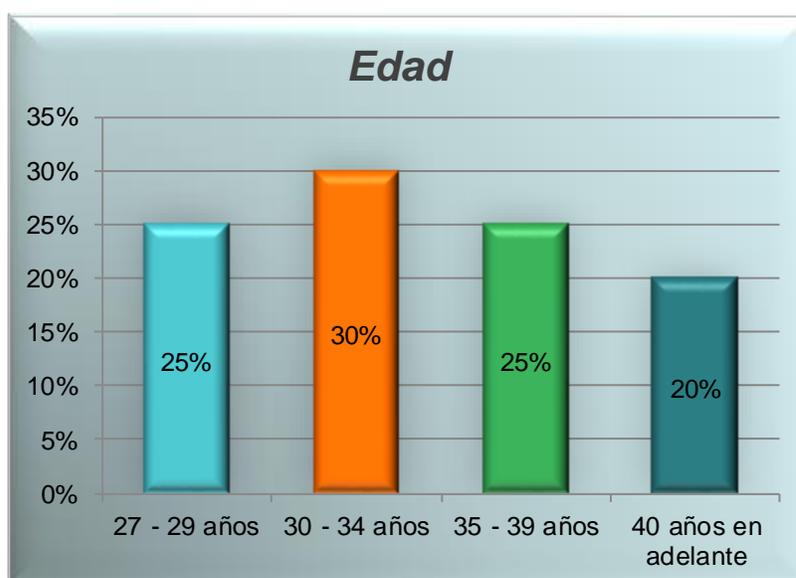


Figura 20. Rango de edad de los participantes en la encuesta
Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con los resultados presentados en la figura 20, se puede evidenciar que la edad de los ciudadanos que dieron mayor respuesta a la encuesta estuvo comprendida entre 27 a 39 años, distribuyéndose de la siguiente manera, en la edad comprendida entre los 30 a 34 años fue la que más dio respuesta a la encuesta en donde estos representan el 30% conformado por 6 personas, seguidamente 5 de los ciudadanos con edades entre 27 a 29 años respondieron a la encuesta presentada, estos presentan el 25% del total de la población, por otra parte 5 ciudadanos

PROYECTO INVESTIGATIVO

que representan el 25% tiene edades comprendidas entre 36 a 39 años y por último el 20% conformado por 4 personas tenían edades mayor a 40 25 años. Con los resultados se puede evidenciar que los ciudadanos que apoyaron a la investigación se encuentran casi equilibrados en edades distintas, sin embargo, como se puede evidenciar los que más participaron fueron los que tienen edades de 30 a 35 años.

Item 2. Sexo

Con la formulación de esta pregunta se busca identificar cuál es el género que mayor participó en el desarrollo de esta investigación, dicha información es necesaria para saber cuál de los dos sexos tienen mayor proporción en la organización AME, ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander. A continuación, se muestra la figura con la información recolectada sobre este ítem:

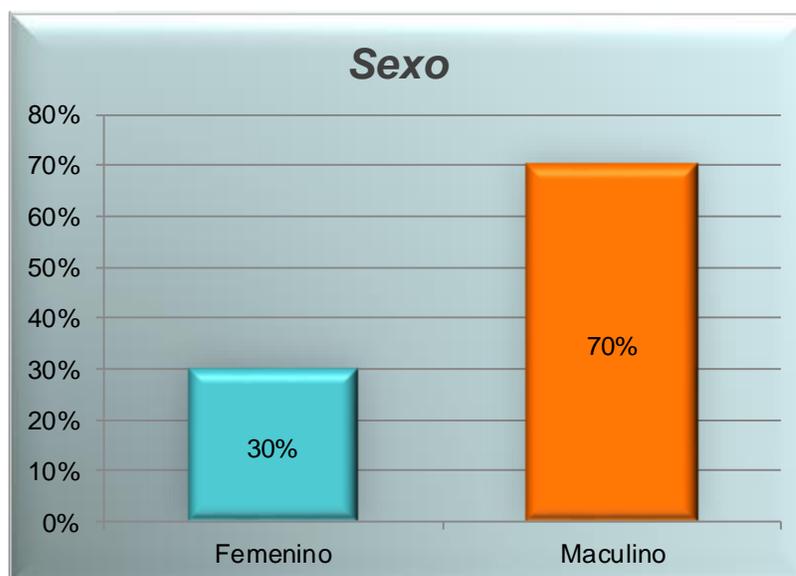


Figura 21. Sexo de los participantes en la encuesta
Fuente: Elaboración propia

PROYECTO INVESTIGATIVO

Como se muestra en la figura 21, el 70% de los encuestados conformado por 14 personas son de sexo masculino, mientras que 6 ciudadanos representados por el 30% indicaron que son de género femenino; con base en los resultados se puede decir que los hombres fueron los que más dieron aceptación y por ende respuesta a la entrevista planteada por las investigadoras, con la finalidad de desarrollar su trabajo de grado.

Item 3. Cargo que desempeña

Con la formulación de esta pregunta se quiere conocer cuál es el cargo que desempeñan cada uno de los participantes de la encuesta, esto con la finalidad de observar si en la institución velan por el cumplimiento de los perfiles de cargos al momento de contratar personal, sobre todo en el área de asistencia médica, ya que de esta depende la salud de los ciudadanos que presenta alguna patología o enfermedad, a continuación, en la figura 24 se muestran los resultados de esta interrogante:



Figura 22. Cargo que desempeña
Fuente: Elaboración propia

PROYECTO INVESTIGATIVO

Con base a lo observado en la figura 22, se puede evidenciar que la mayoría de los empleados tienen como ocupación médicos y paramédicos, en tal sentido 11 de estos que representan el 52% ocupan cargos de médicos, por otra parte, el 38% conformado por 7 ciudadanos manifestaron que son paramédicos y por último 2 personas que porcentualmente son el 10% indicaron que son médicos tripulantes. Los resultados demuestran que los ciudadanos encuestados en más de la mitad tienen como ocupación Médicos dedicados siempre a la atención de la salud de los ciudadanos que presentan algún problema de salud.

Item 4. ¿Qué tipo de contrato tiene con la institución?

En esta interrogante se busca conocer cuál es el tipo que contrato que tienen con la institución los trabajadores que participaron en la presente investigación, dicha información es necesario para conocer el nivel de estabilidad que tienen dentro de la organización. Dicha información es necesario para saber si el personal de la organización tiene un adecuada responsabilidad y compromiso con las responsabilidades que le son asignadas, ya que forma parte de uno de los procesos que son más importantes para velar por la higiene y seguridad de la organización AME. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:



Figura 23. Tipo de contrato dentro de la organización

Fuente: Elaboración propia

Item 5. ¿Ha recibido Capacitación Inicial o Inducción antes de entrar a trabajar?

En esta interrogante se busca conocer si los empleados han recibido capacitación inicial e introductoria antes de comenzar a desarrollo por primera vez sus actividades laborales dentro de la organización, dicha información es necesaria para saber el nivel de compromiso que tiene la empresa con los trabajadores y la eficiencia en la ejecución de las actividades que se emplean para lograr la producción esperada por la empresa y así lograr las utilidades esperadas por los accionistas. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:

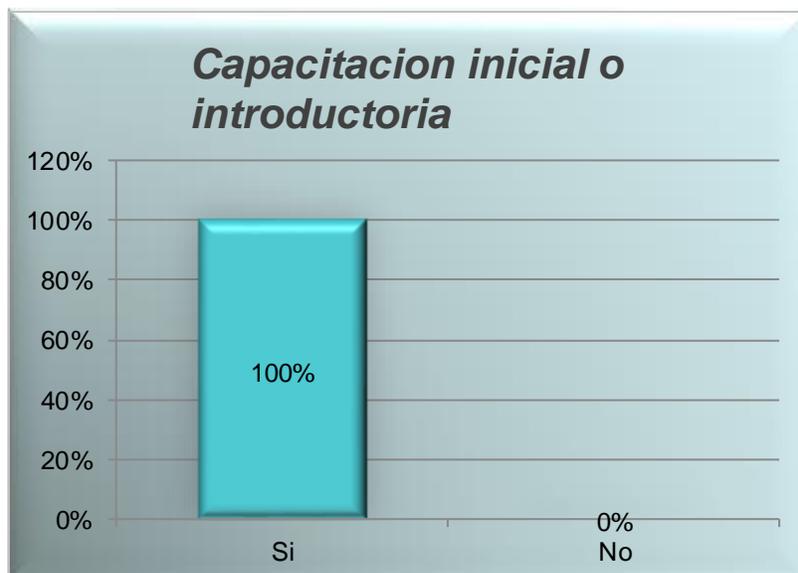


Figura 24. Capacitación inicial o introductoria
Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a lo observado en la figura 24, se evidencia que el 100% de los encuestados conformado por 20 personas manifestaron que la empresa si ofrece una capacitación inicial a los empleados antes de comenzar a desarrollar sus actividades laborales, dicho entrenamiento se da con la finalidad de velar que por cumplimiento adecuado de las funciones dentro de la organización, de igual manera se debe destacar que con esta se busca velar, vigilar y controlar los proceso dentro de la organización AME, específicamente en lo que hace referencia a las medidas de seguridad, higiene y salud en el trabajo. Con los resultados obtenidos se puede evidenciar que la empresa tiene pertinencia con la ejecución de las actividades dentro de la empresa.

PROYECTO INVESTIGATIVO

Item 6. ¿Usted asiste o participa de las capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre “Elementos de Protección Personal”?

La función de la siguiente pregunta es identificar si los empleados han sido capacitados en los aspectos relacionados con la Seguridad e Higiene en el Trabajo, específicamente en lo relacionado con los elementos de protección personal, dicha información es de gran utilidad para saber si la empresa se encuentra comprometida con los empleados que allí hacen con respecto a los distintos medios o elementos de protección personal que deben ser utilizados por los trabajadores en salvaguardar su integridad personal y las normas de bioseguridad en la organización AME, ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander. A continuación, se muestra la figura con la información recolectada sobre este ítem:



Figura 25. Capacitaciones en Seguridad y Salud Industrial
Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con los resultados presentados en la figura 25, se puede evidenciar que 16 de los encuestados que representan el 80% del total de los que participaron en esta investigación indicaron que siempre les brindan cursos y talleres de capacitación que se encuentren relacionados

PROYECTO INVESTIGATIVO

con la seguridad y salud del trabajo, ya que con los últimos eventos suscitados a nivel mundial ha generado una serie de medidas para poder cuidar y proteger a todos los empleados que laboran dentro de la organización, por otra parte, el 20% integrado por 4 trabajadores indicaron que a veces se capacitan en esta importante materia. Con base en los resultados presentado se puede observar que en su gran mayoría de los empleados se preocupan por su seguridad y salud laboral debido a que se capacitan en esta materia, así mismo, la empresa también tiene responsabilidad en este aspecto y les programa actividades donde se obtienen conocimiento acerca de cómo cuidarse y protegerse, para poder mitigar las enfermedades y en especial el Covid-19

Item 7. La empresa le suministra los elementos de protección personal

En esta interrogante se busca conocer el grado de responsabilidad que tiene la empresa con los empleados con respecto a la dotación de los elementos de protección personal, ya que esta es una obligación que tienen los gerentes, accionistas y encargados de las organizaciones, sobre todo en los tiempos actuales en donde debido a la emergencia sanitaria producida por la pandemia se debieron incrementar las medidas de bioseguridad que se deben aplicar dentro de las organizaciones, especialmente en la organización AME. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:



Figura 26. Suministro de elementos de protección personal
Fuente: Elaboración Propia

Con base a lo observado en la figura 26, se evidencia que el 100% de los encuestados conformado por 20 personas manifestaron que la empresa siempre se preocupa por mantener las normas de seguridad y normas en el trabajo, por ello constantemente los dotan de los diferentes elementos de protección personas con la finalidad que sus empleados y usuario se sientan seguros que van a estar protegidos y que se cumplen con las normas de bioseguridad exigidas a nivel nacional, por otra parte, se observa que la pertinencia que demuestra la organización con respecto a la prevención y mitigación de la pandemia denominada Covid- 19 que está afectando a todos los ciudadanos a nivel mundial, cabe destacar que es en este sector donde se debe tener mayor rigurosidad en la implementación de los elementos de protección personal, debido a que son un factor de riesgos porque atienden a pacientes con distintas afecciones de salud.

PROYECTO INVESTIGATIVO

Item 8. ¿Usted para realizar su trabajo cotidiano, qué tipos de elementos de protección personal utiliza? Marque todos los que Usted utiliza.

Con el planteamiento de esta interrogante se busca conocer cuáles son los elementos de bioseguridad que son utilizados por los empleados por los trabajadores que laboran en la organización AME. Dicha información es de gran importancia debido a que con la misma se puede identificar si en la empresa se cumplen con las distintas medidas de bioseguridad exigidas para la ejecución de las actividades laborales, especialmente en el sector salud que es el que engloba a la organización objeto de estudio. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:

Tabla 3. Elementos de protección personal

| Opción respuesta | Frecuencia Absoluta (f) | Frecuencia Relativa (Fr) | Porcentaje (%) |
|----------------------|-------------------------|--------------------------|----------------|
| Tapabocas | 20 | 1 | 100% |
| Gorro | 6 | 0,3 | 30% |
| Lentes | 4 | 0,2 | 20% |
| Tapon de oídos | 1 | 0,05 | 5% |
| Mascarilla | 11 | 0,55 | 55% |
| Guantes | 10 | 0,5 | 50% |
| Bata antifluidos | 8 | 0,4 | 40% |
| Zapatos de seguridad | 2 | 0,1 | 10% |
| Uniforme Antifluído | 16 | 0,8 | 80% |
| Todos los anteriores | 2 | 0,1 | 10% |

Fuente: Elaboración Propia

Tomando en cuenta los resultados obtenidos en la tabla 3, se puede evidenciar que los empleados que laboran en la Organización AME indicaron en un 100% que utilizan tapabocas cuando realizan sus actividades laborales, no obstante, el 80% señala que utilizan para poder ejercer sus funciones dentro de la organización consideran totalmente indispensable el uso de uniforme antifluído, por otra parte, el 55% manifiesta que utiliza la mascarilla protectora, así mismo el 50% indica que hacen el uso de guantes para desarrollar sus tareas cotidianas, mientras

PROYECTO INVESTIGATIVO

que el 40% manifestó utilizan bata antifluido para poder hacer sus actividades cotidianas, así mismo 30% manifiesta que requieren del uso de gorro para poder atender a los pacientes que asisten a la organización, mientras que otro 20% indica que utilizan lentes para poder realizar sus actividades dentro del sitio de trabajo, no obstante otro 10% manifiestan que usan zapatos de seguridad y todos los elementos de seguridad establecidos en por el Ministerio de Salud de Colombia.

Item 9. ¿Usted utiliza correctamente los Elementos de Protección Personal?

El objetivo que tiene la siguiente pregunta es conocer si los empleados que han participado en la investigación utilizan de manera correcta todos los elementos de bioseguridad que son exigidos como medios de bioseguridad dentro de las empresas; dicha información es considerada de gran relevancia debido a que en los tiempos actuales resulta totalmente relevante que los trabajadores de cualquier organización utilicen los mismos y de manera adecuada para proteger su integridad personal. A continuación, se muestra la figura con la información recolectada sobre este ítem:



Figura 27. Uso correcto de los elementos de protección personal

Fuente: Elaboración Propia

PROYECTO INVESTIGATIVO

Con base a lo observado en la figura 28, que el 100% de los encuestados conformado por 20 personas manifestaron que los trabajadores utilizan correctamente los Elementos de Protección Personal, dichos resultados demuestran la preocupación y pertinencia que tienen estos dentro de la organización para poder prevenir y mitigar la propagación del virus Covid- 19, así como una medida de protección personal que permite salvaguardar su salud personal y la de los ciudadanos que asisten a cualquiera de los servicios que estas ofrecen, además velan por el debido cumplimiento de las medidas de bioseguridad en pro del bienestar y seguridad de todas las personas que asisten a la organización AME.

Item 10. Cada cuánto tiempo le renuevan los Elementos de Protección Personal:

En esta interrogante se busca conocer cada cuanto tiempo la organización AME renueva los elementos de bioseguridad a sus empleados, cabe destacar que esta información es de gran importancia debido a que como se sabe estos elementos deben ser cambiados constantemente porque después de cierto tiempo pierden la adecuada protección y pasan a ser un factor de riesgo para los empleados y las personas que asisten al centro asistencial. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:

PROYECTO INVESTIGATIVO

Tabla 4. Tiempo en que se renuevan los elementos de protección personal

| Opción respuesta | Diariamente | Semanalmente | Cuando se necesario |
|----------------------|-------------|--------------|---------------------|
| Tababocas | X | - | - |
| Gorro | X | - | - |
| Lentes | - | - | X |
| Tapon de oidos | - | - | X |
| Mascarilla | - | - | X |
| Guantes | X | - | - |
| Bata antifluidos | - | X | - |
| Zapatos de seguridad | - | - | X |
| Uniforme Antifluido | - | - | X |

Fuente: Elaboración Propia

Con base a lo que se puede evidenciar en la tabla 4, se puede decir que de los trabajadores que participaron en la encuesta un señalan que diariamente les suministran elementos de protección personal como tapabocas, gorro y guantes, por otra parte, manifestaron que semanalmente de dotan de batas antifluido, además la empresa les suministra cada vez que sea necesario elementos como tapón de oídos, mascarilla, lentes, zapatos de seguridad y uniforme antifluidos. Con los resultados obtenidos se puede evidenciar el nivel de compromiso que tiene la empresa con sus empleados y su seguridad personal, ya que se preocupan constantemente por cambio de los elementos de bioseguridad.

Item 11. ¿Utiliza usted correctamente el gorro o casco en el desempeño de sus labores?

Para el desarrollo de esta investigación, se plantea la siguiente interrogante la cual tiene como finalidad identificar si los trabajadores de la empresa saben utilizar de manera correcta el gorro de protección personal, es necesario mencionar que esta información es de gran relevancia debido a que los empleados no solo deben utilizar los elementos de protección personal, sino

PROYECTO INVESTIGATIVO

hacerlo de manera adecuada. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:



Figura 28. Uso del gorro
Fuente: Elaboración Propia

Tomando en cuenta lo observado en la tabla 30, se puede evidenciar que del total de los trabajadores que participaron en esta investigación, el 80% conformado por 16 persona manifestaron que siempre utilizan el gorro de manera correcta, sin embargo 3 ciudadanos que representan el 15% indicaron que a veces hacen uso correcto de este elemento de protección personal, mientras que el 5% integrado por 1 persona manifestó que nunca hace uso correcto del gorro. Con los resultados presentado se puede evidenciar que la gran mayoría de los empleados sabe utilizar de manera correcta el gorro, sin embargo, hay un grupo de trabajadores a los cuales se les debe capacitar sobre este importante tema.

PROYECTO INVESTIGATIVO

Item 12. ¿Utiliza usted correctamente los Lentes o Protectores Oculares en el desempeño de sus labores?

Con la pregunta formulada en este ítem, se plantea conocer si los empleados de la empresa saben utilizar de manera correcta los lentes o protectores oculares, dicha información es de gran importancia ya que los trabajadores de la organización no solo deben usar los elementos de protección personal, sino hacerlo de manera adecuada. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:



Figura 29. Uso del gorro
Fuente: Elaboración Propia

Con los resultados obtenidos en la figura 31, se puede evidenciar la participación de los trabajadores y su disposición de participar en el desarrollo de la investigación, es donde se observa que el 95% de los empleados conformado por 19 empleados indicador que siempre utilizan de manera correcta los lentes, mientras que un ciudadano que se representa el 5% manifestó que a veces hace uso adecuado de estos. Con base a lo descrito anteriormente se puede evidenciar como

PROYECTO INVESTIGATIVO

los empleados tiene una adecuada capacitación con respecto al uso de los lentes o protectores oculares.

Item 13. ¿Utiliza usted correctamente la mascarilla en el desempeño de sus labores?

En esta interrogante se busca conocer si los empleados utilizan de manera correcta la mascarilla cuando están realizando sus actividades laborales, la cual es de gran importancia debido a que este es un elemento de seguridad necesario al momento de tener interacción de otras personas. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:



Figura 30. Uso correcto de mascarillas

Fuente: Elaboración Propia

En la figura 32 se muestran los resultados obtenidos en la investigación, en donde se observa que el 95% de los empleados conformado por 19 empleados indicador que siempre utilizan de manera correcta la mascarilla, mientras que un ciudadano que se representa el 5% manifestó que a veces hace uso adecuado de estos. Con base a lo descrito anteriormente se puede evidenciar como los empleados tiene una adecuada capacitación con respecto al uso de la mascarilla.

PROYECTO INVESTIGATIVO

Item 14. ¿Utiliza usted correctamente los guantes en el desempeño de sus labores?

Para el desarrollo de esta investigación, se plantea la siguiente interrogante la cual tiene como finalidad identificar si los trabajadores de la empresa saben utilizar de manera correcta los guantes de protección personal, es necesario mencionar que esta información es de gran relevancia debido a que los empleados no solo deben utilizar los elementos de protección personal, sino hacerlo de manera adecuada. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:

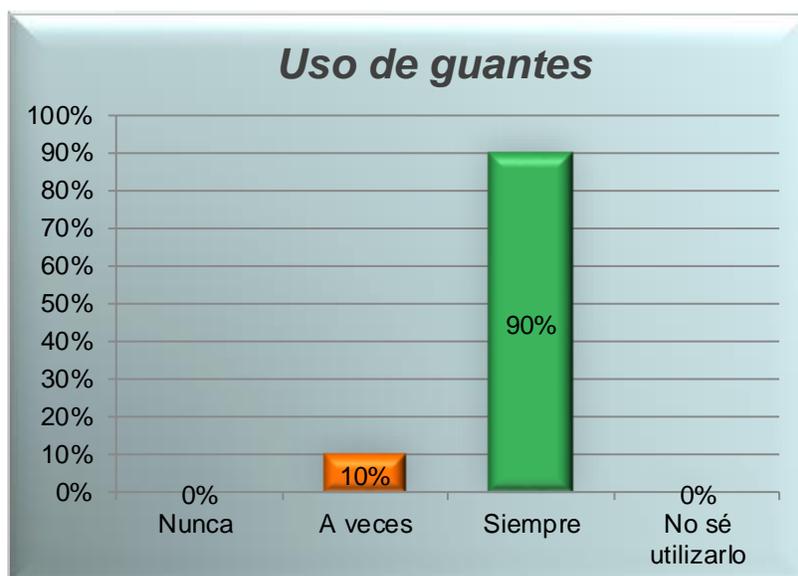


Figura 31. Uso de guantes
Fuente: Elaboración Propia

Tomando en cuenta lo observado en la tabla 33, se puede evidenciar que del total de los trabajadores que participaron en esta investigación, el 90% conformado por 18 personas manifestaron que siempre utilizan los guantes, sin embargo 3 ciudadanos que representan el 10% indicaron que a veces hacen uso correcto de este elemento de protección personal, mientras que el 5% integrado por 1 persona manifestó que nunca hace uso correcto de los guantes. Con los resultados presentado se puede evidenciar que la gran mayoría de los empleados sabe utilizar de

PROYECTO INVESTIGATIVO

manera correcta los guantes, sin embargo, hay un grupo de trabajadores a los cuales se les debe capacitar sobre este importante tema.

Item 15. ¿Utiliza usted correctamente los zapatos o botas de seguridad en el desempeño de sus labores?

Con la formulación de esta interrogante de gran importancia para la ejecución del trabajo de investigación, se plantea la siguiente interrogante la cual tiene como finalidad identificar si los empleados de la empresa saben usar de forma adecuada los zapatos, es necesario mencionar que esta información es de gran relevancia debido a que los empleados no solo deben utilizar los elementos de protección personal, sino hacerlo de manera adecuada. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:



Figura 32. Uso de zapatos
Fuente: Elaboración Propia

Tomando en cuenta lo observado en la figura 34, se puede evidenciar que del total de los trabajadores que participaron en esta investigación, el 80% que representa a 16 ciudadanos

PROYECTO INVESTIGATIVO

indicaron que siempre usan zapatos de forma adecuada, no obstante, 3 personas que conforman el 15% manifestaron que a veces hacen uso correcto de este elemento bioseguridad, por otra parte, el 5% conformado por 1 ciudadanos manifestó que nunca hace uso correcto de los zapatos. Con los resultados presentado se puede evidenciar que la gran mayoría de los empleados sabe utilizar de manera correcta los zapatos.

Item 16. ¿Utiliza usted correctamente el uniforme antilíquido?

Para el desarrollo de esta investigación, se plantea la siguiente interrogante la cual tiene como finalidad identificar si los trabajadores de la empresa saben utilizar de manera el uniforme antilíquido, en tal sentido se puede decir que este es uno de los elementos de bioseguridad necesarios para el desarrollo de las actividades laborales. A continuación, se muestra la figura con la información obtenida acerca de este ítem:



Figura 33. Uso del uniforme antilíquidos
Fuente: Elaboración Propia

PROYECTO INVESTIGATIVO

Con base a lo observado en la figura tabla 35, se puede evidenciar que del total de los trabajadores que participaron en esta investigación, el 85% conformado por 17 ciudadanos indicaron que siempre utilizan el uniforme antifluidos de manera correcta, por otra parte, 3 personas que porcentualmente equivalen al 15% indicaron que a veces hacen uso correcto de este elemento de protección personal. Tomando en consideración los resultados presentados se puede evidenciar que la gran mayoría de los empleados sabe utilizar de manera correcta el uniforme antifluidos, pero se debe tener en consideración que existe un grupo de trabajadores a los cuales se les debe capacitar sobre este importante tema.

Item 17. ¿Utiliza usted correctamente el Tapabocas?

El objetivo que tiene la siguiente pregunta es conocer si los empleados que han participado en la investigación utilizan de manera correcta el tapabocas que es considerado como uno de los principales elementos de bioseguridad que son exigidos como medios de protección personal dentro de las empresas; esta información se considerada de gran importancia debido a que en los tiempos actuales resulta totalmente relevante que los trabajadores de cualquier organización utilicen los mismos y de manera adecuada para proteger su integridad personal. A continuación, se muestra la figura con la información recolectada sobre este ítem:



Figura 34. Uso correcto del tapabocas
Fuente: Elaboración Propia

Con base a lo observado en la figura 36, el 100% de los encuestados conformado por 20 personas manifestaron que siempre utilizan de manera correcta el tapabocas, siendo uno de los principales elementos de protección personal, dichos resultados demuestran la preocupación y pertinencia que tienen estos dentro de la organización para poder prevenir y mitigar la propagación del virus Covid- 19, así como una medida de protección personal que permite salvaguardar su salud personal y la de los ciudadanos que asisten a cualquiera de los servicios que estas ofrecen, además velan por el debido cumplimiento de las medidas de bioseguridad en pro del bienestar y seguridad de todas las personas que asisten a la organización AME.

Tomando en consideración lo descrito anteriormente, se puede decir que con el desarrollo de este objetivo se buscó describir los diferentes elementos de protección personal que son utilizados por los trabajadores, en el cual se evidenció que el tipo de contrato de estos es de tipo fino indeterminado, los cuales han recibido capacitaciones con respecto al uso e importancia de los elementos de protección personal, de igual manera se observó que la empresa se preocupa por

PROYECTO INVESTIGATIVO

suministrar los elementos de protección personal que indica el Ministerio de Salud y Trabajo, además se vela porque los trabajadores usen de manera correcta dichos elementos, renovándoles los mismo siempre que se considere necesario, dependiendo del tipo que sea.

Identificar el cumplimiento de los diferentes protocolos de bioseguridad frente a la entrega de elementos de protección personal en la organización AME.

Para el desarrollo de este objetivo planteado dentro de la investigación, se ha realizado una lista de chequeo por medio de la cual se buscó determinar el cumplimiento por parte de la empresa de los diferentes protocolos de bioseguridad, dicha lista se desarrolló tomando en consideración las pautas establecidas por el Ministerio de Salud de Colombia, en relación a dichos protocolos, específicamente en lo establecido en las resoluciones 1155 de 2020 y 777 de 2021, las cuales sirvieron de base para el desarrollo de dicho instrumento de recolección de datos el cual constó de 14 partes, conformado cada una por una serie de preguntas.

Como se mencionó anteriormente, en la lista de chequeo se establecieron 14 categorías principales, las cuales fueron determinadas de acuerdo a lo contemplado en las resoluciones 1155 de 2020 y 777 de 2021 emitidas por el ministerio de salud colombiano, en este sentido las categorías establecidas son:

- Lavado de Manos
- Distanciamiento físico
- Elementos de Protección Personal - EPP para Prevenir el Covid-19
- Manejo de los Tapabocas
- Desinfección y Limpieza de la Organización y Espacios de Trabajo
- Manejo de Residuos

PROYECTO INVESTIGATIVO

- Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Trabajo de forma presencial
- Alternativas de organización laboral
- Medidas locativas
- Herramientas de trabajo y elementos de dotación
- Interacción con terceros
- Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio
- Ventilación

Cada una de esta categoría planteadas por las investigadoras, se encuentra conformadas por una serie de preguntas, por medio de las cuales se busca conocer cual el protocolo que se sigue en la empresa luego de la aparición de la pandemia generada por el Covid-19 que ha afectado la vida de muchos ciudadanos a nivel mundial y además ha conllevado a una serie de modificaciones en la vida diaria de las personas, así como los contextos empresariales, ante esta realidad no se escapa la organización AME, que ha tenido que implementar una serie de medidas de bioseguridad para poder seguir brindando la atención médica a los pacientes, sin embargo también velan por la integridad de sus ciudadanos, a continuación se muestran de resultados de la lista de chequeo.

Lavado de Manos

Con respecto a esta categoría, esta se encuentra conformada por 7 items relacionados con los elementos y mecanismos necesarios para el adecuado lavado de manos por parte de los empleados y pacientes que asisten a la organización, de igual manera de los elementos necesario para dicho proceso, las respuestas obtenidas en este ítem se pueden evidenciar a continuación:

PROYECTO INVESTIGATIVO

Tabla 5. Categoría Lavado de Manos

| LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 | | | | |
|---|--|--------------------|----|---|
| ÍTEM | MEDIDAS A CUMPLIR | SE ESTA CUMPLIENDO | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| 1 | Lavado de manos | | | |
| 1.1 | Dispone de agua, jabón y toallas de un solo uso, para realizar la higiene de manos. | X | | |
| 1.2 | Dispone de suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95% | X | | |
| 1.3 | Cuenta con dispensadores de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente para el uso de trabajadores y usuarios de la actividad. | X | | |
| 1.4 | Cuenta en áreas comunes y zonas de trabajo, puntos de lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social. | X | | |
| 1.5 | Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, realizan lavado de manos, mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos. | | | N.A, DEBIDO QUE NO TIENE TRABAJO REMOTO |
| 1.6 | Todos los trabajadores realizan el protocolo de lavado de manos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer. | X | | |
| 1.7 | Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, tienen definidos los mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo. | X | | |

Fuente: Elaboración propia, basado en las resoluciones 1155 de 2020 y 777 de 2021, emitidas por el Ministerio de Salud en Colombia

Como se puede observar en la tabla 5, con respecto al lavado de manos se evidenció en la visita realizada por las investigadoras para poder determinar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, que la empresa cumple con la mayoría de los ítems planteados, sin embargo se evidenció que el ítem 1.5 no aplica para esta organización debido a que no manejan lo que es el trabajo remoto, es decir todos los trabajadores laboran de manera presencial, no obstante si se evidencia que la empresa dispone de los elementos básicos para el lavado de las manos como lo son el agua, jabón, toallas, alcohol necesario para una adecuada protección para todas las personas que asisten a este centro asistencial, así como los diferentes dispensadores higiénicos que suministren esto, de igual manera cuenta con espacios adecuados para realizar el trabajo aplicando las medidas de bioseguridad, a continuación se muestran imágenes acerca de la evidencia de este proceso dentro de la organización AME.

PROYECTO INVESTIGATIVO



Figura 35. Suministro de dispensadores y sitios para el adecuado lavado de manos
Fuente: Elaboración propia

Distanciamiento físico

En cuanto a esta categoría, la misma está compuesta por 7 ítems relacionados con el distanciamiento físico, el cual es una de las medidas aplicadas por el Ministerio de Salud y Trabajo de Colombia, en donde se evidencia que la empresa aplicada la mayoría de las pautas exigidas en los protocolos de seguridad, las respuestas obtenidas en este ítem se pueden evidenciar a continuación:

PROYECTO INVESTIGATIVO

Tabla 6. Categoría Distanciamiento Físico

| LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19 | | | | |
|---|--|--------------------|----|---|
| ÍTEM | MEDIDAS A CUMPLIR | SE ESTA CUMPLIENTO | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| 2 | Distanciamiento fisico | | | |
| 2.1 | El distanciamiento fisico es de 1 metro entre persona y persona | | | N.A. SI NECESITA ATENCION PRESENCIAL, SE FORTALECE EL USO DE LOS EPP. |
| 2.2 | Las personas circulantes de aseo y seguridad también mantienen las mismas distancias de protección. | X | | |
| 2.3 | Se controla el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo. | X | | |
| 2.4 | Estas mismas condiciones aplican y mantiene en los sitios donde se consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías) y en general en los sitios de descanso de los empleados. ? | X | | |
| 2.5 | Se tiene señalización de distanciamiento social en diferentes áreas. | X | | |
| 2.6 | Se evita el intercambio físico de documentos de trabajo | X | | |
| 2.7 | Se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo, como en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas | X | | |

Fuente: Elaboración propia

En la tabla se evidencia que la empresa aplica las diferentes medidas de distanciamiento físico, de acuerdo con lo establecido en protocolos de seguridad a raíz del Covid-19, en la empresa todos los empleados aplican el adecuado distanciamiento unido a los elementos de protección, además se lleva un control de aforo de los trabajadores dentro de la organización, para ello se establecieron horarios rotativos, se cuenta con la adecuada señalización, así mismo se evita en lo posible el intercambio de documentos, todo para minimizar los riesgos de contagio. No obstante, es importante destacar que la única respuesta negativa obtenido en esta categoría fue señala como que lo aplica debido a que no se mantienen elevados aforos de pacientes, es decir si necesitan atención presencial se verifica el cumplimiento de los diversos elementos de protección personal.

Elementos de Protección Personal - EPP para Prevenir el Covid-19

Esta es una de las categorías más importantes dentro de esta investigación, conformada por 5 ítems los cuales se encuentra directamente relacionados los elementos de protección personal, siendo estos uno de los más relevantes para el desarrollo de este estudio, ya que dichos elementos

PROYECTO INVESTIGATIVO

han pasado a formar parte de la vida cotidiana de los empleados, las respuestas obtenidas en este ítem se pueden evidenciar a continuación:

Tabla 7. Categoría Elementos de Protección Personal- EPP

| LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 | | | | |
|---|---|--------------------|----|---------------|
| ÍTEM | MEDIDAS A CUMPLIR | SE ESTA CUMPLIENDO | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| 3 Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19 | | | | |
| 2.1 | Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa definieron los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor y para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la empresa a partir de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene | X | | |
| 2.2 | El empleador entrega los EPP y garantiza su disponibilidad y recambio | X | | |
| 2.3 | Se informan las recomendaciones de uso eficiente de EPP. El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables. | X | | |
| 2.4 | Los EPP no desechables son lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Se debe recordar que son de uso personal. | X | | |
| 2.5 | Se observan recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados | X | | |

Fuente: Elaboración propia

Con respecto a lo evidenciado en la tabla 7, se puede decir que la empresa cumple en 100% con los ítems establecidos, es decir son el suministro y uso de los diferentes elementos de protección personal, es necesario señalar que a raíz de la aparición del Covid-19 la empresa tuvo que aplicar una reingeniería de procesos y adaptarse a los nuevos cambios que trajo el coronavirus, para ello tomaron la decisión de aplicar el uso obligatorio de los diferentes elementos de protección personal, así mismo dichos elementos son suministrados a todos los empleados, garantizándoles su recambio cuando lo establezcan necesario, de igual manera se brindaron capacitaciones sobre el uso adecuado de los EPP, es decir con los resultados se evidencia el compromiso que tiene la empresa con la seguridad y salud de sus empleados, a continuación se muestra el cumplimiento de esto dentro de la empresa:

PROYECTO INVESTIGATIVO

Figura 36. Categoría Elementos de Protección personal a los empleados



Fuente: Elaboración propia

Manejo de los Tapabocas

En relación a esta categoría, se puede decir que se encuentra conformada por 4 ítems relacionados con el manejo de los tapabocas, el cual es considerado como uno de los principales elementos de protección exigidos a nivel mundial para evitar el contagio del Covid-19, las respuestas obtenidas en este ítem se pueden evidenciar a continuación:

Tabla 8. Categoría de Manejo de Tapabocas

| LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 | | | | |
|---|--|--------------------|----|--|
| ÍTEM | MEDIDAS A CUMPLIR | SE ESTA CUMPLIENTO | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| 4 | Manejo de los tapabocas | | | |
| 4.1 | Se Observa el uso del tapabocas obligatorio | X | | |
| 4.2 | Se observa el uso correcto de los tapabocas fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Se observa visibles técnicas de uso y disposición de EPP. | X | | |
| 4.3 | Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones de Ministerio de Salud y Protección Socia. | | | N.A, NO SE PERMITE POR QUE DEBE SER QUIRURGICO |
| 4.4 | Siempre debe realizar el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas. | X | | |

Fuente: Elaboración Propia

Para esta categoría se puede evidenciar que la empresa cumple con la mayoría de los ítems planteados, solo que uno se observó que no aplica, ya que los tapabocas deben ser obligatorio

PROYECTO INVESTIGATIVO

quirúrgicos, los de tela no son aceptados por el riesgo no suministran una adecuada protección, por otra parte, si se exige el uso obligatorio del tapabocas dentro de la organización, además de vela por el uso correcto de este, a continuación, se muestran las evidencias de este ítem:



Figura 37. Categoría Uso del Tapabocas
Fuente: Elaboración Propia

Desinfección y Limpieza de la Organización y Espacios de Trabajo

En cuanto a esta categoría, la misma está compuesta por 9 ítems que se encuentran la desinfección y limpieza de los sitios de trabajo y la organización en general, siendo este un factor importante para dentro de las medidas de bioseguridad que deben tener las empresas además es una de las medidas aplicadas por el Ministerio de Salud y Trabajo de Colombia, las respuestas obtenidas en:

PROYECTO INVESTIGATIVO

Tabla 9. Categoría Desinfección y limpieza de la organización

| LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 | | | | |
|---|--|--------------------|----|---------------|
| ÍTEM | MEDIDAS A CUMPLIR | SE ESTA CUMPLIENDO | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| 5 | Desinfección y limpieza de la organización y espacios de trabajo | | | |
| 5.1 | Desarrolla e implementa el protocolo de limpieza y desinfección y realiza mantenimiento a los lugares de trabajo. Tiene definidos el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros | X | | |
| 5.2 | Se incremento la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo. | X | | |
| 5.3 | Se estableció un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior al cierre de la organización, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantiza jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día. | X | | |
| 5.4 | Presenta protocolos de desinfección de elemento o herramienta de trabajo previo a su uso | X | | |
| 5.5 | Garantiza que el proceso de limpieza y desinfección se realiza de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo. | X | | |
| 5.6 | Realiza actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones. | X | | |
| 5.7 | Realiza capacitación al personal de servicios generales, presenta registro de estas actividades | X | | |
| 5.8 | Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) son limpiados y desinfectados periódicamente, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad | X | | |
| 5.9 | Los insumos químicos empleados, especifican la dosis y naturaleza química del producto, además cuentan con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes. | X | | |

Fuente: Elaboración Propia

Con base a los resultados, se puede observar en la tabla 9 que la empresa cumple con el 100% de los ítem planteados para el desarrollo de este objetivo, en donde se muestra que la organización aplica medida de seguridad e higiene adecuadas para mantener los espacios limpios y desinfectado, además aplica los diferentes protocolos de desinfección, monitoreando e inspeccionando los espacios para verificar su limpieza, así mismo utilizando los insumos adecuado

PROYECTO INVESTIGATIVO

que permitan realizar una adecuada depuración de las zonas, también ofrecen capacitación al personal de limpieza sobre el correcto mantenimiento de los espacios de la organización:



Figura 38. Categoría Desinfección y limpieza de la organización

Fuente: Elaboración propia

Manejo de Residuos

Con respecto a esta categoría, esta se encuentra conformada por 5 ítems relacionados con cuál es el manejo se realiza en la organización a los residuos que allí se utilizan, dicha información es necesaria porque la limpieza y buena administración de los materiales y residuos es considerado de gran importancia para lograr mitigar el Covid-19, de igual manera de los elementos necesario para dicho proceso, las respuestas obtenidas en este ítem se pueden evidenciar a continuación:

PROYECTO INVESTIGATIVO

Tabla 10. Categoría manejo de residuos

| LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 | | | | |
|---|---|--------------------|----|---------------|
| ÍTEM | MEDIDAS A CUMPLIR | SE ESTA CUMPLIENDO | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| 6 | Manejo de residuos | | | |
| 6.1 | Tiene identificados los residuos generados en el área de trabajo. Informan a la población medidas para la correcta separación de residuos. | X | | |
| 6.2 | Cuentan con contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes están separados en doble bolsa de color negra y es bien manejada por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Están realizando separación de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca. | X | | |
| 6.3 | Realizan la limpieza y desinfección de los contenedores | X | | |
| 6.4 | El personal que realiza esta actividad cuenta con los elementos de protección personal | X | | |
| 6.5 | Cuando el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores se lava y desinfecta las manos como mínimo | X | | |

Fuente: Elaboración propia

Tomando en consideración lo descrito en la tabla 10, se puede evidenciar que la empresa cumple con el 100% de los ítems establecido con relación al manejo de residuo, por lo que se puede decir que tienen contenedores donde clasifique los residuos que se utilizan dentro de las áreas de trabajo, periódicamente realizan limpieza y desinfección a dichos contenedores, se suministra a los empleados de esta área de todos los implementos y medidas necesarias para la limpieza y protección personal. Con estos resultados se evidencia que la organización AME realiza una adecuada gestión del manejo de residuos, siempre basados en el beneficio y seguridad de los empleados, a continuación, se muestran las evidencias relacionadas con este aspecto:



Figura 39. Categoría Manejo de Residuos

Fuente: Elaboración propia

PROYECTO INVESTIGATIVO

Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

En relación a esta categoría, se puede decir que se encuentra conformada por 13 ítems relacionados con la vigilancia de la salud de los trabajadores, el cual es considerado como uno de los principales elementos para mantener la seguridad e higiene de todos los empleados de la organización, las respuestas obtenidas en este ítem se pueden evidenciar a continuación:

Tabla 11. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

| LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 | | | | |
|---|---|--------------------|----|---------------|
| ÍTEM | MEDIDAS A CUMPLIR | SE ESTA CUMPLIENDO | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| 7 | Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. | | | |
| 7.1 | La empresa cumple las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo. | X | | |
| 7.2 | Cuentan con un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), cada trabajador y persona que presta los servicios para la empresa, registra todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación. | X | | |
| 7.3 | No permiten el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripe ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C. | X | | |
| 7.4 | Cuentan con un reporte diario sobre el estado de salud y temperatura del personal de acuerdo con el autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores | X | | |
| 7.5 | La empresa fomenta el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores. | X | | |
| 7.6 | Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, se realiza el protocolo de lavado de manos, y tienen establecida una periodicidad mínima de cada 3 horas lo mismo que al finalizar la jornada | X | | |
| 7.7 | La empresa tiene establecido el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial. | X | | |
| 7.8 | Presenta base de datos completa consolidada y actualizada con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información. | X | | |
| 7.9 | Diariamente se monitorea el estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital (al cual se le debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso), realizando la toma al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por la empresa. | X | | |
| 7.10 | Tienen definido un protocolo de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) proveedores y clientes que ingresan a las instalaciones | X | | |
| 7.11 | Se informa a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. | X | | |
| 7.12 | La empresa difunde a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional. | X | | |
| 7.13 | La empresa provee asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo. | X | | |

Fuente: Elaboración Propia

Con base a lo descrito en la tabla 11, se puede evidenciar que la empresa cumple con el 100% de los ítems establecidos para esta categoría, en el cual se observa con la visita realizada por las investigadoras que la empresa cumple con todas las disposiciones y recomendaciones realizadas por los entes

PROYECTO INVESTIGATIVO

gubernamentales, así mismo disponen de un sistema de verificación en el cual se pueda llevar un adecuado control de la salud e higiene de los trabajadores, por otra parte, se evidenció que no permita de ingreso a la institución ni a los trabajadores, ni paciente que asisten a la organización, para ello llevan estadísticas diarias sobre las condiciones de salud de los empleados. Con los resultados se puede evidenciar que la empresa tiene una adecuada gestión en relación a la vigilancia y control de la salud de los trabajadores que hacen vida dentro de la organización.

Trabajo de forma presencial

En relación a esta categoría, se puede decir que se encuentra conformada por 14 ítems relacionados con el trabajo de forma presencial, siendo este un aspecto de gran importancia debido a que con la aparición de Covid-19 son diversos los cambios que han tenido de adoptar las organizaciones y los empleados para retomar las actividades de forma presencial, las respuestas obtenidas en este ítem se pueden evidenciar a continuación:

Tabla 12. Categoría Trabajo de forma presencial

| LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 | | | | |
|---|---|--------------------|----|---------------|
| ÍTEM | MEDIDAS A CUMPLIR | SE ESTA CUMPLIENDO | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| 8 | Trabajo de forma presencial | | | |
| 8.1 | Se capacita a todos los trabajadores, en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. | X | | |
| 8.2 | Se brinda información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición. | X | | |
| 8.3 | Se comunican los factores de riesgo generales. | X | | |
| 8.4 | Se comunican los factores de riesgo individuales. | X | | |
| 8.5 | Se da información y se aclaran los signos y síntomas. | X | | |
| 8.6 | Se comunica la importancia del reporte de las condiciones de salud y el uso de los elementos de protección personal. | X | | |
| 8.7 | Tienen documentado el Protocolo de actuación frente a síntomas. | X | | |
| 8.8 | Tienen documentado el Protocolo de etiqueta respiratoria, y este incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. | X | | |
| 8.9 | Los trabajadores que ingresan al turno pasan luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero. Allí también se retiran sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus. | X | | |
| 8.10 | Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le provee un tapabocas convencional, y se ubica en una zona definida por la empresa que permita su aislamiento y para evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir. | X | | |
| 8.11 | La empresa tiene definido con la ARL la asesoría y el acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa. | X | | |
| 8.12 | La empresa fomenta los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención. | X | | |
| 8.13 | Se realizan las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, se garantiza la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores y al finalizar las pausas activas, se realiza el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales. | X | | |
| 8.14 | Los trabajadores se abstienen de venir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripe o un cuadro de fiebre mayor a 38°C. | X | | |

Fuente: Elaboración Propia

PROYECTO INVESTIGATIVO

Tomando en consideración los resultados obtenidos en la tabla 12, se observa que la empresa cumple en el 100% con los ítems establecidos por las investigadoras con base a los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, para el cual la organización efectuó capacitaciones a los empleado acerca de las medidas a tomar para la ejecución de las actividades presenciales, especificando cuales son los diferentes factores de riesgos a los que se encuentran expuestos y que medidas deben tomar para minimizar y prevenir el contagio, recalando a los trabajadores la importancia de informar si siente algún malestar o molestia, de igual manera se fomenta la alimentación saludable.

Alternativas de organización laboral

En relación a esta categoría, se puede decir que se encuentra conformada por 4 ítems relacionados con las alternativas de organización laboral, siendo este un elemento de gran importancia para el desarrollo adecuado de las actividades que ejecutan los trabajadores dentro de la empresa, las respuestas obtenidas en este ítem se pueden evidenciar a continuación:

Tabla 13. Alternativas de organización laboral

| LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 | | | | |
|---|--|--------------------|----|---------------|
| ÍTEM | MEDIDAS A CUMPLIR | SE ESTA CUMPLIENDO | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| 9 | Alternativas de organización laboral | | | |
| 9.1 | Se adoptaron esquemas operativos para garantizar la continuidad del servicio que prestan como empresa pensando en disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios a la empresa. | X | | |
| 9.2 | Se implementaron de jornadas flexibles de trabajo con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público. | X | | |
| 9.3 | Se implementaron turnos de entrada y salida a lo largo del día con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público. | X | | |
| 9.4 | Se determinó el número máximo de trabajadores por turno de acuerdo a las condiciones del lugar de trabajo. Implementación del uso de medios alternativos de transporte | X | | |

Fuente: Elaboración propia

PROYECTO INVESTIGATIVO

Con base a lo descrito en la tabla 13, se obtuvo que la empresa cumple con el 100% de los ítems, en donde se evidencia que la empresa se ajustó a los cambios que conllevó la presencia de la pandemia por Covid-19, que causó modificaciones al momento de regresar a las actividades laborales por parte de los empleados, dentro de las medidas que tomaron ha sido la implementación de jornadas de trabajo flexibles, con la finalidad de evitar aglomeraciones, donde se establecieron turnos de entrada y salida.

Medidas locativas

En relación a esta categoría, se puede decir que se encuentra conformada por 12 ítems relacionados con las diferentes medidas locativas que debe tener la empresa, siendo esta una característica fundamental que se debe tomar en cuenta a raíz de la pandemia de Covid-19, ya que son distintas las medidas que se deben seguir para poder ejecutar las actividades cotidianas dentro de la organización, las respuestas obtenidas en este ítem se pueden evidenciar a continuación:

Tabla 14. Categoría Medidas locativas

| LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 | | | | |
|---|---|--------------------|----|--|
| ÍTEM | MEDIDAS A CUMPLIR | SE ESTA CUMPLIENDO | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| 10 Medidas locativas | | | | |
| 10.1 | Disponen de áreas comunes y zonas de trabajo con suficientes puntos para el frecuente lavado de manos cumpliendo con los protocolos de distanciamiento. | X | | |
| 10.2 | Suministran casilleros dobles para evitar que la ropa de calle se ponga en contacto con la ropa de trabajo. | | | LEGAJO CON SU UNIFORME. DESPUÉS DE ATENDER UN PACIENTE DESHECHAN LOS EPP |
| 10.3 | Cuentan con desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y de trabajo | X | | |
| 10.4 | Garantizan la correcta circulación del aire en el espacio de trabajo. | X | | |
| 10.5 | Evitan el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. | | | N.A. LAS INSTALACIONES CUENTAN CON AIRE ACONDICIONADO |
| 10.6 | Toman medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o de escasa ventilación. | | | N.A |
| 10.7 | Realizan el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación. | X | | |
| 10.8 | Garantizan la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños. | X | | |
| 10.9 | Disponen de lavamanos suficientes para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos. | X | | |
| 10.10 | Cuentan con canecas con tapa para la disposición final de los elementos de protección personal utilizados por los trabajadores y que sean de un solo uso o desechables. | X | | |
| 10.11 | Cuentan con bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado. Disponen de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor. | | | N.A |
| 10.12 | Cuentan con un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta, bicicleta y otros elementos | X | | |

Fuente: Elaboración propia

PROYECTO INVESTIGATIVO

Con base a lo descrito en la tabla 14, se puede evidenciar que la empresa cumple con la mayoría de los ítems establecidos para esta categoría, en donde se designaron áreas comunes y de trabajado que cuentan con puntos para el adecuado lavado de las manos, y controlando los protocolos de distanciamiento, además de vela por el cumplimiento de la adecuada circulación del aire en los espacios laborales, ejecutando periódicamente mantenimiento a los diferentes equipos de ventilación con la finalidad de minimizar la acumulación de polvo u otro factor de contaminación, garantizando además la existencia de zonas donde se consigue agua, jabón líquido, toallas desechables, entre otros necesarios para la limpieza e higiene de las manos, así se establecieron espacios donde los empleados se puedan guardar sus bolsos, cascos, entre otros utensilios personales.

Por otra parte, es necesario mencionar que con respecto a este apartado la empresa no cumple con cuatro ítems, en primer lugar no aplica la designación de casilleros, debido a que los empleados llegan directamente con su uniforme y se retiran de la misma manera de la organización, además



Figura 40. Categoría Medidas locativas

PROYECTO INVESTIGATIVO

después de atender los pacientes desechan los EPP que utilizan, otro de los ítems que no cumplen es el que se encuentra relacionado con evitar el uso de ventiladores y aires acondicionados, en el cual se evidenció que no aplica debido a que la organización cuenta con aire acondicionado en todas sus instalaciones, a continuación se muestran las imágenes que evidencia esta categoría:

Herramientas de trabajo y elementos de dotación

En relación a esta categoría, se puede decir que se encuentra conformada por 4 ítems que se encuentran directamente relacionados con las herramientas que deben ser utilizadas en el trabajo y los principales elementos de dotación, esta información es de gran importancia porque se encuentra relacionados con un aspecto de gran relevancia como lo es la dotación de los EPP para los trabajadores de la empresa, las respuestas obtenidas en este ítem se pueden evidenciar a continuación:

Tabla 15. Categoría Herramientas de trabajo y elementos de dotación

| LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 | | | | |
|---|---|--------------------|----|---------------|
| ÍTEM | MEDIDAS A CUMPLIR | SE ESTA CUMPLIENDO | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| 11 | Herramientas de trabajo y elementos de dotación | | | |
| 11.1 | Se garantiza que una vez terminadas las labores los trabajadores se retiran y disponen en un lugar destinado para ellos los elementos de protección personal para COVID-19. | X | | |
| 11.2 | Se garantiza el Lavado y desinfección de los elementos de protección personal para COVID-19. | X | | |
| 11.3 | Se dan las recomendaciones necesarias para el manejo de los elementos de protección personal para COVID-19 en caso de que deban ser manejados en los hogares de los trabajadores. | X | | |
| 11.4 | Se revisan los procesos y procedimientos de higiene y seguridad, tanto para el personal relacionado con la operación de cada sector, como para el personal de las distintas áreas, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo, de los elementos de protección personal y ropa de trabajo, en los casos que aplique, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo. | X | | |

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 15 se muestran los resultados obtenidos en la categoría herramientas de trabajo y elementos de dotación, para la cual se evidenció que la empresa cumple con el 100% de los ítems establecido, por lo tanto se puede decir que en la organización AME garantizando que los empleados se retiran del recinto cada vez que culminan su jornada laboral, además se vela porque estos cumplan con las

PROYECTO INVESTIGATIVO

distintas medidas o elementos de protección personal, indicándose cual es el adecuado manejo que se debe dar a estos, no obstante, se realiza una revisión periódica de los procesos y procedimiento relacionados con la higiene y salud laboral de los empleados que permanecen en la organización, a continuación se muestran las evidencias de esta categoría:



Figura 41. Categoría Herramienta de trabajo y dotación
Fuente: Elaboración Propia

Interacción con terceros

Con respecto a esta categoría, esta se encuentra conformada por 3 ítems relacionados con cómo es la interacción que tienen la organización y sus empleados con terceros, la cual es necesarias, porque la empresa debe tener igual medidas en interacción con pacientes o proveedores, las respuestas obtenidas en este ítem se pueden evidenciar a continuación:

PROYECTO INVESTIGATIVO

Tabla 16. Categoría Interacción con terceros

| LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19 | | | | |
|---|--|--------------------|----|--|
| ITEM | MEDIDAS A CUMPLIR | SE ESTA CUMPLIENTO | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| 12 | Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.) | | | |
| 12.1 | Se tienen definidos los protocolos de interacción con los usuarios o clientes de la organización. | X | | |
| 12.2 | Se garantiza que en estas interacciones se use siempre el tapabocas, los guantes (estéril, nitrilo o caucho); se realice el lavado de manos | X | | |
| 12.3 | Si el pago debe ser en efectivo se recomienda tener el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido, a menos que se use un lapicero propio. | | | N.A LOS TRABAJADORES NO RECIBEN PAGOS. |

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 16 se puede evidenciar que la empresa cumple con la mayoría de los ítems planteados para esta categoría, en donde se puede observar que la empresa tiene claramente definidos los protocolos para la interacción con los usuarios y proveedores, así mismo se garantiza que se verifica el cumplimiento del uso de los elementos de protección personal cuando se tienen dicha interacción. Por otra parte, también se debe señalar que la empresa no aplica el ítem del cuidado cuando se reciben pago, debido a que en la organización los trabajadores no reciben ningún tipo de pago.

Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

En relación con esta categoría, se puede decir que se encuentra conformada por 6 ítems relacionados con las diferentes medidas de prevención y manejo de las situaciones de riesgo de contagio, considerada esta como una parte fundamental debido a que los trabajadores deben conocer cuáles son los riesgos a los que se encuentran expuestos y cómo manejar las situaciones de presentarse alguna anomalía, las respuestas obtenidas en este ítem se pueden evidenciar a continuación:

PROYECTO INVESTIGATIVO

Tabla 17. Categoría Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

| LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 | | | | |
|---|---|--------------------|----|---------------|
| ÍTEM | MEDIDAS A CUMPLIR | SE ESTA CUMPLIENDO | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| 13 | Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio. | | | |
| 13.1 | La empresa asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19. | X | | |
| 13.2 | No se puede permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripe ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C. | X | | |
| 13.3 | Se realiza seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal. | X | | |
| 13.4 | Verifican que antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, se realiza el protocolo de lavado de manos. | X | | |
| 13.5 | Se tiene establecido un protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores, así como los elementos de protección. | X | | |
| 14.6 | Se asiste a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de uso de elementos de protección personal, lavado de manos y otras medidas de autocuidado. | X | | |

Fuente: Elaboración propia

Con base a los resultados obtenidos de la lista de chequeo que aplicaron las investigadoras en la organización AME, en la cual se evidencio que la empresa cumple con el 100% de los ítems planteados, en donde se puede decir que la empresa velar por el cumplimiento de las distintas medidas de bioseguridad, para ello se toma la temperatura a todos lo que ingresan a la organización para verifican que no tenga una temperatura alta, chequeando constantemente el estado de salud de los empleados, y cumpliendo con todos los protocolos de seguridad relacionados con este importante tema.

Ventilación

Con respecto a esta categoría, esta se encuentra conformada por 7 ítems relacionados con la adecuada ventilación que se debe tener en la organización AME con la finalidad de brindar una mayor seguridad a los trabajadores y pacientes que asisten constantemente a esta institución de salud, las respuestas obtenidas en este ítem se pueden evidenciar a continuación:

PROYECTO INVESTIGATIVO

Tabla 18. Categoría Ventilación

| LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 | | | | |
|---|---|--------------------|----|-------------------------|
| ÍTEM | MEDIDAS A CUMPLIR | SE ESTA CUMPLIENDO | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| 14 | Ventilación | | | |
| 14.1 | Siempre que es posible se mantienen puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural | X | | |
| 14.2 | Se realizan las adaptaciones necesarias para poder tener un alto flujo de aire natural, para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación | X | | |
| 14.3 | Se realiza la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de manera que minimicen el riesgo de contagio | X | | |
| 14.4 | Se mantienen grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas | X | | |
| 14.5 | Propician, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines | X | | |
| 14.6 | Si el lugar de descanso es cerrado, mantienen abiertas las puertas y ventanas | X | | |
| 14.7 | En los lugares cerrados se tienen en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento: | X | | |
| | En los lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas se usan ventiladores sin recirculación de aire. | | | N.A, AIRE ACONDICIONADO |
| | En los espacios cerrados con aire acondicionado se revisa si existe recirculación de aire | X | | |
| | Se garantiza la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial | X | | |
| | Se toman medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. | | | N.A |

Fuente: Elaboración propia

Tomando en consideración los resultados presentados en la tabla 8, donde se evidencia como es el manejo de la ventilación dentro de la organización, se puede decir que la empresa cumple con casi todos los ítems planteados para esta investigación, en tal razón buscan siempre mantener las puertas y ventanas abiertas con la finalidad de lograr el intercambio entre el aire natural y artificial, planteando todas las medidas necesarias para poder adaptar la ventilación, ejecutando evaluaciones constantes acerca de los mecanismos de ventilación y todo lo relacionado en este aspecto, además de propician lugares de descanso libre para que los trabajadores puedan tomar su tiempo necesario para liberar la mente.

Por otra parte, se evidencia que no aplica en los ítems que se encuentran relacionados con el uso de ventiladores, en la cual se observó que en la organización no aplican este tipo de elementos eléctrico debido a que solo utilizan ventiladores, así mismo no se toman las respectivas medidas que permitan favorecer la recirculación del aire en espacios cerrados con escasa ventilación, esta

PROYECTO INVESTIGATIVO

tampoco aplica debido a que no existen espacios cerrados donde no se produzca ventilación suficiente.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se puede decir que la empresa se preocupa por tener condiciones de ventilación óptimas, con la finalidad de velar con la seguridad e higiene de los trabajadores, así mismo en ciertos periodos de busca mezclar el aire natural y artificial, por ello se abren las puertas y ventanas, esto representan un factor de importancia debido a que se demuestra la pertinencia que tienen la organización con el cuidado de sus trabajadores.

Con base a los resultados obtenidos con la aplicación de la lista de chequeo, referente al cumplimiento de los diferentes protocolos de bioseguridad, se logró evidenciar que la empresa cumple con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud, para ello se determinaron 14 categorías las cuales se cumplen en su totalidad por la organización, demostrando con esto que la empresa se encuentra comprometida y vela por la seguridad de todas las personas que hacen vida dentro de la institución.

Conclusiones

La organización AME es una institución de salud que se encuentra dedicada a la asistencia médica de los ciudadanos, la misma siempre se ha caracterizado por brindar la mejor atención a sus pacientes, siendo atendidos de manera eficaz y eficiente, por ello a raíz de la aparición del Covid-19 que modificó la vida de los seres humanos tanto en lo personal, como en lo laboral, los gerentes y directivos de esta empresa han tomado una serie de medidas que ajustadas a la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y Trabajo Social.

Por tal razón, este trabajo de grado se desarrolló con la finalidad de conocer como fue la capacidad de respuesta que tuvo la organización AME con respecto al suministro de los diferentes elementos de protección personal frente a la emergencia sanitaria, en el cual luego de aplicar los instrumentos de recolección de datos se obtuvo la información necesaria para la ejecución de esta investigación, que sirve de apoyo para la organización y deja una serie de enseñanzas y aprendizajes a las investigadoras que lo ejecutaron.

En este sentido, en cuanto al primer objetivo que trata de analizar el proceso interno que maneja la organización AME, se lo se logró evidenciar que la empresa si tiene estipulado una serie de normas y procedimientos relacionados con el cumplimiento de los elementos de protección personal, tanto de los empleados, como se los pacientes que asisten a la institución, tanto dentro, como fuera de la misma, por lo cual se nota el compromiso que tiene la organización con salvaguardar la vida de los empleados y usuarios, no obstante, también es necesario mencionar que se brindó la capacitación adecuada a todos los empleados con la finalidad que tuviesen las herramientas necesarias para poder afrontar todas las situaciones que se han presentado con relación a la llegada de la terrible pandemia ocasionada por el Covid-19, por tal razón se debe

PROYECTO INVESTIGATIVO

destacar que la organización si cumple con el procedimiento interno que permita sobrellevar la situación Covid-19 siempre y cuando se preserve la integridad de los empleados.

Por otra parte, en cuanto al segundo objetivo que hace referencia a la descripción de los diferentes elementos de protección personal que utilizan los trabajadores, se evidenció que la empresa tiene un control sobre los empleados que hacen vida dentro de la organización y les suministran los elementos de protección personal que requieren para el cumplimiento, protección y prevención, así mismo establecen tiempo necesarios para poder renovar dichos elementos, es decir de acuerdo a lo contemplado en las resoluciones emanadas por el Ministerio de Salud donde establecen el tiempo de duración de cada uno de estos elementos, para lo cual la empresa realiza la planificación presupuestaria para adquirir todo el material necesario y cambiarlo de manera oportuna a sus trabajadores, con la finalidad de salvaguardar su vida, además se vela porque los trabajadores usen de manera correcta dichos elementos, renovándoles los mismo siempre que se considere necesario, dependiendo del tipo que sea.

Con respecto al tercer objetivo que se refiere al cumplimiento de los diferentes protocolos de bioseguridad, se logró evidenciar que la empresa se basa en los lineamientos emanados por el Ministerio de Salud en las diferentes resoluciones, donde establecen los protocolos de bioseguridad para las empresas, en la cual se evidencio que la empresa cumple con dichos protocolos, tanto por parte de cumplimiento de sus empleados, como de los pacientes, esto con la finalidad de cuidar y proteger a todos lo que hacen vida dentro de la organización, demostrando el nivel de compromiso que tiene la empresa.

Recomendaciones

A la Institución Universitaria Minuto de Dios para que siga motivando a sus estudiantes en el desarrollo de este tipo de investigaciones que sirven como apoyo tanto individual, como grupal, además para la sociedad.

A la Organización AME para que sigan cumpliendo con todas las normas establecidas con respecto a los elementos de protección personal para sus trabajadores.

A la Organización AME, para que siga desarrollando cursos de capacitación a sus empleados, donde se establezcan y prioricen las normas de bioseguridad.

Continuar evaluaciones constantes al personal sobre el uso de los elementos de bioseguridad, así como del mantenimiento y cuidado de las instalaciones de la Organización AME.

Bibliografía

- Antecedentes del comportamiento del trabajador ante el riesgo laboral: Un modelo de cultura positiva hacia la seguridad <https://journals.copmadrid.org/jwop/files/99000.pdf>
- Arboleda, R. A., Ausenon, A. F., Ayala, J. A., Cabezas, D. C., Calvache, L. G., Caicedo, J. P., & Calvache, J. A. (2014). Barreras y limitaciones en la implementación de la lista de verificación de la seguridad quirúrgica de la organización mundial de la salud, *Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad del Cauca* 32-43.
- Aseguramiento En Riesgos Laborales, Ministerio De Salud Y Protección Social. Obtenido de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/DOA/RL/Aseguramiento%20en%20riesgos%20laborales.pdf>
- Artículo de protección personal y covid-19. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/cirgen/cg-2020/cg202e.pdf>
- Barrios, N. (2015). Cumplimiento De La Norma De Bioseguridad Por Parte Del Personal De Enfermería En El Hospital Masaya Servicios Medicos Especializados S.A. Obtenido de: <https://repositoriosiidca.csuca.org/Record/RepoUNANM5209>
- Benjamin, G. C. (2020). Garantizar la equidad en salud durante la pandemia de COVID-19: el papel de la infraestructura de salud pública. *Panam Salud Publica*, 04.
- Camargo, S. R. (2016). La Asamblea Nacional Constituyente de 1991 y el Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano. *Diálogos de Saberes*, 16.
- Congreso de la Republica . (18 de 02 de 1981). *Congreso de la Republica* . Obtenido de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0023_1981.htm
- Congreso de la Republica . (16 de 02 de 2015). *Congreso de la Republica* . Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf
- Congreso de la República de Colombia. (23 de 12 de 1993). *Congreso de la República de Colombia*. Obtenido de

PROYECTO INVESTIGATIVO

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-100-de-1993.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (19 de 01 de 2011). *Congreso de la República de Colombia*. Obtenido de

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201438%20DE%202011.pdf

Corte Constitucional de Colombia. (31 de 07 de 2008). *Corte Constitucional de Colombia*.

Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Documents/Sentencia%20T-760/SENTENCIA%20T760%20-2008.pdf>

Definiciones ABC <https://www.definicionabc.com/general/emergencia.php>

Dirección general de promoción y prevención programa nacional de prevención y control de las ets/VIH/sida

https://www.minsalud.gov.co/salud/Documents/observatorio_vih/documentos/prevencion/promocion_prevencion/riesgo_biol%C3%B3gico-bioseguridad/b_bioseguridad/BIOSEGURIDAD.pdf

Enciclopedia jurídica <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/empleador/empleador.htm>

Economipedia <https://economipedia.com/definiciones/protocolo.html>

Salud laboral. conceptos y técnicas para la prevención de los riesgos laborales

https://www.researchgate.net/profile/Fernando-Benavides-4/publication/40938366_Salud_laboral_Conceptos_y_tecnicas_para_la_prevention_de_riegos_laborales/links/0deec5357c0675853b000000/Salud-laboral-Conceptos-y-tecnicas-para-la-prevention-de-riegos-laborales.pdf

Francy Alejandra García-Echeverry, J. E.-A.-B.-C. (2020). El derecho a la salud en tiempos de pandemia en Colombia: entre la inequidad endémica y el estado de emergencia. *Revista Colombiana de Bioética*, 17.

PROYECTO INVESTIGATIVO

Franshesca L. Sedano, C. R. (2020). COVID-19 desde la perspectiva de la prevención primaria. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 08.

Ministerio de salud y protección social resolución 000666 de 2020. Recuperado de:

<https://id.presidencia.gov.co/Documents/200424-Resolucion-666-MinSalud.pdf>

Ministerio de salud. Recuperado de:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Concepto%20Jur%C3%ADdico%20201611400107611%20de%202016.pdf

MINSALUD. (16 de 04 de 2021). *INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD* . Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Paginas/salud-publica.aspx>

MinSalud. (12 de 03 de 2021). *Ministerio de Salud y Proteccion Social* . Obtenido de

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>

NACIONES UNIDAS . (10 de 04 de 2021). *NACIONES UNIDAS* . Obtenido de

https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/comprehensive_response_to_covid-19_spanish.pdf

Novoa, A. (27 de 04 de 2020). *Razon Publica* . Obtenido de <https://razonpublica.com/estado-emergencia-los-derechos-humanos/>

OJEDA, C. (2017). SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO . *INFOTEP*, 61.

OMS. (11 de 12 de 2020). *Organizacion mundial de la Salud* . Obtenido de

https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019?gclid=CjwKCAjwmv-DBhAMEiwA7xYrdzIarH6KtSQY7f_HDGzA3EhFOsrvNOgHE0065YaCqZl80MY1ayOc2BoCjPAQAvD_BwE

OMS. (18 de 04 de 2021). *ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD* . Obtenido de

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331810/WHO-2019-nCoV-IPC_PPE_use-2020.3-spa.pdf

PROYECTO INVESTIGATIVO

Organización mundial de la salud. Recuperado de:

https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses?gclid=Cj0KCQiAs5eCBhCBARIsAEhk4r6MIXbe8jvkr6f5jLd8OY2VMq5n448CkXJ8JB5a5cqEUVCKiCB--ckaAoTREALw_wcB

ONUSIDA. (11 de 04 de 2021). *Organización Internacional del Trabajo (OIT)*. Obtenido de <https://www.unaids.org/es/aboutunaids/unaidscosponsors/ilo#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20del%20Trabajo,el%20trabajo%20en%20el%20mundo.&text=La%20OIT%20se%20encarga%20de,convierten%20en%20convenciones%20y%20recomendaciones.>

Presidencia de la Republica . (17 de 03 de 2020). Obtenido de

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20417%20DEL%2017%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf>

Protocolos de bioseguridad (Resolución 666 del 24 de abril de 2020). Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/abece-resolucion-666.pdf>

UN Economic and Social Council. (12 de 04 de 2000). *Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR), Observación general N° 14 (2000)* . Obtenido de <https://www.refworld.org/es/publisher,CESCR,GENERAL,,47ebcc492,0.html>

Informe final del trabajo de Graduación o Titulación previo a la obtención del Título de Psicólogo Industrial. TEMA: “LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SU INCIDENCIA EN LOS RIESGOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI”

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20268/1/TESIS%20JOSE%20ENRIQUEZ.pdf>

CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD DEL PERSONAL DE SALUD QUE LABORA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DE UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE

PROYECTO INVESTIGATIVO

SERVICIOS DE SALUD DE IV NIVEL DE ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE
BOGOTÁ, 2014

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15534/DiazRoncancioBibiana2014.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Metodología de la investigación capítulo III

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lhr/diaz_m_ea/capitulo3.pdf

Salud ocupacional <http://josebritolozano.blogspot.com/2012/08/elementos-de-proteccion-personal.html>

Valer, R. (2016). Equipos de protección personal y accidentes laborales en trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de ATE. Obtenido de:
<https://repositorio.urp.edu.pe/handle/urp/980>

PROYECTO INVESTIGATIVO

Anexos**Anexo 1. Entrevista**

Esta encuesta ha sido creada para dar respuesta el objetivo N° 1 que hace referencia a Analizar el proceso interno que maneja la organización AME con respecto a las normas de bioseguridad integral de sus trabajadores.

NORMA DE BIOSEGURIDAD APLICADAS EN LA ORGANIZACIÓN AME

El presente cuestionario tiene por finalidad determinar las normas de Bioseguridad que se aplican en la empresa objeto de estudio. Muchas gracias por su colaboración.

I. DATOS GENERALES:

1. Servicio: _____

2. Edad

- a) Menor de 25 años
- b) 26–30 años
- c) 31–40 años
- d) Mayor de 40 años

3. Sexo:

- a) Femenino _____
- b) Masculino _____

4. Estado Civil:

- a) Soltera (o) _____
- b) Casada (o) _____
- c) Unión de hecho estable _____

5. Ocupación:

6. Años de laborar en su actual servicio:

- a) Menos de 5 años
- b) De 6 a 15 años
- c) De 16 a 30 años
- d) Mayor de 31 año _____

PROYECTO INVESTIGATIVO

7. En los últimos meses ha asistido a capacitaciones sobre bioseguridad o temas a fines:

- a) Si ()
- b) No ()

Si su respuesta fue afirmativa mencione cual(es): _____

8. El lavado de manos se debe realizar:

- a) Siempre antes y después de atender al paciente
- b) No siempre antes, pero sí después
- c) Depende si el paciente es infectado o no

9. Se pide el uso de mascarilla u otra medida para protección:

- a) Siempre que se tenga contacto directo con paciente
- b) Sólo si se confirma que tiene TBC
- c) Sólo en las áreas de riesgo.

10. Cuando se realiza algún procedimiento al paciente utilizando guantes y no es un paciente infectado, este guante:

- a) Se desecha
- b) Se vuelve a utilizar, por que el paciente no es infectado
- c) Se usa el guante hasta dos veces y luego se descarta

11. Para tomar o manipular cualquier documento o cosa en la organización se debe:

- a) Usar siempre guantes
- b) Algunas veces utilizar guantes
- c) No se utiliza

12. ¿Cuál es la primera acción que exige la empresa que se realice al momento de ingresar?

- a) Lavado de manos con antisépticos.
- b) Limpiar con algodón más alcohol
- c) Utilizar medidas de protección
- d) No existe norma en particular.

13. Se exige tanto al paciente, como al empleado medidas de bioseguridad

- a) Si a los dos
- b) No a ninguno
- c) Solo al empleado
- d) Solo al paciente

14. Sabe cuál es su rol respecto a medidas de bioseguridad:

- a) Si
- b) No

Si su respuesta fue afirmativa señale algunas medidas en cuanto a su rol:

PROYECTO INVESTIGATIVO

15. Existe una oficina o departamento que se encarga del control y monitoreo de normas de bioseguridad en su institución:

- a) Si
- b) No

Si su respuesta fue afirmativa mencione que oficina o departamento: _____

16. Existe supervisión permanente respecto al cumplimiento de medidas de bioseguridad:

- a) Si
- b) No

Si su respuesta fue afirmativa mencione quien ejerce esa supervisión: _____

17. Conoce Ud. las áreas de material limpio y contaminado de la organización?

- a) Sí
- b) No

18. Cree Ud. que la importancia que se le da al manejo y cumplimiento de las medidas de bioseguridad son:

- a) Adecuadas
- b) Inadecuadas

Tomando en consideración su respuesta, explique el porqué:

Fuente: Encuesta adoptada del trabajo de grado Cumplimiento De La Norma De Bioseguridad Por Parte Del Personal De Enfermería En El Hospital Masaya Servicios Medicos Especializados S.A. Marzo 2015. Realizado por la participante Noelia Vanessa Barrios Rocha de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. Adaptada para esta investigación por las estudiantes Angie Patricia Florez Salazar y Ana María Rincón Guerrero

PROYECTO INVESTIGATIVO

Anexo 2. Encuesta

Esta encuesta ha sido creada para dar respuesta el objetivo N° 2 que hace referencia a describir los elementos de bioseguridad laboral que son utilizados por los trabajadores de la organización AME

ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD LABORAL AUTILIZADOS EN LA ORGANIZACIÓN AME

El presente cuestionario tiene por finalidad determinar los elementos de bioseguridad que se utilizan en la empresa objeto de estudio. Muchas gracias por su colaboración.

I. DATOS GENERALES:

1. Edad: _____

2. Sexo:

a) Masculino

b) Femenino

3. Cargo que desempeña _____

4. ¿Qué tipo de contrato tiene con la Institución?

5. ¿Ha recibido Capacitación Inicial o Inducción antes de entrar a trabajar?

a) Sí

b) No

II. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

6. ¿Usted asiste o participa de las capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre “Elementos de Protección Personal”?

a) Nunca

b) A veces

c) Siempre

7. La empresa le suministra los elementos de protección personal

a) Sí

b) No

8. ¿Usted para realizar su trabajo cotidiano, qué tipos de elementos de protección personal utiliza? Marque todos los que Usted utiliza.

a) Gorro

PROYECTO INVESTIGATIVO

- b) Lentes
- c) Tapón de oídos
- d) Mascarilla
- e) Guantes
- f) Zapatos de seguridad
- g) Uniforme antifluido
- h) Tapabocas

9. ¿Usted utiliza correctamente los Elementos de Protección Personal?

- a) Nunca
- b) A veces
- c) Siempre

Si su respuesta pregunta anterior fue nunca o a veces, explique porque:

10. Cada cuánto tiempo le renuevan los Elementos de Protección Personal:

11. Utiliza usted correctamente el gorro o casco en el desempeño de sus labores?

- a) Nunca
- b) A veces
- c) Siempre
- d) No se utilizarlo

12. Utiliza usted correctamente los Lentes o Protectores Oculares en el desempeño de sus labores?

- a) Nunca
- b) A veces
- c) Siempre
- d) No se utilizarlo

13. Utiliza usted correctamente la mascarilla en el desempeño de sus labores?

- a) Nunca
- b) A veces
- c) Siempre
- d) No se utilizarlo

14. ¿Utiliza usted correctamente los guantes en el desempeño de sus labores?

- a) Nunca
- b) A veces
- c) Siempre
- d) No se utilizarlo

15. Utiliza usted correctamente los zapatos o botas de seguridad en el desempeño de sus labores?

PROYECTO INVESTIGATIVO

- a) Nunca
- b) A veces
- c) Siempre
- d) No se utilizarlo

16. Utiliza usted correctamente el uniforme antifluido?

- a) Nunca
- b) A veces
- c) Siempre
- d) No se utilizarlo

17. Utiliza usted correctamente el Tapabocas?

- a) Nunca
- b) A veces
- c) Siempre
- d) No se utilizarlo

Fuente: Encuesta adoptada del trabajo de grado Equipos de protección personal y accidentes laborales en trabajadores de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de ATE. Realizado por la participante Valer Ramos Rossmery Yesenia de la Universidad Ricardo Palma de Perú. Adaptada para esta investigación por las estudiantes Angie Patricia Florez Salazar y Ana María Rincón Guerrero.

PROYECTO INVESTIGATIVO

Anexo 3: lista de chequeo

Para recolectar la información necesaria para el desarrollo del objetivo 3 de la investigación, se utiliza una lista de chequeo o checklist con la cual se busca identificar el nivel de cumplimiento de los protocolos de seguridad aplicados en la empresa objetivo de estudio, cabe destacar se encuentra basada en lo establecido en las Resoluciones 1155 de 24 de abril de 2020 y 777 de 2021, donde se indican los protocolos de bioseguridad para las empresas.

**LISTA DE CHEQUEO PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE
BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19
SEGÚN RESOLUCIÓN 1155 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 Y RESOLUCIÓN 777 DE 2021**

PROYECTO INVESTIGATIVO

| LISTA DE CHEQUEO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19 | | | | |
|---|---|--------------------|----|---------------|
| ÍTEM | MEDIDAS A CUMPLIR | SE ESTA CUMPLIENDO | | OBSERVACIONES |
| | | SI | NO | |
| 1 | Lavado de manos | | | |
| 1.1 | Dispone de agua, jabón y toallas de un solo uso, para realizar la higiene de manos. | | | |
| 1.2 | Dispone de suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95% | | | |
| 1.3 | Cuenta con dispensadores de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente para el uso de trabajadores y usuarios de la actividad. | | | |
| 1.4 | Cuenta en áreas comunes y zonas de trabajo, puntos de lavado de manos de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social. | | | |
| 1.5 | Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, realizan lavado de manos, mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos. | | | |
| 1.6 | Todos los trabajadores realizan el protocolo de lavado de manos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer. | | | |
| 1.7 | Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, tienen definidos los mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo. | | | |
| 2 | Distanciamiento físico | | | |
| 2.1 | El distanciamiento físico es de 1 metro entre persona y persona | | | |
| 2.2 | Las personas circulantes de aseo y seguridad también mantienen las mismas distancias de protección. | | | |
| 2.3 | Se controla el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo. | | | |
| 2.4 | Estas mismas condiciones aplican y mantiene en los sitios donde se consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías) y en general en los sitios de descanso de los empleados. ? | | | |
| 2.5 | Se tiene señalización de distanciamiento social en diferentes áreas. | | | |
| 2.6 | Se evita el intercambio físico de documentos de trabajo | | | |
| 2.7 | Se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo, como en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas | | | |
| 3 | Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19 | | | |
| 2.1 | Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa definieron los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor y para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la empresa a partir de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene | | | |
| 2.2 | El empleador entrega los EPP y garantiza su disponibilidad y recambio | | | |
| 2.3 | Se informan las recomendaciones de uso eficiente de EPP. El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables. | | | |
| 2.4 | Los EPP no desechables son lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Se debe recordar que son de uso personal. | | | |
| 2.5 | Se observan recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados | | | |

PROYECTO INVESTIGATIVO

| 4 Manejo de los tapabocas | | | |
|--|---|--|--|
| 4.1 | Se Observa el uso del tapabocas obligatorio | | |
| 4.2 | Se observa el uso correcto de los tapabocas fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Se observa visibles técnicas de uso y disposición de EPP. | | |
| 4.3 | Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones de Ministerio de Salud y Protección Social, | | |
| 4.4 | Siempre debe realizar el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas. | | |
| 5 Desinfección y limpieza de la organización y espacios de trabajo | | | |
| 5.1 | Desarrolla e implementa el protocolo de limpieza y desinfección y realiza mantenimiento a los lugares de trabajo. Tiene definidos el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros | | |
| 5.2 | Se incremento la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo. | | |
| 5.3 | Se estableció un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior al cierre de la organización, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantiza jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día. | | |
| 5.4 | Presenta protocolos de desinfección de elemento o herramienta de trabajo previo a su uso | | |
| 5.5 | Garantiza que el proceso de limpieza y desinfección se realiza de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo. | | |
| 5.6 | Realiza actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones. | | |
| 5.7 | Realiza capacitación al personal de servicios generales, presenta registro de estas actividades | | |
| 5.8 | Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) son limpiados y desinfectados periódicamente, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad | | |
| 5.9 | Los insumos químicos empleados, especifican la dosis y naturaleza química del producto, además cuentan con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes. | | |
| 6 Manejo de residuos | | | |
| 6.1 | Tiene identificados los residuos generados en el área de trabajo. Informan a la población medidas para la correcta separación de residuos. | | |
| 6.2 | Cuentan con contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes están separados en doble bolsa de color negra y es bien manejada por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Están realizando separación de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca. | | |
| 6.3 | Realizan la limpieza y desinfección de los contenedores | | |
| 6.4 | El personal que realiza esta actividad cuenta con los elementos de protección personal | | |
| 6.5 | Cuando el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores se lava y desinfecta las manos como mínimo | | |
| 7 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. | | | |
| 7.1 | La empresa cumple las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo. | | |
| 7.2 | Cuentan con un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), cada trabajador y persona que presta los servicios para la empresa, registra todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación. | | |
| 7.3 | No permiten el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C. | | |
| 7.4 | Cuentan con un reporte diario sobre el estado de salud y temperatura del personal de acuerdo con el autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores | | |
| 7.5 | La empresa fomenta el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores. | | |

PROYECTO INVESTIGATIVO

| | | | | |
|--------------------------------------|---|--|--|--|
| 7.6 | Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, se realiza el protocolo de lavado de manos, y tienen establecida una periodicidad mínima de cada 3 horas lo mismo que al finalizar la jornada | | | |
| 7.7 | La empresa tiene establecido el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial. | | | |
| 7.8 | Presenta base de datos completa consolidada y actualizada con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información. | | | |
| 7.9 | Diariamente se monitorea el estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital (al cual se le debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso), realizando la toma al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por la empresa. | | | |
| 7.10 | Tienen definido un protocolo de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) proveedores y clientes que ingresan a las instalaciones | | | |
| 7.11 | Se informa a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. | | | |
| 7.12 | La empresa difunde a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional. | | | |
| 7.13 | La empresa provee asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo. | | | |
| 8 Trabajo de forma presencial | | | | |
| 8.1 | Se capacita a todos los trabajadores, en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. | | | |
| 8.2 | Se brinda información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición. | | | |
| 8.3 | Se comunican los factores de riesgo generales | | | |
| 8.4 | Se comunican los factores de riesgo individuales | | | |
| 8.5 | Se da información y se aclaran los signos y síntomas. | | | |
| 8.6 | Se comunica la importancia del reporte de las condiciones de salud y el uso de los elementos de protección personal. | | | |
| 8.7 | Tienen documentado el Protocolo de actuación frente a síntomas. | | | |
| 8.8 | Tienen documentado el Protocolo de etiqueta respiratoria, y este incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. | | | |
| 8.9 | Los trabajadores que ingresan al turno pasan luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero. Allí también se retiran sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus. | | | |
| 8.10 | Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le provee un tapabocas convencional, y se ubica en una zona definida por la empresa que permita su aislamiento y para evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir. | | | |
| 8.11 | La empresa tiene definido con la ARL la asesoría y el acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa. | | | |
| 8.12 | La empresa fomenta los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención. | | | |
| 8.13 | Se realizan las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, se garantiza la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores y al finalizar las pausas activas, se realiza el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales. | | | |
| 8.14 | Los trabajadores se abstienen de venir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C. | | | |

PROYECTO INVESTIGATIVO

| 9 Alternativas de organización laboral | | | | |
|---|---|--|--|--|
| 9.1 | Se adoptaron esquemas operativos para garantizar la continuidad del servicio que prestan como empresa pensando en disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios a la empresa. | | | |
| 9.2 | Se Implementaron de jornadas flexibles de trabajo con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público. | | | |
| 9.3 | Se Implementaron turnos de entrada y salida a lo largo del día con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público. | | | |
| 9.4 | Se determinó el número máximo de trabajadores por turno de acuerdo a las condiciones del lugar de trabajo. Implementación del uso de medios alternativos de transporte | | | |
| 10 Medidas locativas | | | | |
| 10.1 | Disponen de áreas comunes y zonas de trabajo con suficientes puntos para el frecuente lavado de manos cumpliendo con los protocolos de distanciamiento. | | | |
| 10.2 | Suministran casilleros dobles para evitar que la ropa de calle se ponga en contacto con la ropa de trabajo. | | | |
| 10.3 | Cuentan con desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y de trabajo | | | |
| 10.4 | Garantizan la correcta circulación del aire en el espacio de trabajo. | | | |
| 10.5 | Evitan el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. | | | |
| 10.6 | Toman medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o de escasa ventilación. | | | |
| 10.7 | Realizan el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación. | | | |
| 10.8 | Garantizan la existencia de agua limpia, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños. | | | |
| 10.9 | Disponen de lavamanos suficientes para evitar aglomeraciones a la hora de realizar el lavado de manos. | | | |
| 10.10 | Cuentan con canecas con tapa para la disposición final de los elementos de protección personal utilizados por los trabajadores y que sean de un solo uso o desechables. | | | |
| 10.11 | Cuentan con bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado. Disponen de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor. | | | |
| 10.12 | Cuentan con un área para que el personal guarde maletas, chaquetas, cascos de motocicleta, bicicleta y otros elementos | | | |
| 11 Herramientas de trabajo y elementos de dotación | | | | |
| 11.1 | Se garantiza que una vez terminadas las labores los trabajadores se retiran y disponen en un lugar destinado para ellos los elementos de protección personal para COVID-19. | | | |
| 11.2 | Se garantiza el Lavado y desinfección de los elementos de protección personal para COVID-19. | | | |
| 11.3 | Se dan las recomendaciones necesarias para el manejo de los elementos de protección personal para COVID-19 en caso de que deban ser manejados en los hogares de los trabajadores. | | | |
| 14.5 | Se revisan los procesos y procedimientos de higiene y seguridad, tanto para el personal relacionado con la operación de cada sector, como para el personal de las distintas áreas, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo, de los elementos de protección personal y ropa de trabajo, en los casos que aplique, al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo. | | | |

PROYECTO INVESTIGATIVO

| 12 Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.) | | | |
|---|---|--|--|
| 12.1 | Se tienen definidos los protocolos de interacción con los usuarios o clientes de la organización. | | |
| 12.2 | Se garantiza que en estas interacciones se use siempre el tapabocas, los guantes (estéril, nitrilo o caucho); se realice el lavado de manos | | |
| 12.3 | Si el pago debe ser en efectivo se recomienda tener el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido, a menos que se use un lapicero propio. | | |
| 13 Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio. | | | |
| 13.1 | La empresa asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19. | | |
| 13.2 | No se puede permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripe ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C. | | |
| 13.3 | Se realiza seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal. | | |
| 13.4 | Verifican que antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, se realiza el protocolo de lavado de manos. | | |
| 13.5 | Se tiene establecido un protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores, así como los elementos de protección | | |
| 15.6 | Se asiste a las capacitaciones de prevención y control donde se explique la forma correcta de uso de elementos de protección personal, lavado de manos y otras medidas de autocuidado. | | |

PROYECTO INVESTIGATIVO

| 14 Ventilación | | | | |
|---|---|---------|--|--|
| 14.1 | Siempre que es posible se mantienen puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural | | | |
| 14.2 | Se realizan las adaptaciones necesarias para poder tener un alto flujo de aire natural, para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación | | | |
| 14.3 | Se realiza la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de manera que minimicen el riesgo de contagio | | | |
| 14.4 | Se mantienen grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas | | | |
| 14.5 | Propician, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines | | | |
| 14.6 | Si el lugar de descanso es cerrado, mantienen abiertas las puertas y ventanas | | | |
| 14.7 | En los lugares cerrados se tienen en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento: | | | |
| | En los lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas se usan ventiladores sin recirculación de aire. | | | |
| | En los espacios cerrados con aire acondicionado se revisa si existe recirculación de aire | | | |
| | Se garantiza la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial | | | |
| | Se toman medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. | | | |
| PERSONAS QUE REALIZAN LA LISTA DE CHEQUEO | | | | |
| FIRMA: | | FIRMA: | | |
| NOMBRE: | | NOMBRE: | | |
| CÉDULA: | | CÉDULA: | | |
| CARGO: | | CARGO: | | |
| POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO | | | | |
| FIRMA: | | FIRMA: | | |
| NOMBRE: | | NOMBRE: | | |
| CÉDULA: | | CÉDULA: | | |
| CARGO: | | CARGO: | | |

Fuente: Lista de chequeo de cumplimiento de protocolos de seguridad realizada por las investigadoras, adoptada de la Resolución 1155 del 24 de abril de 2020 y Resolución 777 de 2021 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

PROYECTO INVESTIGATIVO

Anexo 4: Evidencia del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad

Cumplimiento de Protocolo de bioseguridad en atención Médica

